



Municipalidad
Chorrillos

MEMORIA ANUAL 2024



**CHO
RRI
LLOS**



Tabla de contenido

PRESENTACIÓN	8
PALABRAS DEL ALCALDE	9
RESEÑA HISTÓRICA	11
DATOS GENERALES, UBICACIÓN Y POBLACIÓN	14
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	14
POBLACIÓN	14
ALTITUDES Y LÍMITES	14
DENSIDAD POBLACIONAL	15
GEOGRAFÍA	15
AUTORIDADES	17
ALCALDE	17
REGIDORES	18
COMISIÓN DE REGIDORES	19
VISIÓN DEL DISTRITO	23
MISIÓN DE LA MUNICIPALIDAD	23
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS	24
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	24
ACCIONES ESTRATÉGICAS	24
ACCIONES ESTRATEGICAS	25
ESTRUCTURA ORGÁNICA	28
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	30
OBRAS 2024	31
SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CONTROL URBANO	37
SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO	40
SUBGERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS	42

SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO VIAL Y ORNATO PUBLICO.....	45
MANTENIMIENTOS REALIZADOS EN EL 2024.....	48
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL	52
LOGROS DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL.....	52
CAPACITACIONES Y CHARLAS DE SENSIBILIZACION	53
ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS	53
PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027.....	57
SUBGERENCIA DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE SANCIONES	58
INFRACCIONES GENERADAS DURANTE EL AÑO 2024	58
ACTIVIDADES EN LA PLAYA	58
INTERVENCIONES DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE SANCIONES EN OPERATIVOS EN CONJUNTO.....	59
RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.....	59
VEHICULOS SANCIONADOS.....	60
FISCALIZACIÓN POR EL ARROJO DE MATERIAL ESCOMBRADO, DESMONTE Y MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN.....	61
SUBGERENCIA DE SERENAZGO.....	63
SUBGERENCIA DE TRANSPORTE	67
SUBGERENCIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	72
DESCOLMATACIÓN EN EL CANAL RÍO SURCO	74
CONFORMACIÓN DE BRIGADISTAS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES.....	75
EMERGENCIAS ATENDIDAS POR EL CENTRO DE OPERACIONES DISTRITAL (COED) DE CHORRILLOS.	76
SIMULACROS MULTIPLELIGRO	78
SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA.....	82
BARRIDO EN ESPACIOS PÚBLICOS	82

SERVICIO DE HIDROLAVADO	84
SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN	87
REGISTRO DE PESO EN (TN) DE RESIDUOS SÓLIDOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DISPUESTOS ADECUADAMENTE	88
SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES.....	90
VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	93
ERRADICACIÓN Y PREVENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS DE ACUMULACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES.....	99
EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL.....	100
RESULTADOS DEL AÑO 2024	102
SUBGERENCIA DE AREAS VERDES	109
M2 DE ÁREAS VERDES MANTENIDAS POR LA SUBGERENCIA DE ÁREAS VERDES DE LA MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS (ENERO – DICIEMBRE 2024)	109
ÁREAS VERDES RECUPERADAS E IMPLEMENTADAS POR LA SUBGERENCIA.....	110
ACTIVIDAD DE RIEGO (ENERO – DICIEMBRE 2024)	112
LABORES DE ARBORIZACIÓN, PODA Y TALA (ENERO – DICIEMBRE 2024).....	113
PRODUCCIÓN DE PLANTAS EN VIVERO MUNICIPAL (ENERO – DICIEMBRE 2024)	115
PROGRAMA MUJER INSTANCIA DE CONCERTACIÓN DISTRITAL DE CHORRILLOS.....	117
ACTIVIDADES	117
SUBGERENCIA DE SALUD Y PROGRAMAS SOCIALES	119
SALUD	119
ACTIVIDADES	120
PROGRAMAS ALIMENTARIOS	124
ACTIVIDADES	124
PROGRAMA VASO DE LECHE	125

PROGRAMA COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA	126
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA EL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA (PANTBC)	126
OLLAS COMUNES	127
PROGRAMAS SOCIALES	128
OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA PERSONAS CONDISCAPACIDAD (OMAPED)	128
UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO (ULE)	131
CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR (CIAM)	133
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LA NIÑA, NIÑO Y EL ADOLESCENTE (DEMUNA)	135
CEMENTERIO SAN PEDRO	138
SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	138
ACTIVIDADES	139
ÁREA DE CULTURA	140
ÁREA DE DEPORTES	142
LA OFICINA GENERAL DE SECRETARIA MUNICIPAL	143
PROGRAMACION Y COORDINACIÓN DE LAS SESIONES DE CONCEJO	143
REVISIÓN DE PROYECTOS NORMATIVOS, CONVENIOS U OTROS PROPUESTOS PARA LA APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL	144
REDACCION DE ACTAS DE SESIONES DE CONCEJO	146
PROYECCION DE ACUERDOS DE CONCEJO	147
ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	147
ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE COPIAS CERTIFICADAS	148
REALIZACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL ORDINARIO	148
REALIZACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL COMUNITARIO	149
EJECUCIÓN DE SEPARACIÓN CONVENCIONAL Y DIVORCIO ULTERIOR	150

EXHIBICIÓN DE EDICTO MATRIMONIAL	151
OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	152
DIVISIÓN PLATAFORMAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO PAC'S.....	152
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS MEDIANTE MESA DE PARTES DE LA ENTIDAD	153
LIBRO DE RECLAMACIONES.....	155
MAC EXPRESS	156
PLATAFORMA DE INTEROPERABILIDAD DEL ESTADO – PIDE	157
DIVISIÓN ARCHIVO CENTRAL	157
ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS	158
RECONOCIMIENTO UNESCO	159
OFICINA GENERAL DE TRANSFORMACION DIGITAL.....	161
UNIDAD ORGÁNICA	161
RESUMEN DESCRIPTIVO DEL PROCESO DE DESARROLLO DE CADA ACTIVIDAD O PROYECTO EJECUTADO	161
ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE APLICACIONES EN PRODUCCIÓN.....	164
CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA	167
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS.....	170
LOGROS ALCANZADOS	170
SEGUIMIENTO:.....	171
RESPECTO A LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	174
GESTIÓN RESPECTO A LAS CAPACITACIONES.....	174
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	177
PRINCIPALES LOGROS DE GESTIÓN.....	177
INFORMACION ESTADISTICA QUE SUSTENTA LOS LOGROS ALCANZADOS.....	177
RESUMEN DE PROCESO DE DECLARACIONES JURADAS (PROCESADAS)	183

INSTRUMENTOS DE GESTION Y DIRECCION PRESUPUESTARIA.....	188
REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF)	188
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD CONTENIDOS EN EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS.	190
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025-2030 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS.....	192
CONVENIOS DE COOPERACION INSTITUCIOINAL	198
DIRECTIVAS APROBADAS EN EL 2024 MDCH	201
INFORMACION PRESUPUESTARIA	204
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)	204
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2024 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO	204
CLASIFICACION Y ANALISIS DE EJECUCIÓN DE GASTOS.....	205
BALANCE FINANCIERO 2024.....	207

PRESENTACIÓN

La Municipalidad de Chorrillos, a través de sus políticas y su plan de gobierno, ha realizado un aporte significativo en diversas áreas fundamentales para el desarrollo del distrito, como son la salud, seguridad ciudadana, medio ambiente, turismo, proyectos de inversión, transporte, entre otros. Estas iniciativas han sido clave para mejorar la calidad de vida tanto de los vecinos como de los turistas que visitan nuestro querido distrito.

A lo largo de los años, hemos seguido trabajando en la mejora continua, promoviendo el desarrollo integral de Chorrillos; esto nos ha permitido consolidar un distrito seguro, limpio, ordenado y turístico, alineado con nuestros objetivos institucionales y con la visión de seguir siendo uno de los principales destinos turísticos de Lima Metropolitana y la primera opción para los turistas internacionales.

A pesar de los desafíos que hemos enfrentado en el camino, los esfuerzos incansables de nuestra gestión y el compromiso de la máxima autoridad han hecho posible que hoy en día Chorrillos esté progresando de manera significativa; es más, hemos logrado ubicarnos entre los primeros lugares en la ejecución del presupuesto, tanto a nivel de Lima Metropolitana como a nivel nacional.

Con estos avances en mente, presentamos ante la población del distrito de Chorrillos y el mundo la Memorial Anual del año fiscal 2024, con el fin de dar a conocer el desempeño de nuestra gestión; esta política institucional, que ha sido nuestra guía a lo largo de los años, se ha centrado en buscar un desarrollo integral que convierta a Chorrillos en una comuna moderna, ordenada, turística, segura y limpia.

Agradecemos sinceramente el apoyo y la implicación de nuestros vecinos, quienes han sido parte fundamental de este proceso, a medida que cerramos el año 2024, nos sentimos orgullosos de lo alcanzado, pero también estamos conscientes de los retos que aún nos esperan; la Municipalidad de Chorrillos está lista, con esperanza y entusiasmo, para afrontar los nuevos desafíos que nos depara el futuro y seguir trabajando con compromiso para mejorar la calidad de vida de todos los chorrillanos.

PALABRAS DEL ALCALDE

Presentamos a la Comunidad Chorrillana la “Memoria Anual” correspondiente al año fiscal 2024, con la finalidad de dar a conocer las principales actividades y logros obtenidos durante este año, así como la situación financiera y económica al cierre de dicho ejercicio y el comportamiento de la programación y ejecución presupuestal.

La Gestión Municipal 2024 es la culminación del avance de políticas orientadas a; restablecer el orden y Autoridad Municipal, retomar la senda del desarrollo sostenible, impulsar el desarrollo humano y participación ciudadana, atención al ciudadano y luchar contra la corrupción, en el marco de la emergencia sanitaria nacional.

Finalmente, debo transmitir el más sincero reconocimiento y agradecimiento a las Empresas privadas y el vecino Chorrillano que con su aporte o apoyo han contribuido con la Gestión del año 2024, los cuales se han invertido en la prestación de servicios tales como: Seguridad Ciudadana, Limpieza Pública, Parques y Jardines, Cuidado del Medio Ambiente, Gestión del Riesgo de Desastres, Ordenamiento del transporte de vehículos menores entre otros.

Reitero mi compromiso con ustedes, a fin de seguir trabajando arduamente por lograr avanzar en el cumplimiento de las metas y objetivos. Como diría el célebre Cesar Vallejo, “hay, hermanos, muchísimo que hacer” y estamos decididos a escribir una nueva historia para Chorrillos, pero esa tarea nos concierne a todos y todas, contribuyamos en este gran cambio que todos merecemos.

EL MUNICIPIO



RESEÑA HISTÓRICA

Chorrillos posee un gran potencial que se nutre de su valioso patrimonio natural, histórico y cultural. Es un distrito que nos acerca a la evolución geológica del planeta, la historia milenaria de los Ychsma e Incas, sus haciendas coloniales, redes patrióticas y luchas por la independencia hasta los infaustos sucesos de la Guerra del Pacífico, la reconstrucción de la villa hasta su acelerado crecimiento desde la mitad del siglo XX hasta la fecha. Tierra alegre y hospitalaria con una exquisita gastronomía, tradiciones, un morro, bellas playas y los Pantanos de Villa, oasis natural y último relicto del área urbana metropolitana.

El patrimonio histórico y cultural chorrillano tiene más de diez mil años de antigüedad y se remonta a los primeros pobladores asentados en campamentos estacionales, que se desplazaban cazando, pescando y recolectando entre las lomas, humedales, playas y acantilados de su filo costero, teniendo como eje el Morro Solar y las evidencias que encontramos en los conchales de San Genaro o en Chira Villa.

Hacia los años 300 a 600 d.C. se construyó en el valle de Lima una compleja red de canales de irrigación. Uno de esos ramales es el canal de Sulco, que inicia su curso en la bocatoma de Ate a orillas del río Rímac y recorre más de 29 kilómetros ingresando a Chorrillos entre las avenidas Matellini y El Sol hasta desembocar en la Playa La Chira bordeando el Morro Solar. Este canal, sus brazos y ramales permitieron hacer altamente productivo los campos de cultivo, llevando agua en un desértico territorio con escasas lluvias.

En esta parte del valle y entre los años 900 y 1100 d.C. se desarrolló la cultura Ychsma, una sociedad que construyó un complejo urbanístico administrativo y religioso denominado Armatambo, que podría significar lugar de descanso de los nadadores, haciendo alusión al histórico vínculo de nuestros ancestros con el mar o la Mamacocha. Posteriormente los Ychsma fueron conquistados por los Incas, anexándose al Tawantinsuyo, adquiriendo una mayor importancia como tambo y puerto que recibía balsas provenientes del norte, que traían diversos productos a este estratégico punto de ingreso asociado al Santuario.

Arqueológico de Pachacamac y que estaba conectado por un tramo del Qhapaq Ñan que se inicia en "La Curva" y continúa en línea recta en prolongación Defensores del Morro

en el denominado “Camino de los Llanos”. Al Chorrillos colonial lo podemos rastrear como pueblo hacia 1688, año de su posible fundación. Durante el periodo colonial se instalaron en Chorrillos una serie de haciendas en donde se concentraron a una élite de nobles que hicieron de esta parte del valle una zona de descanso para sus familias, haciendo uso en esa época de los baños de mar que eran también visitados por burócratas y comerciantes acaudalados. En estas haciendas trabajaban indígenas y población afro descendiente en condiciones de servidumbre al servicio de la élite virreinal.

Durante las luchas independentistas la villa de Chorrillos fue escenario de conspiraciones donde destaca la figura del pescador José Silverio Olaya Balandra, enlace con los separatistas y encargado de llevar comunicaciones entre Chorrillos y el Callao, quien al ser descubierto se inmola para no delatar a la red de patriotas que enfrentaban contra la corona española



Después de las Guerras de Independencia y la anarquía militar se inició un lento crecimiento urbano de la villa de Chorrillos. Fue durante el periodo de la prosperidad falaz, que empezó a albergar a los grupos de poder económico y político, convirtiéndose en exclusivo lugar de descanso y ocio.

Los presidentes Agustín Gamarra Messia, Ramón Castilla y Marquesado y Juan Antonio Pezet y Rodríguez de la Piedra impulsan el crecimiento y consolidación de la villa.

El distrito de Chorrillos fue creado hace 160 años, según Ley S/N de fecha 02 de enero del 1857, promulgada por el Mariscal Don Ramón Castilla y Marquesado.

La Municipalidad Distrital de Chorrillos actualmente, es el Órgano de Gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de la circunscripción del Distrito, siéndole de aplicación la Constitución Política del Estado, así como las leyes y disposiciones que de manera general regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público Nacional.

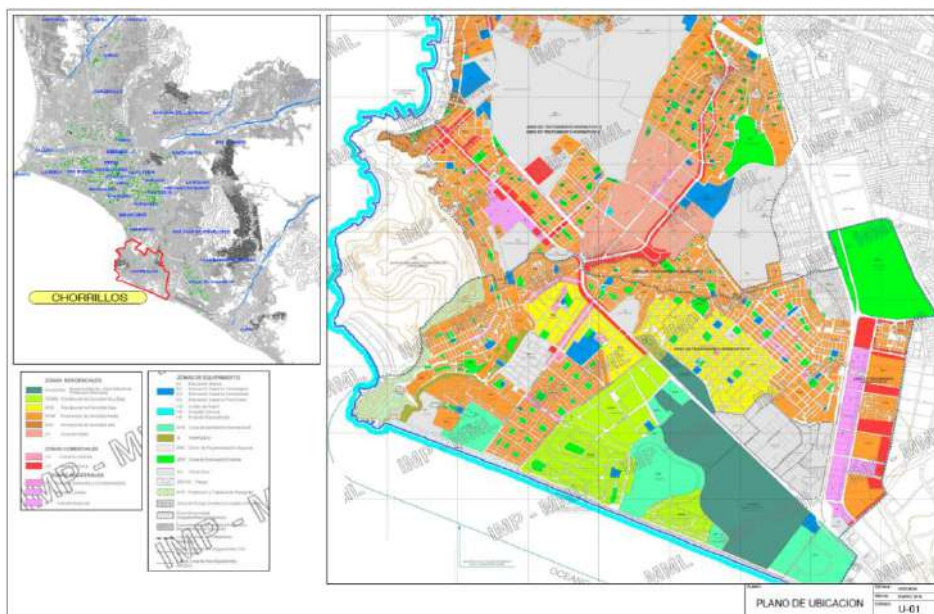
Hoy Chorrillos, busca crear las mejores condiciones para el desarrollo integral de las familias y trabaja para ser un distrito sostenible, moderno, turístico, ordenando y limpio con un desarrollo urbanístico permanente que permita al ciudadano contar con una ciudad que le dé seguridad económica-social y de bienestar para efectuar sus actividades.



DATOS GENERALES, UBICACIÓN Y POBLACIÓN

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Chorrillos se encuentra ubicada en el Departamento de Lima, Provincia de Lima, en la Costa Peruana a orillas del Mar (Océano Pacífico), a una distancia aproximada de 20 km. del centro de la ciudad de Lima, Capital del Perú



POBLACIÓN

Según Censo en (2017) 314,241 habitantes y al (2020) 351,582 hab. El distrito de Chorrillos es uno de los 43 que conforman la provincia de Lima, ubicada en el departamento homónimo en el Perú. Acápíte: el 49% de su población son mujeres y el 51% de su población son hombres.

ALTITUDES Y LÍMITES

Chorrillos se encuentra a 45 m.s.n.m. Así mismo, se limita por el norte, con el distrito de Barranco; por el noreste, con el distrito de Santiago de Surco; por el este, con el distrito de San Juan de Miraflores; por el sureste, con el distrito de Villa El Salvador; y por el oeste con el Océano Pacífico.

DENSIDAD POBLACIONAL

La densidad poblacional es de aproximadamente 8,798.60 habitantes por km².

GEOGRAFÍA

Coordenadas geográficas:

- Latitud: -12.1692
- Longitud: -77.0244 | 12° 10' 9" Sur, 77° 1' 28" Oeste

Superficie de Chorrillos: 37,00 km²

Clima: Clima árido

LA MUNICIPALIDAD



AUTORIDADES

ALCALDE

Con relación a la designación de autoridades se tiene que el Sr. Fernando Emilio Velasco Huamán elegido como alcalde del Distrito de Chorrillos, cumple firmemente con sus funciones desde el 01 de enero del 2023 y participa en las sesiones del Concejo proponiendo Normas y Ordenanzas Municipales, así como atendiendo a los ciudadanos y organizaciones sociales.



FERNANDO EMILIO VELASCO HUAMÁN

ALCALDE

2023-2026

REGIDORES



Richard Cortez Melgarejo

Regidor



María del Rosario Neyra Onofre

Regidora



Jesús Utani Condori

Regidor



Katherine Elizabeth Navarro Yopez

Regidora



Mario Herrera Ignacio

Regidor



Alejandra Montalvo Corso

Regidora



Giuliano Gerardo Ojeda Botteri

Regidor



Deisi Marilu Díaz Guevara

Regidora



Carmen Rosa Liza Yarazca

Regidora



Víctor Antonio Díaz Mayo

Regidor



**Pedro Gorgonio Quispe
Chávez**

Regidor



**Zoila Luz Marchisio
Tarazona**

Regidora



**Nataly Quevedo
Cárdenas**

Regidora

COMISIÓN DE REGIDORES

Con Acuerdo de Concejo N°000006-2024-MDCH de fecha 30 de enero del 2024, se acuerda la conformación de las Comisiones Ordinarias para el año fiscal 2024 de los Regidores de la Municipalidad Distrital de Chorrillos.

COMISIÓN DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y HABILITACIÓN URBANA

Presidente: MARIA DEL ROSARIO NEYRA ONOFRE

Vice Presidente: KATHERINE ELIZABETH NAVARRO YEPEZ

Secretaria: ZOILA LUZ MARCHISIO TARAZONA

COMISIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDAD

Presidente: DEISI MARILÚ DIAZ GUEVARA

Vice Presidente: GIULIANO GERARDO OJEDA BOTTERI

Secretario: VICTOR ANTONIO DIAZ MAYO

COMISIÓN DE MAESTRANZA

Presidente: MARIO HERRERA IGNACIO

Vice Presidente: JESÚS UTANI CONDORI

Secretaria: NATALY QUEVEDO CARDENAS

COMISIÓN DE DEPORTE Y EDUCACIÓN

Presidente: MARIO HERRERA IGNACIO

Vice Presidente: VICTOR ANTONIO DIAZ MAYO

Secretario: JESUS UTANI CONDORI

COMISIÓN DE RENTAS

Presidente: ZOILA LUZ MARCHISIO TARAZONA

Vice Presidente: PEDRO GORGONIO QUISPE CHAVEZ

Secretaria: CARMEN ROSA LIZA YARASCA

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO E INFORMÁTICA

Presidente: MARIA DEL ROSARIO NEYRA ONOFRE

Vice Presidente: RICHARD CORTEZ MELGAREJO

Secretario: DEISI MARILÚ DÍAZ GUEVARA

COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Presidente: JESÚS UTANI CONDORI

Vice Presidente: DEISI MARILÚ DIAZ GUEVARA

Secretaria: NATALY QUEVEDO CÁRDENAS

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

Presidente: RICHARD CORTEZ MELGAREJO

Vice Presidente: GIULIANO GERARDO OJEDA BOTTERI

Secretaria: KATHERINE ELIZABETH NAVARRO YEPEZ

COMISION DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION VECINAL
Presidente: RICHARD CORTEZ MELGAREJO Vice Presidente: MARIA DEL ROSARIO NEYRA ONOFRE Secretaria: REGINA ALEJANDRA DEL CARMEN MONTALVO CORSO

COMISION DE TURISMO Y CULTURA
Presidente: GIULIANO GERARDO OJEDA BOTTERI Vice Presidente: KATHERINE ELIZABETH NAVARRO YEPEZ Secretario: VICTOR ANTONIO DIAZ MAYO

COMISION DE SALUD Y ATENCION A PERSONAS CON HABILIDADES DIFERENTES
Presidente: PEDRO GORGONIO QUISPE CHAVEZ Vice Presidente: ZOILA LUZ MARCHISIO TARAZONA Secretaria: DEISI MARILÚ DÍAZ GUEVARA

COMISION DE JUVENTUD
Presidente: REGINA ALEJANDRA DEL CARMEN MONTALVO CORSO Vice Presidente: NATALY QUEVEDO CÁRDENAS Secretario: MARIO HERRERA IGNACIO

COMISION DE LA NIÑEZ Y LA MUJER VULNERABLE
Presidente: KATHERINE ELIZABETH NAVARRO YEPEZ Vice Presidente: CARMEN ROSA LIZA YARAZCA Secretaria: REGINA ALEJANDRA DEL CARMEN MONTALVO CORSO

COMISION DE TRANSPORTE MENOR Y MOVILIDAD URBANA
Presidente: JESUS UTANI CONDORI Vicepresidente: MARIA DEL ROSARIO NEYRA ONOFRE Secretaria: KATHERINE ELIZABETH NAVARRO YEPEZ

COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS
Presidente: Regidor RICHARD CORTEZ MELGAREJO Vice Presidente: Regidora CARMEN ROSA LIZA YARAZCA Secretario: Regidor GIULIANO GERARDO OJEDA BOTTERI

COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERMUNICIPAL, INTERNACIONAL E IMAGEN
INSTITUCIONAL

Presidente: Regidora NATALY QUEVEDO CÁRDENAS

Vicepresidente: Regidora KATHERINE ELIZABETH NAVARRO YEPEZ

Secretaria: Regidora DEISI MARILÚ DIAZ GUEVARA

VISIÓN DEL DISTRITO

La Administración Municipal busca hacer de Chorrillos un distrito moderno, turístico, ordenado, limpio, con un desarrollo urbanístico permanente que permita al ciudadano contar con una ciudad que le de seguridad económica-social y de bienestar para efectuar sus actividades

MISIÓN DE LA MUNICIPALIDAD

Crear mejores condiciones para el desarrollo integral de la comunidad con oportunidades de inversión, en base al conocimiento de las necesidades y potencialidades del Distrito, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población, brindándole bienestar que se manifieste en confianza en la Gestión Municipal, mediante la prestación de servicios municipales y obras públicas eficientes y oportunas.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos estratégicos institucionales aprobado con Acuerdo de Concejo N°030-2023-MDCH que aprueba el PEI Ampliado 2020-2026.

Código	Objetivo Estratégico Institucional
OEI.01	Mejorar los servicios de seguridad ciudadana en beneficio de la población.
OEI.02	Incrementar la eficiencia de los servicios municipales ambientales para la población.
OEI.03	Gestionar el territorio eficientemente en beneficio de la población y los empresarios del distrito.
OEI.04	Mejorar las condiciones de habitabilidad en el distrito.
OEI.05	Fortalecer la gestión municipal.
OEI.06	Promover el desarrollo humano y estilos de la vida saludables en el distrito.
OEI.07	Reducción de la vulnerabilidad ante peligros de origen natural en la población y sus medios de vida.
OEI.08	Promover la formalización de las actividades económicas en el distrito.

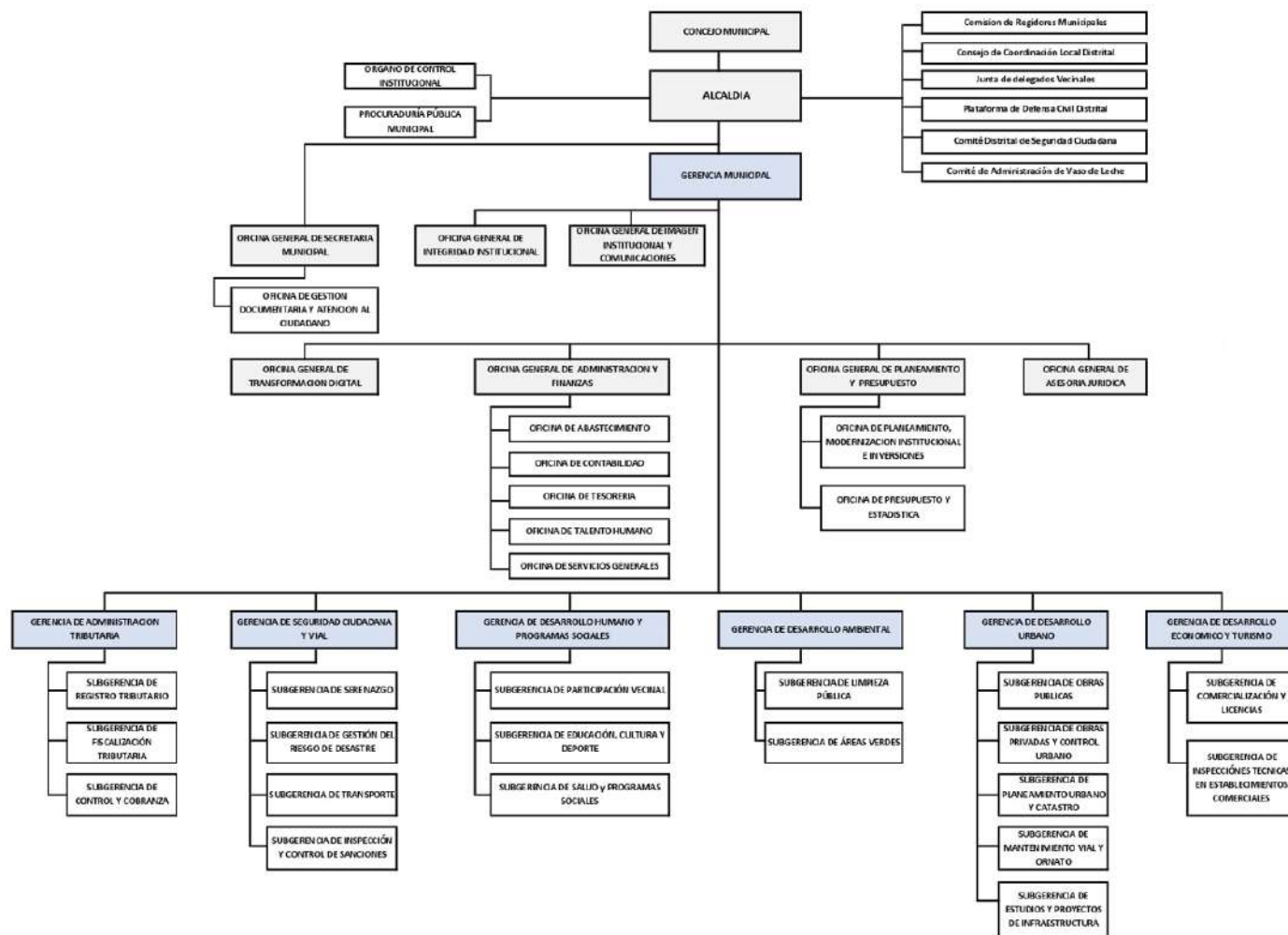
ACCIONES ESTRATEGICAS

Objetivos Estratégicos Institucionales	Código	Acciones Estratégicas Institucionales	Indicador
OEI.01. Mejorar los servicios de seguridad ciudadana en beneficio de la población del distrito.	AEI.01.01	Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana implementada de manera óptima en el distrito.	Porcentaje de actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana ejecutadas.
	AEI.01.02	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población.	Número de kilómetros de patrullaje integrado recorridos dentro del distrito.
OEI.02. Mejorar las condiciones de salud en el distrito.	AEI.02.01	Programa de alimentación saludable para la población del distrito.	Número de población beneficiada por el programa de alimentación saludable.
	AEI.02.02	Control y vigilancia en salud pública del distrito.	Número de visitas para la prevención de la anemia ejecutadas.
	AEI.03.01	Programa de desarrollo educativo y deportivo en el distrito.	Número de población joven de 3 a 17 años de edad que accede a servicios educativos y deportivos promovidos por la municipalidad.
OEI.03. Mejorar el servicio de protección social en el distrito.	AEI.03.02	Programa de desarrollo cultural difundido en el distrito.	Número de eventos culturales desarrollados.
	AEI.03.03	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población.	Número de personas capacitadas en prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
OEI.04. Promover el desarrollo territorial	AEI.04.01	Saneamiento básico de predios realizado en el distrito	Número de viviendas con autorizaciones a conexiones nuevas de servicios básicos.

Objetivos Estratégicos Institucionales	Código	Acciones Estratégicas Institucionales	Indicador
ordenado y sostenible en el distrito.	AEI.04.02	Catastro del distrito actualizado para beneficio de la población	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas.
	AEI.04.03	Fiscalización y control de obras y edificaciones en el distrito.	Tasa de variación de los operativos de control y fiscalización de obras y edificaciones.
	AEI.04.04	Seguridad vial integral en beneficio de la población.	Porcentaje de vías con señalización adecuadamente implementadas.
OEI.05. Promover el desarrollo de actividades económicas en el distrito.	AEI.05.01	Control y fiscalización de las actividades económicas en el distrito.	Tasa de variación de los operativos de Control y fiscalización de las actividades económicas.
	AEI.05.02	Programa de fortalecimiento de capacidades implementando para empresarios del distrito.	Número de empresarios que participan en programa de capacitación en desarrollo empresarial.
	AEI.05.03	Programa de desarrollo turístico implementado en el distrito.	Número de acciones realizados del Programa de Desarrollo Turístico.
OEI.06. Mejorar la gestión ambiental en el distrito.	AEI.06.01	Regulación sobre disposición final de desechos sólidos, líquidos y otros vertimientos industriales en el distrito.	Número de instrumentos de Gestión Ambiental Integral implementados.
	AEI.06.02	Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito.	Porcentaje de toneladas de residuos inorgánicos reciclados.
	AEI.06.03	Programa de limpieza pública implementado del distrito.	Número de metros lineales de calles con servicio de limpieza pública.
	AEI.06.04	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito.	Número de m2 de áreas verdes recuperadas y sembradas.
	AEI.06.05	Programa de fiscalización de emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes del ambiente en el distrito.	Porcentaje de supervisiones ambientales realizados.

Objetivos Estratégicos Institucionales	Código	Acciones Estratégicas Institucionales	Indicador
OEI.07. Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico	AEI.07.01	Centro de Operaciones de Emergencia Local (COEL) implementado en el distrito.	Número de acciones realizadas por el Centro de Operaciones de Emergencia Local de manera oportuna.
	AEI.07.02	Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en el distrito.	Porcentaje de población capacitada en Gestión de Riesgo de Desastres.
	AEI.07.03	Acciones de control oportuno de las edificaciones vulnerables y en desarrollo.	Tasa de variación de las inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones.
	AEI.08.01	Programa de fortalecimiento de las capacidades permanente para los servidores de la municipalidad.	Porcentaje de servidores y funcionarios públicos capacitados.
	AEI.08.02	Recaudación municipal incrementada en beneficio de la ciudadanía.	Porcentaje de recaudación de impuestos y arbitrios de manera oportuna.
	AEI.08.03	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal.	Número de instrumentos de gestión formuladas y actualizadas.
OEI.08. Fortalecer la eficiencia en la Gestión Municipal.	AEI.08.04	Gestión administrativa y operativa efectiva en la municipalidad.	Porcentaje de unidades de organización con cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas.
	AEI.08.05	Atención de solicitudes institucional oportuna en el distrito.	Porcentaje de solicitudes de información externos atendidos de manera oportuna.
	AEI.08.06	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la municipalidad.	Porcentaje de la población que participa en espacio y mecanismos de participación ciudadana.
	AEI.08.07	Gobierno electrónico abierto y transparente implementado en la municipalidad.	Porcentaje de proyectos implementados del Plan de Gobierno Digital.

ESTRUCTURA ORGÁNICA



INVERSIÓN PÚBLICA

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

El cuidado social y los espacios de convivencia saludable son características imprescindibles para un desarrollo urbano justo y equitativo en las grandes ciudades de América Latina y por ende en el Perú y sus ciudades con perspectivas de crecimiento sustentable. El desarrollo urbano supone, por lo tanto, inversión en políticas públicas específicas, integrales y articuladas, para diversas áreas sociales, necesidades y derechos de la población como educación, salud, vivienda, cultura, recreación, transporte, accesibilidad, calidad de vida.

El desarrollo urbano puede ser un tema de gran controversia, pero muchas personas no son plenamente conscientes de lo que es el desarrollo urbano y cómo afecta sus vidas. Estar educado sobre el tema nos puede permitir a las personas crear nociones y opiniones informadas sobre el proceso y cómo utilizarlo de manera efectiva. En esencia, el desarrollo urbano se forma mediante la colaboración de ingenieros civiles, arquitectos y planificadores, ingenieros de diseño, agrimensores, gerentes de proyectos y planificadores ambientales con el fin de crear un nuevo espacio habitable en áreas de cultivo. Las ciudades y pueblos utilizan este proceso para crear un plan sistemático con el objetivo de hacer frente a la expansión.

El enfoque principal está en las áreas residenciales y la creación de viviendas para los habitantes. Para ello en el distrito de Chorrillos como en toda Lima Metropolitana el desarrollo se ha dado de manera desordenada y con la necesidad de abarcar mayor área de expansión debido al incremento poblacional, migraciones, etc., es por eso que se requiere ejecutar un estudio de Planificación Urbana para poder como ya se estableció líneas arriba lograr un ordenamiento de la ciudad que nos permita obtener una ciudad con una zonificación específica, con vías de circulación con una distribución clara y repartir equitativamente la ciudad con un trabajo conjunto multidisciplinario.

Para ello en el distrito de Chorrillos como en toda Lima Metropolitana el desarrollo se ha dado de manera desordenada y con la necesidad de abarcar mayor área de expansión debido al incremento poblacional, migraciones, etc., es por eso que se requiere ejecutar un estudio de Planificación Urbana para poder como ya se estableció líneas arriba lograr un ordenamiento de la ciudad que nos permita obtener una ciudad con una zonificación específica, con vías de circulación con una distribución clara y repartir equitativamente la ciudad con un trabajo conjunto multidisciplinario.

De esta manera es como la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Chorrillos, bajo la gestión del Sr. alcalde Fernando Emilio Velasco Huamán (Período 2023 - 2026), sigue progresando en su trabajo de organizar y mejorar la ciudad, intensificando la labor en la recolección de datos, con la meta de proporcionar un servicio de mayor calidad a los vecinos

OBRAS 2024

OBRAS (2024)



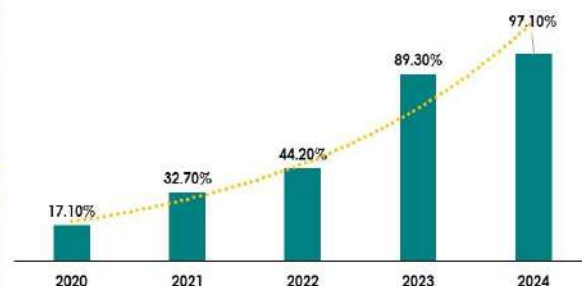
- 1 Parque Fátima (S/. 7,030,660.27)
- 2 Malecón Agua Dulce (S/. 1,139,884.35)
- 3 Malecón Cedros de Villa (S/. 2,839,298.64)
- 4 Pistas y veredas Villa Venturito (S/. 355,007.35)
- 5 Pistas y veredas Coropuna (S/. 359,290.03)
- 6 Parque Tupac (S/. 1,533,532.66)
- 7 Parque Brisas (S/. 4,097,430.97)
- 8 Morro Solar (S/. 5,639,921.58)
- 9 Servicios Higiénicos Malecón (S/. 2,767,805.01)
- 10 Pistas y veredas UPARIA Delicias (S/. 4,975,548.58)
- 11 Pistas y veredas Vivienda - Santa Rosa (S/. 3,416,780.81)
- 12 Pistas y veredas - Cordillera Occidental (S/. 2,321,991.12)
- 13 Parque Mirador (S/. 445,399.61)
- 14 Pistas y veredas - Av. El Sol (S/. 9,627,867.98)
- 15 Parque Villamar (S/. 2,640,278.35)
- 16 Parque Márquez de Corpac (S/. 1,223,980.07)
- 17 Parque Hijos de Miyashiro (S/. 609,709.00)
- 18 Veredas, muro de contención Pampas (S/. 404,472.77)
- 19 Veredas, muro de contención Santa Rosa (S/. 473,562.15)
- 20 Villa Alta (S/. 581,021.84)
- 21 Héroes del Pacífico (S/. 1,295,550.00)

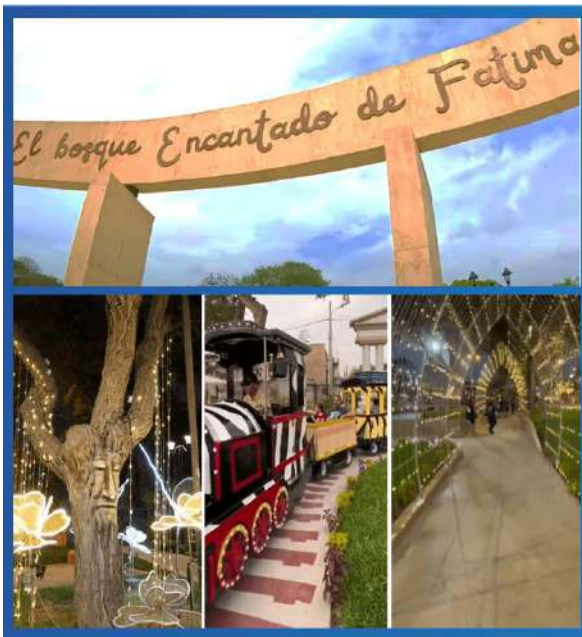


COMPORTAMIENTO DEL GASTO EN INVERSIONES DURANTE LOS 5 ÚLTIMOS AÑOS



AÑOS	PIM	DEVENGADO	%
2020	S/ 23,813,854.00	S/ 4,081,026.00	17.10%
2021	S/ 38,267,395.00	S/ 12,502,370.00	32.70%
2022	S/ 47,799,183.00	S/ 21,104,400.00	44.20%
2023	S/ 26,635,831.00	S/ 23,616,390.00	89.30%
2024	S/ 34,036,759.00	S/ 33,040,181	97.10%





PARQUE FÁTIMA

(Obra culminada)

MONTO DE INVERSIÓN: S/ 7,030,660.27

AVANCE FÍSICO: 100%

FECHA DE RECEPCIÓN: 05/01/2024

DESCRIPCIÓN:

Construcción de laguna artificial, espejos de agua, áreas verdes, anfiteatro central, parque infantil, vías de tren, quioscos.

VIAS LOCALES INTERNAS EN EL SECTOR 3 DE LA U.P.A.R.I.A. LAS DELICIAS DE VILLA

(Obra culminada)



MONTO DE INVERSIÓN: S/ 4,975,548.58

FECHA DE INICIO: 18/11/2023

FECHA DE RECEPCIÓN: 08/04/2024

AVANCE FÍSICO: 100%

PARQUE BRISAS

(Obra Culminada)



ANTES

DESPUÉS

MONTO DE INVERSIÓN: S/ 4,097,430.97

FECHA DE INICIO: 26/12/2023

FECHA DE CULMINACIÓN: 25/05/2024

AVANCE FÍSICO: 100%

CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN PARQUE N°02 DEL AA.HH HIJOS DE MIYASHIRO - SECTOR LA CHIRA
(Obra Culminada)



ANTES



DESPUÉS

MONTO DE INVERSIÓN: S/. 609,709.00

FECHA DE INICIO: 03/05/2024

FECHA DE RECEPCIÓN: 03/06/2024

AVANCE FÍSICO: 100%

DESCRIPCIÓN:

Senderos peatonales, área de juegos para niños, losa deportiva, mejoramiento de iluminación de la zona, sol y sombra de madera, tachos de basura.

MALECÓN AGUA DULCE
(Obra culminada)



MONTO DE INVERSIÓN: S/ 1,139,884.35

FECHA DE INICIO: 23/08/2023

FECHA DE RECEPCIÓN: 25/06/2024

AVANCE FÍSICO: 98%

DESCRIPCIÓN:

Construcción de vía peatonal con piso de madera y adoquín, plantación de palmeras, adquisición de Bancas c/ pérgola e implementación de postes.

CALZADA, VEREDA, SARDINEL Y MURO DE CONTENCIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN LA CALLE PAMPAS
(Obra culminada)



ANTES



DESPUÉS

MONTO DE INVERSIÓN: S/. 404,472.77

FECHA DE INICIO: 03/04/2024

FECHA DE RECEPCIÓN: 05/07/2024

AVANCE FÍSICO: 100%

DESCRIPCIÓN:

Mantenimiento de pistas y rampas vehiculares, sardineles, la extensión tiene una longitud total de 132.29 m.

PARQUE MARQUEZ DE CORPAC EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA MARQUEZ DE CORPAC
(Obra culminada)



ANTES



DESPUÉS

MONTO DE INVERSIÓN: S/. 1,223,980.07

FECHA DE INICIO: 08/03/2024

FECHA DE RECEPCIÓN: 17/07/2024

AVANCE FÍSICO: 100%

DESCRIPCIÓN:

Construcción de 24262.07 m² de pavimento flexible, 195.93m² de veredas, 34.7 m² de rampa vehicular.

**MURO DE CONTENCIÓN Y BARANDA; EN EL(LA)
MURO DE CONTENCIÓN A.H. HEROES DEL
PACÍFICO
(Obra culminada)**



ANTES



DESPUÉS

MONTO DE INVERSIÓN: S/ 1,295,550.00
FECHA DE INICIO: 16/12/2023
FECHA DE RECEPCIÓN: Agosto 2024
AVANCE FÍSICO: 100%

DESCRIPCIÓN:

Contempla la demolición y restitución por muro de concreto armado cuyo objetivo es estabilizar y contener el terreno.

**AV. CORDILLERA OCCIDENTAL EN EL TRAMO DE JR.
NEVADO CONQUIS HASTA JR. NEVADO PICO PALLA
DE LA UP. ARIA LAS DELICIAS DE VILLA ZONA I
(Obra culminada)**



ANTES



DESPUÉS

MONTO DE INVERSIÓN: S/ 2,321,991.12
FECHA DE INICIO: 03/01/2024
FECHA DE RECEPCIÓN: 12/09/2024
AVANCE FÍSICO: 100%

DESCRIPCIÓN:

Construcción de 5871.37 m² de carpeta asfáltica, 3577.97 m² de veredas 1414.71 m² de áreas verdes y muros de contención.

**CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE
INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL
PARQUE N°7 DE LA URBANIZACIÓN
VILLAMAR
(Obra suspendida)**



ANTES



DURANTE

MONTO DE INVERSIÓN: S/. 2,640,278.35
FECHA DE INICIO: 22/03/2024
AVANCE FÍSICO: 46.65%

DESCRIPCIÓN:

Senderos peatonales, área de juegos para niños, área de calistenia, bancas, pérgolas de madera, colocación de plantas y árboles ornamentales, mejoramiento de iluminación, orden y limpieza.

PARQUE TUPAC AMARU

(Obra Culminada)



ANTES



DURANTE

MONTO DE INVERSIÓN: S/ S/. 1,533,532.66
FECHA DE INICIO: 13/03/2024
AVANCE FÍSICO: 100.00%

DESCRIPCIÓN:

Construcción de senderos peatonales, juegos para niños, calistenia, mini gimnasio, losa deportiva, bancas, pérgolas de madera, colocación de plantas y árboles ornamentales.

CONSTRUCCION DE CALZADA, VEREDA, SARDINEL Y MURO DE CONTENCIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CALLE S/N TRAMO: AV. SANTA ROSA HASTA LA CALLE S/N, EN EL AA.HH. SAN GENARO II

(Culminada)



ANTES



DURANTE

MONTO DE INVERSIÓN: S/. 473,562.15

FECHA DE INICIO: 24/05/2024

AVANCE FÍSICO: 100%

DESCRIPCIÓN:

La intervención tiene una extensión de 129.75m, la cual abarca el mantenimiento de pistas y rampas vehiculares adaptándose a la topografía.

CREACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA USO DE LA POBLACIÓN EN EL MORRO SOLAR

(Suspendida)



ANTES



DURANTE

MONTO DE INVERSIÓN: S/ 5,639,921.58

FECHA DE INICIO: 19/06/2024

AVANCE FÍSICO: 52%

DESCRIPCIÓN:

Mejoramiento del área recreativa, áreas de descanso, bancas y pérgolas para el usuario, pedestal para binoculares, camino peatonal con acabado de piso de piedra con mortero.

AV. EL SOL Y AV. SAN JUAN, TRAMO: CA. LOS JAZMINES – AV. PUMACAHUA

(Culminada)



ANTES



DURANTE

MONTO DE INVERSIÓN: S/ 9,627,867.98

FECHA DE INICIO: 08/03/2024

AVANCE FÍSICO: 100.00%

DESCRIPCIÓN:

Construcción de 24262.07 m² de pavimento flexible, 195.93m² de veredas, 34.7 m² de rampa vehicular.

SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL AA.HH. VILLA ALTA

(Obra en ejecución)



ANTES



DURANTE

MONTO DE INVERSIÓN: S/ 581,021.84

FECHA DE INICIO: 15/12/2023

AVANCE FÍSICO: 30%

DESCRIPCIÓN:

Escaleras peatonales que permitan la accesibilidad a sus viviendas, colocación de plantas y árboles ornamentales.

**PROYECTO FINANCIADO POR MVCS:
MOVILIDAD URBANA EN AV. SANTA ROSA,
CALLE B, AV. MORRO SOLAR Y CALLE MIRADOR
(Suspendida)**



ANTES

DURANTE

MONTO DE INVERSIÓN: S/ 3,416,780.81

FECHA DE INICIO: 29/10/2023

AVANCE FÍSICO: 70%

DESCRIPCIÓN:

Construcción de pistas y veredas adaptándose a la tipografía, acompañando de áreas verdes y mobiliario urbano necesario, asimismo, se contempla construcción de sardineles, muros de contención.

**SERVICIOS HIGIENICOS
MALECÓN
(En Ejecución)**



MONTO DE INVERSIÓN: S/ 2,767,805.01

FECHA DE INICIO: 20/10/2023

AVANCE FÍSICO: 80.90%

DESCRIPCIÓN:

Se construirá 03 Módulos que dispondrán en total de 22 urinarios, 60 inodoros (30 mujeres, 30 hombres), 72 lavabos y 34 duchas.

**VEREDA Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O
VESTIDORES; RENOVACION DE LOSA
DEPORTIVA; ADQUISICION DE MOBILIARIO
URBANO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN
EL(LA) MALECON CEDROS DE VILLA**

(Suspendida)

MONTO DE INVERSIÓN: S/ 2,828,278.40

FECHA DE INICIO: 19/04/2024

AVANCE FÍSICO: 60%

DESCRIPCIÓN:

Senderos peatonales, área de juego para niños, cancha de fútbol, cancha de frontón, cancha de pádel, cancha de tenis, cancha de vóley, bancas con acabado terrazo, plantas y árboles ornamentales.



ANTES



DURANTE

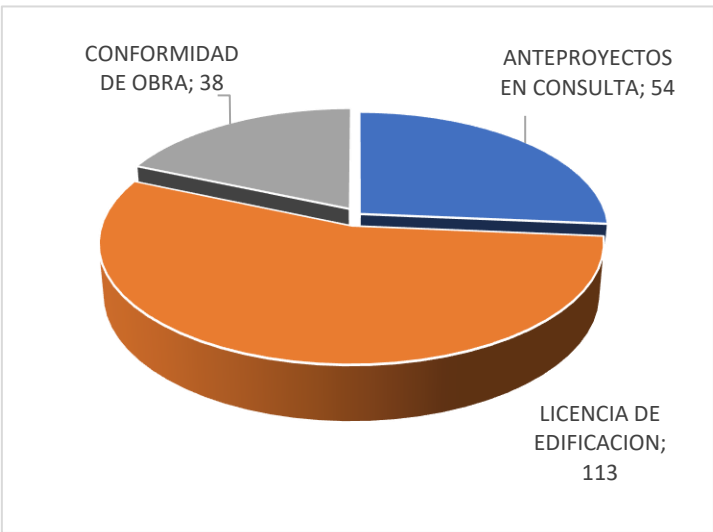
SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CONTROL URBANO

Modificación la Ordenanza que N° 432-MDCH e incorporan los artículos 11A, 17A y 29A que regula la ejecución de obras, instalación, mantenimiento y retiro de infraestructura para la prestación de servicios públicos en áreas de uso público del distrito de Chorrillos: El mismo que fue publicado en la Ordenanza N° 490-MDCH.

Ordenanza que modifica e incorpora los artículos 2º, 3º, 5ºA y 7ºA, a la ordenanza N° 354-MDCH, regula los horarios y condiciones de ejecución de obras de edificaciones privadas y trabajos de acondicionamiento y/o refacción en general en el distrito de Chorrillos: El mismo que fue publicado en la Ordenanza N° 492-MDCH.

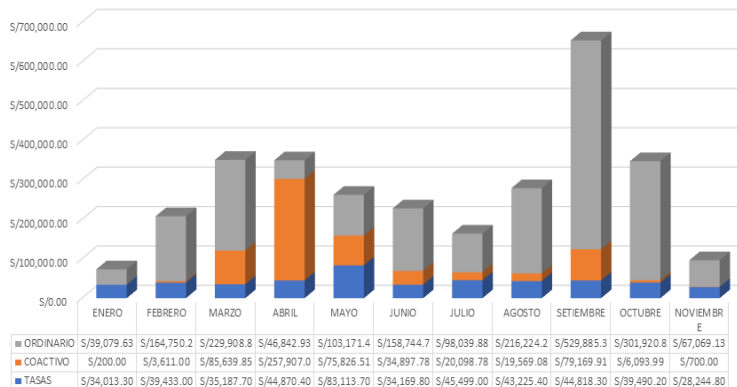
Ordenanza que dispone la revisión y evaluación de expedientes con informe técnico favorable por revisores urbanos para proyectos en el área que conforman los acantilados del corredor ribereño de la Costa Verde en el distrito de Chorrillos y la Zona de Reglamentación Especial Pantanos de Villa: El mismo que fue publicado en la Ordenanza N° 493-MDCH.

2024 (ENERO - NOVIEMBRE (18))	
ANTEPROYECTOS EN CONSULTA	
MODALIDAD	CANTIDAD
MOD. B	26
MOD. C	25
MOD. D	3
TOTAL	54
LICENCIA DE EDIFICACION	
MODALIDAD	CANTIDAD
MOD. A	39
MOD. B	33
MOD. C Y D	41
TOTAL	113
CONFORMIDAD DE OBRA	
MODALIDAD	CANTIDAD
MOD. A	12
MOD. B	14
MOD. C Y D	12
TOTAL	38



SANCIONES RECAUDADOS EN EL AÑO FISCAL 2024 (ENERO – NOVIEMBRE (18))

RECAUDACIÓN SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CONTROL URBANO



CONSTRUCCIÓN SIN LICENCIA 2024	
CODIGO	# PAS
5.1.1	236
5.1.2	23

Se Aumentó la recaudación por sanciones impuestas por la Subgerencia de Obras Privadas y Control Urbano.

- Simplificar los procedimientos internos de Control Urbano, lo cual ha generado mayor dinámica en los pagos voluntarios de multa.
- Repotenciar la orientación a los administrados acerca del beneficio de descuento hasta del 60% por pago voluntario de multa.
- Celeridad en la derivación de expedientes a la Subgerencia de Ejecutoría Coactiva, para la cobranza del mismo.

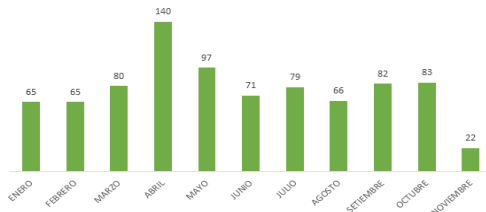
SANCIONES IMPUESTAS EN EL AÑO FISCAL 2024 (ENERO – NOVIEMBRE (18))



Las multas RASA se generan en campo durante la inspección en base a un porcentaje de la UIT, las multas de construcción, sin licencia son generados en gabinete en base al 10% del valor de obra.

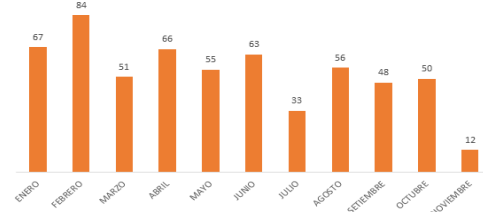
PROCEDIMIENTOS REALIZADOS EN EL AÑO FISCAL 2024 (ENERO – NOVIEMBRE (18))

EMISIÓN DE CERTIFICADO DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS



NOTA: En el año 2024 (periodo enero – noviembre(18)), se emitieron un total de 850 Certificaciones de Parámetros Urbanísticos.

EMISIÓN DE AUTORIZACIONES DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS



NOTA: En el año 2024 (periodo enero – noviembre(18)), se emitieron un total de 585 Autorizaciones de Anuncios Publicitarios.



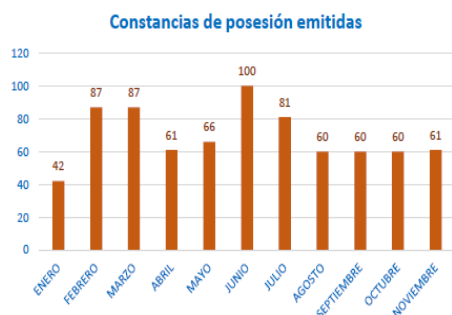
Las sanciones impuestas en 2024, comparando las multas por sin licencia (en barras azules) y las RASA (en línea naranja). Las sanciones RASA son generadas durante inspecciones en campo, mientras que las multas por construcción sin licencia se calculan en base al 10% del valor de la obra.

Este cuadro muestra los saldos recaudados por sanciones impuestas por la Subgerencia de Obras Privadas y Control Urbano en 2024, destacando un incremento en las sanciones en abril y septiembre. Se observan mejoras en los pagos voluntarios debido a la simplificación de procedimientos y beneficios de descuento hasta el 60%.

SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO

Atención de expedientes del año 2024 (enero-noviembre):

En el marco de las actividades establecidas para el año 2024, se emitieron más de 750 constancias de posesión para la obtención de servicios básicos, realizando la constatación de vivencias correspondiente. Asimismo, se atendieron alrededor de 1680 expedientes que conllevan a la inspección técnica, evaluación de información cartográfica, emisión de resoluciones y certificados, entre otros.



Avances Habilitación Urbana de Oficio "Navidad de Villa":

En el marco de las competencias conferidas mediante Ordenanza N° 473-MDCH se viene realizando la evaluación de la Habilitación Urbana de Oficio de la zona denominada "Navidad de Villa". En ese contexto, se ha realizado las siguientes actividades:



Levantamiento Topográfico de 113,888.45 m2



Notificación de más de 450 viviendas



Certificado de Búsqueda Catastral -SUNARP

☐ Evaluación de zonas aptas para procedimientos de Habilitación Urbana de Oficio:



☐ Levantamientos Topográficos:

En este año 2024, la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro, en atención a las diferentes necesidades de la población del distrito y en el marco de nuestras competencias, hemos realizado levantamientos topográficos de zonas, manzanas y predios para temas de búsqueda catastral, consultas vecinales, determinación de ocupación en vía pública, entre otros. En ese contexto, se ha realizado el levantamiento topográfico de más de 150,000.00 m² en el distrito de Chorrillos.



SUBGERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS

Expedientes Técnicos de Enero A Noviembre 2024

RESULTADOS DE ENERO A NOVIEMBRE 2024

01

REGISTRO DE IDEAS DE INVERSION PUBLICAS

25 Proyectos de inversión pública, fueron registrados.



02

VIABILIDAD DEL ESTUDIO

21 Proyectos de inversión pública, se encuentran actualmente en viabilidad del estudio (Ficha Técnica).



03

EXPEDIENTE TÉCNICO

22 Proyectos de inversión pública, en los que se elaboró sólo el expediente técnico y se realizó la actualización del presupuesto de un expediente técnico de obra.



ITEM	CUI	PIP	DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO
1	2629552	CONSTRUCCION DE CALZADA, VEREDA, SARDINEL Y MURO DE CONTENCIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CALLE PAMPAS, TRAMO: CALLE CUZCO HASTA LA AV. SANTA ROSA, EN EL AA.HH. NUEVA CALEDONIA DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	RESOLUCION DE GERENCIA N°003-2024-MDCH/GAF
2	2631461	CONSTRUCCION DE CALZADA, VEREDA, SARDINEL Y MURO DE CONTENCIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CALLE S/N TRAMO: AV. SANTA ROSA HASTA LA CALLE S/N, EN EL AA.HH. SAN GENARO II DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	RESOLUCION DE GERENCIA N°012-2024-MDCH/GAF
3	2502891	CREACION Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS PARA USO DE LA POBLACIÓN EN EL MORRO SOLAR, CHORRILLOS DEL DISTRITO DE CHORRILLOS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	RESOLUCION DE GERENCIA N°006-2024-MDCH/GAF
4	2638316	CONSTRUCCION DE VEREDA Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; ADQUISICION DE MOBILIARIO URBANO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) MALECON CEDROS DE VILLA EN EL CENTRO POBLADO CHORRILLOS, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	RESOLUCION DE GERENCIA N°177-2024-MDCH-GDU
5	2617510	CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN PARQUE N°02 DEL AA. HH HIJOS DE MIYASHIRO - SECTOR LA CHIRA DISTRITO DE CHORRILLOS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	RESOLUCION DE GERENCIA N°182-2024-MDCH-GDU

6	2652341	MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE JOSE OLAYA DE LA URBANIZACION JOSE OLAYA, DISTRITO DE CHORRILLOS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	RESOLUCION DE GERENCIA N°242-2024-MDCH-GDU
7	2646748	MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE COMPLEJO 4 DE LA URBANIZACION SANTA MARIA DE VILLA, DISTRITO DE CHORRILLOS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	RESOLUCION DE GERENCIA N°240-2024-MDCH-GDU
8	2651194	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. PRINCIPAL DEL AAHH. SAN GENARO Y PUEBLO JOVEN NUEVA CALEDONIA, DISTRITO DE CHORRILLOS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	RESOLUCION DE GERENCIA N° 254-2024-MDCH-GDU
9	2656080	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AVENIDA A, CALLE 19 Y PASAJE 10 DEL AAHH SAN GENARO DE CENTRO POBLADO CHORRILLOS DISTRITO DE CHORRILLOS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	RESOLUCION DE GERENCIA N° 259-2024-MDCH-GDU
10	2658529	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL PASAJE LOS SAUCES EN LA JUNTA DE COPROPIETARIOS LOS SAUCES DE CENTRO POBLADO CHORRILLOS DISTRITO DE CHORRILLOS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	RESOLUCION DE GERENCIA N° 267-2024-MDCH-GDU
11	2625781	CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE N° 1 DEL AAHH. PERMANENTE PACIFICO DE VILLA, DISTRITO DE CHORRILLOS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	RESOLUCION DE GERENCIA N° 002-2025-MDCH-GDU
12	2612257	AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES EN EL SECTOR 4 DE LA U.P.A.R.I.A. LAS DELICIAS DE VILLA DEL DISTRITO DE CHORRILLOS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	RESOLUCION DE GERENCIA N° 269-2024-MDCH-GDU
13	2641762	MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE RICARDO ODOFANO DE LA URBANIZACION MATELLINI III ETAPA, DISTRITO DE CHORRILLOS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	RESOLUCION DE GERENCIA N°275-2024-MDCH-GDU
14	2576541	CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN PARQUE N°12 DISTRITO DE CHORRILLOS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	RESOLUCION DE GERENCIA N°279-2024-MDCH-GDU
15	2638912	MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE LA PALIZADA DE LAS URBANIZACIONES PASEO DE LA REPUBLICA Y PASEO DE LA REPUBLICA II ETAPA DISTRITO DE CHORRILLOS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	RESOLUCION DE GERENCIA N°280-2024-MDCH-GDU

16	2644958	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOSA DEPORTIVA SAGRADA FAMILIA DEL AAHH. SAGRADA FAMILIA, DISTRITO DE CHORRILLOS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	RESOLUCION DE GERENCIA N°001-2025-MDCH-GDU
17	2641584	MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE LOS TROVADORES DE LA URBANIZACION MATELLINI III ETAPA, DISTRITO DE CHORRILLOS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	RESOLUCION DE GERENCIA N°281-2024-MDCH-GDU
18	2653254	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES INTERNAS DEL AAHH. PACIFICO DE VILLA, DISTRITO DE CHORRILLOS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	RESOLUCION DE GERENCIA N°283-2024-MDCH-GDU
19	2615898	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VIAS LOCALES DEL A.H. SAN GENARO II DISTRITO DE CHORRILLOS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	RESOLUCION DE GERENCIA N°284-2024-MDCH-GDU
20	2646816	MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE N° 07 DE LA URBANIZACION LOS CEDROS DE VILLA, DISTRITO DE CHORRILLOS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	RESOLUCION DE GERENCIA N°287-2024-MDCH-GDU
21	2667314	MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN SECTOR 3 SECTOR 4 Y SECTOR 5 DE CENTRO POBLADO CHORRILLOS DISTRITO DE CHORRILLOS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	RESOLUCION DE GERENCIA N°291-2024-MDCH-GDU
22	2666139	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS DE CENTRO POBLADO CHORRILLOS DISTRITO DE CHORRILLOS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	RESOLUCION DE GERENCIA N°282-2024-MDCH-GDU
23	2643994	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO JOSE OLAYA DEL AAHH. JOSE OLAYA II, DISTRITO DE CHORRILLOS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	RESOLUCION DE GERENCIA N°288-2024-MDCH-GDU
24	2671965	MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LOZA NUEVA GRANADA DEL AA. HH NUEVA GRANADA DE CENTRO POBLADO CHORRILLOS DISTRITO DE CHORRILLOS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	RESOLUCION DE GERENCIA N°292-2024-MDCH-GDU
25	2669241	CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN PARQUE LOS HALCONES DEL AAHH COCHARCAS ALTO DE CENTRO POBLADO CHORRILLOS DISTRITO DE CHORRILLOS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	RESOLUCION DE GERENCIA N°293-2024-MDCH-GDU

SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO VIAL Y ORNATO PUBLICO

EJECUCIÓN DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PISTAS, CICLOVIAS Y GIBAS

ALAMEDA LOS INCAS



AV. DON FELIPE CON MARQUEZ DE LA BULA



AV. SANTA ANITA



104%
EJECUTADO:
135819.49 m²
PROGRAMADO:
129848.92 m²

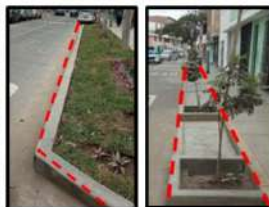
Esta ejecución presenta la mejora y mantenimiento de pistas, ciclovías y gibas en diversas avenidas, destacando intervenciones en la Avenida Alameda Los Incas, la Avenida Don Felipe con Márquez de la Bula y la Avenida Santa Anita, donde se observa el progreso de las obras, se resalta que se han superado las metas inicialmente establecidas, ya que se ha ejecutado un total de 135,819.49 m², lo que representa un 104% de lo programado, que era 129,848.92 m², reflejando así un avance exitoso en la mejora de la infraestructura vial y un desempeño superior al planificado

EJECUCIÓN DE MEJORAMIENTO DE Y MANTENIMIENTO DE VEREDAS Y SARDINELES

AV MARQUEZ DE CORPAC



URB. VILLA MARINA



ALAMEDA LOS INCAS II

120%
EJECUTADO:
2880 m²
PROGRAMADO:
2400 m²

La ejecución de mejora y mantenimiento de veredas y sardinel en varias zonas, incluyendo la Avenida Márquez de Corpac, la Urbanización Villa Marina y la Alameda Los Incas II. Se observan imágenes de las áreas intervenidas, con mejoras en las veredas y en el diseño de los sardineles, destacando los trabajos realizados con líneas rojas para indicar las zonas de intervención. El informe resalta que se ha ejecutado un total de 2,880 m², superando lo programado, que era 2,400 m², alcanzando un 120% de cumplimiento, lo que refleja un desempeño exitoso en el proyecto y una mejora significativa en la infraestructura urbana de las áreas mencionadas.

SEÑALIZACIÓN DE VIAS



Sobre la señalización de vías, destacando las labores de pintura de líneas viales, pasos peatonales y otras marcas en la infraestructura urbana. Se observan fotos de trabajadores realizando la pintura en diversas calles, con detalles como líneas de tránsito y señales de cruce. El informe resalta que se ha ejecutado un total de 99,000 m², superando ampliamente lo programado, que era 66,000 m², alcanzando un 150% de cumplimiento, lo que refleja un notable desempeño y un esfuerzo adicional en la mejora de la señalización vial, contribuyendo a una mayor seguridad y organización en el tráfico urbano.

EJECUCIÓN DE MEJORAMIENTO Y PINTADO DE POSTES

MEJORAMIENTO Y PINTADO DE POSTES



El mejoramiento y pintado de postes en diversas áreas, mostrando fotos de trabajadores aplicando pintura a los postes tanto en cercas como en las vías públicas. Se destaca que, hasta la fecha, se han pintado un total de 9,535 unidades, alcanzando un 86% de la meta programada de 11,000 unidades, lo que refleja un progreso significativo, aunque aún falta un porcentaje para completar la tarea. El informe muestra la intervención en la mejora visual y funcional de los postes, contribuyendo a la estética y mantenimiento de la infraestructura urbana

EJECUCIÓN DE MEJORAMIENTO Y PINTADO DE MURALES

PINTADO DE MURALES



172%

EJECUTADO:
76 und
PROGRAMADO:
44 und

El pintado de murales en diversos lugares, destacando dos proyectos: uno en el Parque Villa Marina y otro en el Cristo del Pacífico. Se observan imágenes de los murales pintados en ambas ubicaciones, mostrando la intervención artística y cultural realizada. El informe indica que se han ejecutado 76 murales, lo que representa un 172% del objetivo programado de 44 murales, lo que refleja un desempeño sobresaliente al haber superado considerablemente la meta inicial, este resultado resalta el éxito en la ejecución de las obras de embellecimiento y enriquecimiento visual de la ciudad.

EJECUCION DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE POSTES ORNAMENTALES



112%

EJECUTADO:
224 und
PROGRAMADO:
200 und

Sobre la ejecución de mejoramiento y mantenimiento de postes ornamentales en diversas zonas urbanas. En las fotos se muestra la intervención en parques y espacios públicos, donde se aprecian áreas verdes, juegos recreativos y bancos en los cuales los postes ornamentales están instalados, contribuyendo a la iluminación y embellecimiento de estos lugares. Se observa una variedad de proyectos en diferentes fases de ejecución, incluyendo la instalación de postes en zonas ajardinadas y recreativas. El informe indica que se han ejecutado un total de 224 postes ornamentales, superando el objetivo inicial de 200 postes, alcanzando un 112% de cumplimiento, este resultado **demuestra un rendimiento exitoso, habiendo sobrepasado la meta** planteada para la mejora de los espacios públicos, lo que refuerza el esfuerzo de embellecer y mejorar la infraestructura urbana, favoreciendo tanto la estética como la funcionalidad de las áreas intervenidas para el disfrute de la comunidad.

MANTENIMIENTOS REALIZADOS EN EL 2024

SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO VIAL Y ORNATO 2024			
	INTERVENCION DE MANTENIMIENTO	AH/URB/ASOC	FECHA DE INAUGURACION
1	PARQUE EL MIRADOR - LA CRUZ (LAS DELICIAS DE VILLA)	URB. POPULAR A.R.I.A. LAS DELICIAS DE VILLA	8-Ene-24
2	ALAMEDA LOS INCAS	ASOC. PRO VIVIENDA LOS INCAS	13-Ene-24
3	PARQUE MICAELA BASTIDAS	URB. POPULAR A.R.I.A. LAS DELICIAS DE VILLA	28-Ene-24
4	PARQUE SAN JUAN DE LA LIBERTAD	A.H SAN JUAN DE LA LIBERTAD	4/02/24
5	ALAMEDA SAN JUAN DE LA LIBERTAD (PASO PEATONAL)- ALAMEDA FLORIPONDIOS	A.H SAN JUAN DE LA LIBERTAD	11/02/24
6	LOSA DEPORTIVA "LA AMPLIACION" (LOSA DE VOLEY)	SAN JUAN DE LA LIBERTAD	24/02/24
7	PARQUE QUIÑONES	URB. POPULAR A.R.I.A. LAS DELICIAS DE VILLA	2/03/24
8	CANCHAS DE FRONTON Y FUTBOL AGUA DULCE	AGUA DULCE	ENERO
9	DUCHAS ESTACIONAMIENTO AGUA DULCE	AGUA DULCE	ENERO
10	SARDINELES DE LA LOMA DE AGUA DULCE	AGUA DULCE	ENERO

11	CAÑON DEL PATO	URB. MATELLINI PRIMERA ETAPA	17/03/2024
12	VIAS: AV. SANTA ANITA	URB. VILLA MARINA	24/03/2024
13	VIAS: AV. DON FELIPE CON MARQUEZ DE LA BULA	ASOC. LOS HUERTOS DE VILLA	27/03/2024
14	PARQUE N°1 - LOS INCAS	ASOC. PRO VIVIENDA LOS INCAS	04/04/2024
15	VIAS : AV MARQUEZ DE CORPAC	ASOC. PRO VIVIENDA LOS INCAS	07/04/2024
16	SARDINELES: AV MARQUEZ DE CORPAC	ASOC. MARQUEZ DE CORPAC	07/04/2024
17	VIAS: ALAMEDA SUR	CEDROS DE VILLA	07/04/2024
18	VIAS: ALAMEDA SAN MARCOS	URB. CEDROS DE VILLA	11/04/2024
19	VIAS: AV. JOSE ANTONIO LAVALLE	URB. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA	13/04/2024
20	VIAS: ALAMEDA LOS HORIZONTES	CEDROS DE VILLA	19/04/2024
21	VIAS : ALAMEDA LOS CEDROS	CEDROS DE VILLA	20/04/2024
22	VIAS: LA ENCANTADA DE VILLA	URB. LA ENCANTADA DE VILLA	8/05/24
23	SARDINELES Y VEREDAS: AV. "A" - ALAMEDA LOS INCAS II	ASOC. PRO VIVIENDA LOS INCAS	15/06/2024
24	PISTA - ALAMEDA LOS INCAS II	ASOC. PRO VIVIENDA LOS INCAS	15/06/2024
25	LOSA Y JUEGOS PARA NIÑOS EN MIYASHIRO	HIJOS DE MIYASHIRO	8/06/24
26	SARDINELES COLEGIO EMBLEMATICO	URB. VILLA MARINA	13/06/24
27	PARQUE VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	A.H. ILUSTRE MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	22/06/24
28	PARQUE SANTA TERESA	AA.HH SANTA TERESA	06/07/24
29	PISTAS SANTA TERESA / Iniciando desde la comisaria de Villa hasta la Av. Los Pinos.	AA.HH SANTA TERESA	06/07/24
30	PASAJE MARQUEZ CORPAC-ESPALDA PLAZA VEA	ASOC. PROPIETARIOS BELLO HORIZONTE SECTOR MARTHA VENTURO	14/07/24
31	VEREDAS Y PISTA - MARQUEZ DE CORPAC (POR EL ESTADIO)	3 AAHH	10/08/24
32	ZONA DE RECREACION - ENATRU A	Enatru Perú Sector B	10/08/24
33	COLEGIO VILLA ALARIFE	HUERTOS DE VILLA	12/08/2024
34	VEREDAS HORIZONTES (5 CASAS)	HUERTO DE VILLA	28/08/2024
35	PARQUE N°5 VICTOR RAUL	A.H. ILUSTRE MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	13/09/2024
36	CASETA HERRADURA	HERRADURA	16/09/24
37	PARQUE PACIFICO	A.H PACIFICO	22/09/2024
38	PARQUE SOLDADO	A.H NUEVA GRANADA	22/09/2024
39	SARDINELES LOCAL COMUNAL HEROES DEL PACIFICO - CERCA DEL PARQUE SOLDADO	A.H NUEVA GRANADA	22/09/2025

40	PARQUE ENATRU II B	ASOCIACION ENATRU SECTOR B	20/10/2024
41	PARQUE CENTRAL BUENOS AIRES	BUENOS AIRES DE VILLA	26/10/2024
42	PARQUE JESUS ARTESANO	ASOC. RURAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA LAS DELICIAS DE VILLA	14/11/24
43	RESANES VIRGEN DEL MORRO	MORRO SOLAR	04/12/2024
44	SARDINELES LA CURVA	URB. VILLA MARINA	06/12/24
45	MUROS AV. EL SOL (2 muros)	AAHH. SAN JUAN DE LA LIBERTAD Y AAHH.TACALA	15/11/24
46	PISTAS CONTINUACION AV. EL SOL	A.H CAMPIÑA, AH. TACALA , A.H SAN JUAN LIBERTAD	15/11/24
47	SARDINELES AV. SOL	A.H CAMPIÑA, AH. TACALA , A.H SAN JUAN LIBERTAD	15/11/24
48	PARQUE SAN JUAN DE LA LIBERTAD (CHORRISALUD)	AAHH. SAN JUAN DE LA LIBERTAD	15/11/24
49	PINTURA SANTA TERESA	TERMINADO	12/12/24
50	SARDINELES LA CURVA	TERMINADO	12/12/24
51	CAMPO DEPORTIVO SAN JOSE II - SAN GENARO	A.H SAN GENARO II	23/12/2024

SEGURIDAD CIUDADANA



GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana, en el ámbito distrital. Articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital. Cuenta con una Secretaría Técnica.

La Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial es el órgano de línea encargado de desarrollar las actividades de prevención delictiva y de disuasión, para mejorar las condiciones de seguridad pública en el distrito, en apoyo a la Policía Nacional del Perú, para mantener el orden, la seguridad pública y la tranquilidad, a través del servicio de serenazgo. Tiene también la responsabilidad de planificar, organizar y controlar el tránsito peatonal y vehicular, transporte de pasajeros, taxis y carga en la jurisdicción del distrito de acuerdo a las disposiciones del Gobierno Central y de la Municipalidad Metropolitana de Lima. Además, dirige las acciones de Inspección y Control de Sanciones para lograr el cumplimiento de las normas contenidas en las ordenanzas municipales.

LOGROS DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL

GANADORES DEL CONCURSO DE HEROES URBANOS COMO ESTRATEGIAS INNOVADORAS Y EFECTIVAS PARA FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA 2024 por el Programa "ESCUELA SEGURA Y SALUDABLE DEL CODISEC" Impulsado por: AFMDP y la Empresa Privada. Es un programa integral y transversal que tiene como objetivo prevenir conductas de riesgo en los adolescentes de 3ro, 4to y 5to de secundaria a través de diversas acciones, recursos y estrategias que contribuyen a generar espacios de bienestar social en los jóvenes



CAPACITACIONES Y CHARLAS DE SENSIBILIZACION

El Programa 'Escuela Segura y Saludable del CODISEC' de Chorrillos se logró capacitar a más de 10,851 escolares de 50 colegios focalizados, benefició indirectamente a más de 7321 familias en nuestro distrito, residentes en los alrededores de las IE. Focalizadas.

ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS

Se realizaron 181 actividades, donde se coordinó y colaboró con instituciones aliadas, tales como:

- 4 COMISARIAS (Chorrillos Centro, Villa, San Genaro y Mateo Pumacahua)
- Unidad Policial del ESCUADRON VERDE
- Unidad Policial DIRANDRO
- Centro de Emergencia Mujer de Chorrillos (CEM)
- Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas (DEVIDA)
- Subprefectura de Chorrillos
- Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN)
- Fiscalía de Familia de Lima Sur
- Subgerencia de Defensa Civil
- Fiscalía de Prevención del Delito

- Fiscalía de familia
- Programa preventivo Barrio Seguro
- Dirección de Redes Integradas de Lima Sur (DIRIS LIMA SUR).



DENUNCIAS REGISTRADAS POR MODALIDAD
(OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MININTER)

DELITOS	2023	2024
HURTO	1,824	1,316
ROBO	1,721	863

REDUCCIÓN -38.5%

DENUNCIAS DE EXTORSIÓN
(OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MININTER)

DELITOS	2023	2024
EXTORSIÓN	356	231

REDUCCIÓN -35.1%

DENUNCIAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR



OPERATIVOS EN CONJUNTO CON LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ

DENOMINACIÓN	2024
OPERATIVO EN CONJUNTO CON EL ESCUADRON VERDE PNP	923
OPERATIVO EN CONJUNTO CON COMISARIAS PNP	348
OPERATIVO EN CONJUNTO CON LOS HALCONES	362
TOTAL	1633

CANTIDAD DE ARRESTOS CIUDADANOS REALIZADOS POR EFECTIVOS DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL



FISCALIZACIÓN DE **VEHICULOS MOTORIZADOS** INFRACTORES
AUTOS, CAMIONES



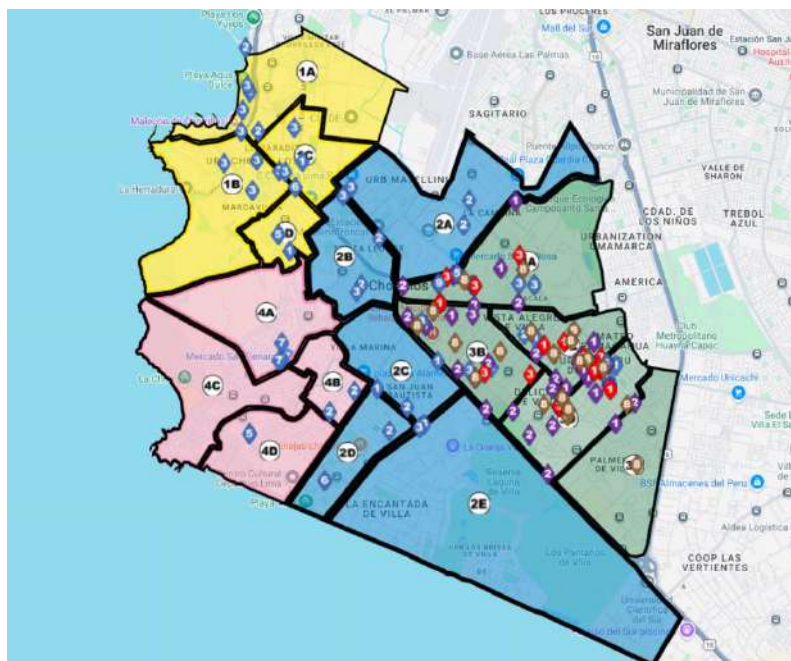
FISCALIZACIÓN DE **ESTABLECIMIENTOS** INFRACTORES



ACTIVIDADES DESTACADAS DE LA SUBGERENCIA DE RIESGO DE DESASTRES

ACTIVIDAD	2024
CANTIDAD DE EMERGENCIAS ATENDIDAS	837
CAPACITACIONES EN GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES	3124
INSPECCIONES OCULARES	208

ACTIVIDADES PREVENTIVAS CODISEC



Fuente CODISEC: Mapa del delito Hasta noviembre de 2024

PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027

Se alcanzó más de 2800% de efectividad de cumplimiento de las 53 actividades programadas dentro del presente plan, siguiendo los lineamientos de la DIRECTIVA 006-2023-DGSC "Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana" del MININTER, cumpliendo con los tiempos de entrega de resultados cada trimestre del 2024



SUBGERENCIA DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE SANCIONES

INFRACCIONES GENERADAS DURANTE EL AÑO 2024

Se fiscalizó y notificó el incumplimiento de las normas municipales en materia de actividades económicas comerciales, publicidad exterior, comercio informal, espectáculos públicos, control sanitario, recuperación de espacios públicos, publicidad exterior, infracciones vehiculares, entre otros.

Se realizó por el cumplimiento de las Disposiciones Municipales, tanto en los locales comerciales, vía pública, vehículos particulares y en los administrados, imponiéndose un total de 3130 sanciones administrativas, lo que generó en valor insoluto una recaudación de 6,754,357.50 soles (Seis Millones Setecientos Cincuenta y Cuatro Trescientos Cincuenta y Siete con 50/100 soles) y siendo el valor pagado con descuento una recaudación de 2,667,531.75 soles (Dos millones, Seiscientos Sesenta y Siete Mil Quinientos Treinta y Uno con 75/100 soles).

ACTIVIDADES EN LA PLAYA

a) Sombrillas- Playa Agua Dulce- La Chira- La Herradura

Las acciones de Inspección y Control de Sanciones llevadas a cabo por personal de esta Sub Gerencia se realizaron desde las primeras horas de principio del año 2024, de las cuales se pudo ejecutar lo contemplado en la Ordenanza N° 381-2019- Ordenanza que prohíbe la instalación de campamentos, carpas, toldos cerrados y fogatas, así como regular otras actividades de los usuarios, la circulación de vehículos en todas las playas del distrito o el comercio ambulatorio, con la finalidad de proteger las playas de la jurisdicción. Es por ello que, se realizó la implementación y aplicación del plan verano seguro 2024 relacionado al servicio de fiscalización e inspección en las playas Sombrillas, Agua Dulce I y II, La Chira y Herradura, para mantener un debido orden y control.

INTERVENCIONES DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE SANCIONES EN OPERATIVOS EN CONJUNTO

Dentro de la Jurisdicción se realizan diversos tipos de actividades comerciales que han sido materia de inspección por la incidencia de quejas y denuncias vecinales; es por ello que, se plasmó el objetivo de realizar intervenciones en conjunto con diferentes áreas de la Municipalidad de Chorrillos tales como equipo de Sanidad, Veterinaria, los inspectores ITSE, personal Serenazgo, inspectores Ambientales y personal de Comercialización; así como también, se realizaron operativos con diversas instituciones tales como la DIRPOFIS, la Policía Nacional del Perú, el Ministerio de Salud, Fiscalía de Prevención del Delito, Osinergmin, Pro villa de la MML y Digesa.

Cabe señalar que, se realizaron un total de 234 operativos en conjunto de manera inopinada en fechas y horarios diversos, en los cuales se encontraron establecimientos comerciales que no contaban con licencia, no contaban con certificado ITSE, no cumplían con las condiciones sanitarias establecidas, entre otros, por lo que se levantaron las actas respectivas y en algunos casos dio inicio a los Procedimientos Administrativos Sancionadores correspondientes, conllevando a la clausura de muchos de ellos.

RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

Esta Subgerencia, en cumplimiento de sus funciones, realiza constantes intervenciones para la recuperación de espacios públicos del comercio ambulatorio que coloca productos en veredas y pistas, lo cual no permite el libre tránsito peatonal y vehicular, también de vehículos mal estacionados, limpiadores de luna, vendedores informales en diversas avenidas principales y calles del distrito de Chorrillos, logrando imponer el orden en las zonas.

Al margen del sostenimiento de que se brinda a las vías ya recuperadas del comercio informal, como en boulevard Richardson, exteriores de posta San Genaro, y toda la zona del malecón de las Playas Agua Dulce, Pescadores, entre otros, las cuales se han dejado bajo la supervisión continúa de nuestros fiscalizadores municipales, esta

Subgerencia tiene la meta de continuar recuperando y sosteniendo diversas calles del distrito de Chorrillos.

El nivel de conflictividad es una realidad que existe en las calles, por lo cual, se necesitó, en ocasiones, del apoyo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, a través de las Subgerencias de Serenazgo y Movilidad Urbana, así como presencia de la Policía Nacional del Perú; sin embargo, debemos señalar que el proceso de recuperación es una actividad continua y constante para hacer respetar el principio de autoridad y ordenar las calles chorrillanas, por lo que esta es una actividad del día a día para nuestro personal operativo.



VEHICULOS SANCIONADOS

Se realizó operativos y atención a quejas vecinales donde se impusieron stickers y se dio inicio al Procedimiento Administrativo Sancionador a vehículos en estado de abandono o autos que se encontraron mal estacionados, estacionados en zona rígida, pista, vereda entre otros, dándose en algunos casos, la ejecución de la medida correctiva de internamiento vehicular con el uso de la grúa.



FISCALIZACIÓN POR EL ARROJO DE MATERIAL ESCOMBRADO, DESMONTE Y MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN

Se han continuado con las intervenciones por arrojo de residuos de sólidos domiciliarios, comerciales, industriales y los generados por obras privadas.

Luego de realizar las correspondientes intervenciones se logra que los vecinos aprendan que la vía pública no es un botadero de desmonte o un almacén de materiales de construcción por lo que hicimos labor de intervenir cada acto de arrojo de desmonte o residuos sólidos y con el inicio del Procedimiento Administrativo Sancionador respectivo se logra que los vecinos dejen libre y sin obstáculos los referidos frontis de sus viviendas o los lugares donde arrojaron desmonte o depositaron material de construcción.

INFRACCIONES GENERADAS DURANTE EL AÑO 2024

INFRACCIONES IMPUESTAS 2024					
AÑO	NOTIFICACIÓN DE IMPUTACIÓN DE CARGO	RESOLUCIÓN DE SANCIÓN	VALOR INSOLUTO	VALOR PAGADO CON DESCUENTO	VALOR TOTAL DE DESCUENTO
TOTAL	5238	3130	S/. 6,754,357.50	S/. 1,810,449.21	S/. 2,667,531.75

Nota: Información obtenida del Sistema de Administración Tributaria-SATMUN de la Municipalidad de Chorrillos.

INTERVENCIONES DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE SANCIONES EN OPERATIVOS EN CONJUNTO

OPERATIVOS EN CONJUNTO 2024		
TOTAL DE NOTIFICACIONES DE IMPUTACIÓN DE CARGO EJECUTADAS	TOTAL DE ACTAS DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL EJECUTADAS	TOTAL DE OPERATIVOS EJECUTADOS
1357	216	234

VEHICULOS SANCIONADOS

MULTAS VEHICULARES			
AÑO 2024	VEHICULOS MAL ESTACIONADOS EN ZONA RIGIDA, PISTAS, SOBRE VEREDAS, EN CRUCERO PEATONAL Y/O DENTRO DE AREAS VERDES.	VEHICULOS EN ESTADO DE ABANDONO	VEHICULOS INTERNADOS
TOTAL	1692	150	1313

FISCALIZACIÓN POR EL ARROJO DE MATERIAL ESCOMBRADO, DESMONTE Y MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN

FISCALIZACIÓN POR ARROJO DE DESMONTE O RESIDUOS SÓLIDOS EN VIA PÚBLICA 2024	
TOTAL DE NOTIFICACIONES DE IMPUTACIÓN DE CARGO EJECUTADAS	TOTAL DE ACTAS DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL EJECUTADAS
193	131

SUBGERENCIA DE SERENAZGO

Ante la problemática de inseguridad ciudadana registrada a nivel nacional esta gestión municipal asumió con gran dedicación la responsabilidad de contrarrestar el flagelo de inseguridad, estableciéndose estrategias y operaciones, dentro del marco legal vigente, y con la participación activa de la comunidad organizada, representantes de las Juntas Vecinales y otras instituciones involucradas, como el Ministerio del Interior, Policía Nacional, Gobernación, Ministerio de Justicia, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, entre otros, para lo cual justifico el incremento de personal, capacitándolos y activando el servicio en los módulos, se capacito a Grupos de Intervención Rápida conocidos como “Grupo Olaya” y EMIR”, se adecuo y acondiciono el local destinado al Centro de capacitación del Sereno en Chorrillos, se destinaron Gestores de Seguridad Ciudadana para atender y gestionar las solicitudes vecinales.

Se cumplió con la ejecución de planes operativos y dispositivos de servicio para garantizar el normal desarrollo de las actividades programas, asimismo, se gestionó la ejecución de operativos y patrullajes con la Policía Nacional y se fortaleció las operaciones de vigilancia tecnológica mediante el monitoreo de cámaras a cargo del Centro de Control de Operaciones de Seguridad Ciudadana, como también se recurrió al uso de drones para una visualización y vigilancia aérea en lugares de mayor concentración de personas y zonas de calor, asimismo.

La Capacitación al personal de Serenazgo, se brindó conocimiento técnico en relación con la planificación y ejecución de operativos. Los participantes demostraron un entendimiento más profundo de las estrategias y tácticas necesarias para llevar a cabo intervenciones exitosas, se observó un avance en la capacidad del personal de Serenazgo para interactuar de manera clara y respetuosa con la comunidad, mejorando la percepción pública del servicio, para el mes de diciembre, nuestra Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial, concreto la instalación del Centro de Capacitación del Sereno de Chorrillos.

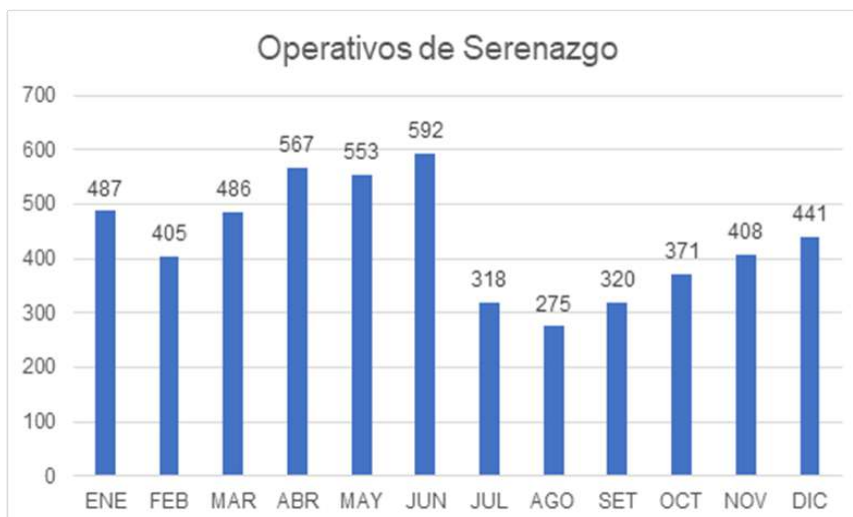


Se cumplió con los lineamientos del Ministerio del Interior mediante la plataforma SIPCOP-M realizando una adecuada planificación, seguimiento y monitoreo del desplazamiento de las unidades móviles, permitiéndonos el desarrollo de operaciones en conjunto que contribuyeron a cumplir con los objetivos trazados en materia de seguridad ciudadana el distrito de Chorrillos.

Operativos y Patrullajes con la PNP: Con la finalidad de optimizar el servicio de seguridad ciudadana se realizó operativos y patrullajes con Unidades Especializadas de la Policía Nacional del Perú, como el Escuadrón Verde, Halcones y DINOES ejecutados durante todo el año 2024, como también el reforzamiento del Patrullaje Integrado (sereno y PNP) a través de la suscripción de un Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con la PNP.

Los operativos de serenazgo contribuyen significativamente a la prevención del delito al mantener una presencia activa en áreas de alto riesgo y aumenta la sensación de seguridad en los residentes y visitantes lográndose ejecutar un total de 5,223 operativos.



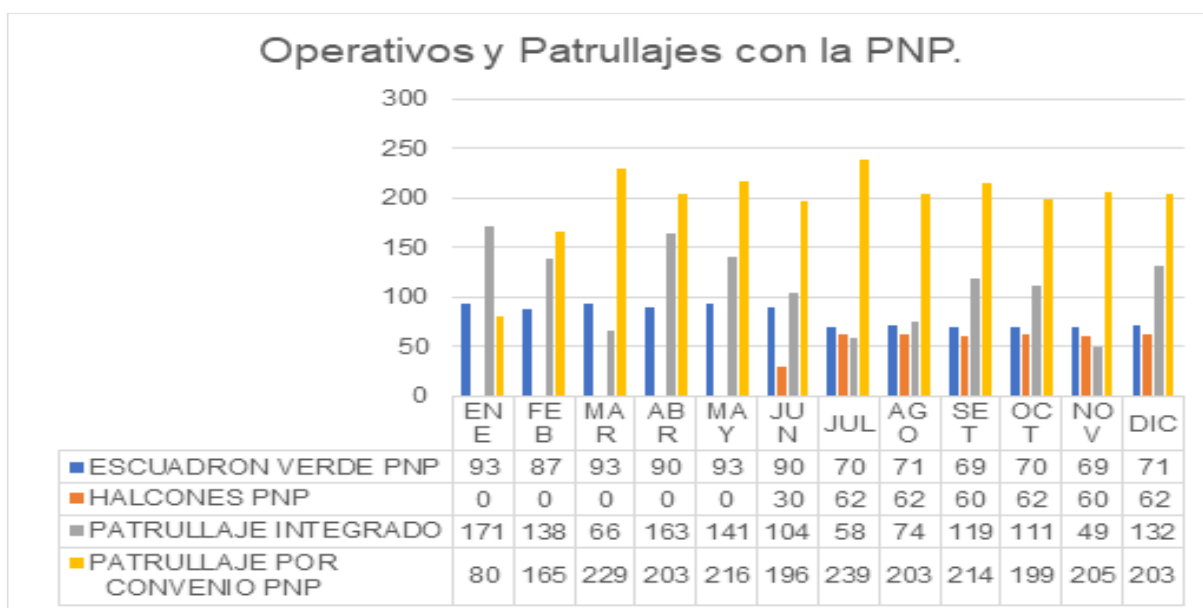


Mejora en Estrategias de Prevención: La introducción de soluciones innovadoras ha fortalecido las estrategias de prevención del delito, permitiendo una identificación y abordaje proactivo de potenciales problemas de seguridad, por lo cual se formularon y ejecutaron diversos planes operativos y de control, en el verano por la masiva asistencia de bañistas a nuestras playas, también ante las actividades y movimiento de las fiestas patrias, navidad y recibimiento del año nuevo 2025.

Asimismo, se dio cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Ministerio del Interior, vinculando las unidades móviles con el sistema GPS, lo cual permitió realizar una adecuada planificación, seguimiento y monitoreo del desplazamiento de las unidades móviles para el patrullaje municipal a través de un aplicativo informático (SIPCOP-M); y, optimizar el

uso de los recursos destinados al Patrulle Municipal por sector, asegurando el desarrollo de acciones preventivas y disuasivas que son de competencia municipal y en apoyo a la PNP.

Equipamiento de nuevas Motocicletas; a través de la suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Municipalidad de Lima Metropolitana, representada por el Servicio de Gestión de la Movilidad Urbana (SEMEL), se concretó la recepción de 40 motocicletas en calidad de afectación de uso. Estas unidades fueron entregadas con el objetivo de fortalecer y mejorar la capacidad operativa del patrullaje del Serenazgo, permitiendo una mayor cobertura en las zonas de mayor incidencia delictiva, este refuerzo en el equipamiento no solo optimiza la respuesta y tiempos de intervención de los agentes de seguridad, sino que también contribuye al incremento de la seguridad ciudadana en nuestra jurisdicción. Asimismo, el convenio establece mecanismos de mantenimiento y monitoreo para asegurar la operatividad continua de las motocicletas, garantizando su rendimiento en las labores de patrullaje y prevención.





Nota: se logró fortalecer nuestro servicio, logrando ejecutar un total de 5,042 operativos

SUBGERENCIA DE TRANSPORTE

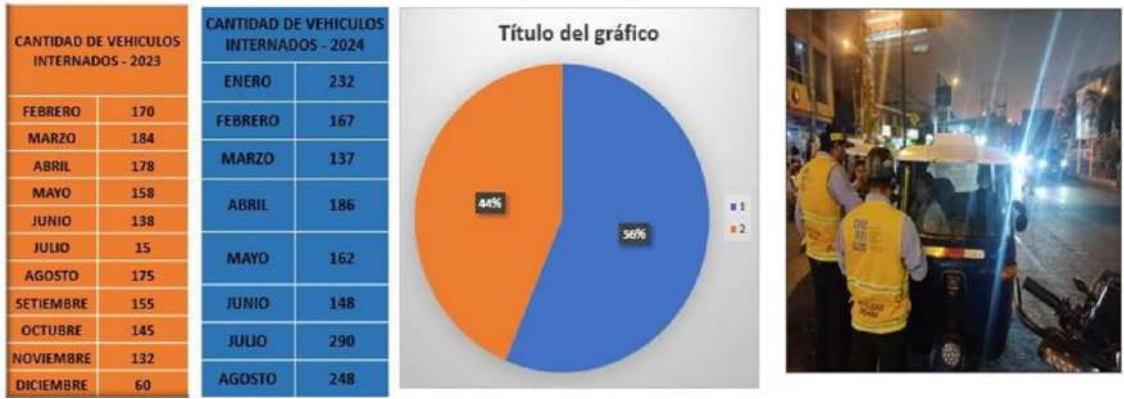
Con relación a la intervención de vehículos menores una de las limitaciones a inicios del año 2024, es que, no se contaba con el personal operativo necesario para poder operar de manera eficiente, pero gracias a una buena gestión se logró desarrollar estrategias en materia de fiscalización al transporte menor (Mototaxis) en coordinación con la PNP, logrando de esta manera incrementar las acciones operativas y en consecuencia el incremento de los vehículos intervenidos e internados.

Otro punto importante fue la colocación de stickers a más de 5000 vehículos menores (Mototaxis) mediante el cual se elaboró una base de datos de vehículos menores autorizados que brindan este tipo de servicios. Una dificultad fue no contar con un software que nos permitiría registrar a todos los vehículos que hayan pasado la constatación de características, pero a través de un convenio suscrito con la empresa LUNATEL se logró crear un software que nos permitiera lograr en tiempo real visualizar la información del vehículo mediante el registro de la placa vehicular.

Por último, a finales del año 2024 se realizó el dictado del curso de educación y seguridad vial mediante el cual se les doto de conocimiento en normas de tránsito, transporte, primero auxilios y calidad de servicio a los conductores de los vehículos menores, a pesar de no contar con la disponibilidad del auditorio para el dictado se pudo realizar el mismo en la casa de la juventud



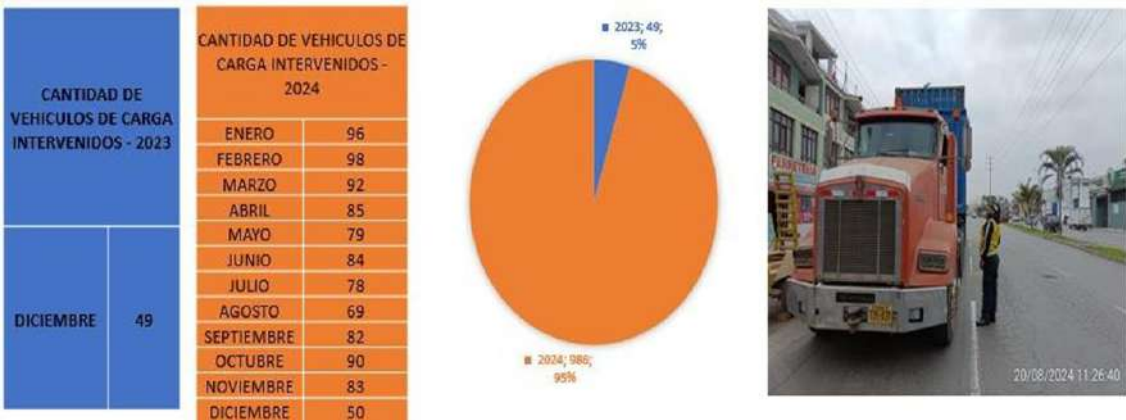
Intervenciones a vehículos menores



En la cantidad de vehículos internados durante los años 2023 y 2024. En la tabla de la izquierda, se observa el número de vehículos internados cada mes durante el año 2023, con cifras que varían entre 60 en diciembre y 184 en marzo, con una tendencia general a la baja hacia finales del año.

A la derecha de la tabla, se presenta un gráfico de pastel que compara los datos de los vehículos internados entre enero y agosto de 2024. El gráfico destaca que 56% de los vehículos internados pertenecen al año 2024 (marcado en azul), mientras que el 44% corresponde a los del 2023 (marcado en naranja), lo que sugiere un incremento notable en la cantidad de vehículos internados en 2024. Además, en la imagen se observa a agentes de tránsito realizando controles nocturnos, lo que refuerza la idea de que estos datos podrían estar relacionados con un esfuerzo activo de monitoreo y regulación vehicular en la ciudad, esto resalta la tendencia creciente de vehículos internados en el año 2024, en comparación con el año anterior, lo que podría implicar una mayor implementación de medidas de control de tránsito.

Intervenciones a vehículos mayores



Sobre la cantidad de vehículos de carga intervenidos en los años 2023 y 2024, en la tabla de la izquierda se observa el número mensual de vehículos de carga intervenidos durante 2023, con un total de 49 vehículos en diciembre, y fluctuaciones que oscilan entre 79 y 96 vehículos durante los primeros meses del año. A la derecha de la tabla, el gráfico de pastel resalta que 95% de las intervenciones corresponden a 2024, con 986 vehículos de carga intervenidos, en comparación con solo 5% en 2023, lo que demuestra un aumento significativo en las intervenciones de vehículos de carga en el año 2024.

Además, se muestra una imagen de un agente de tránsito realizando una inspección de un camión, lo que refuerza la idea de que estas estadísticas están vinculadas a las acciones de control y regulación vehicular activas en la ciudad, esto refleja el esfuerzo intensificado para intervenir más vehículos de carga en 2024, lo que podría estar relacionado con una estrategia de mayor vigilancia o revisión más estricta de los vehículos de carga en circulación.



N°	PROYECTO Y DESCRIPCIÓN	IMPORTE	ESTADO	FECHA DE EJECUCIÓN	FECHA DE EVALUACIÓN
1	PROYECTO DE INTERVENCIÓN DE VEHÍCULOS DE CARGA EN LA CIUDAD DE LIMA	1000000	EN EJECUCIÓN	01/05/2024	30/05/2024
2	PROYECTO DE INTERVENCIÓN DE VEHÍCULOS DE CARGA EN LA CIUDAD DE LIMA	1000000	EN EJECUCIÓN	01/05/2024	30/05/2024
3	PROYECTO DE INTERVENCIÓN DE VEHÍCULOS DE CARGA EN LA CIUDAD DE LIMA	1000000	EN EJECUCIÓN	01/05/2024	30/05/2024
4	PROYECTO DE INTERVENCIÓN DE VEHÍCULOS DE CARGA EN LA CIUDAD DE LIMA	1000000	EN EJECUCIÓN	01/05/2024	30/05/2024
5	PROYECTO DE INTERVENCIÓN DE VEHÍCULOS DE CARGA EN LA CIUDAD DE LIMA	1000000	EN EJECUCIÓN	01/05/2024	30/05/2024
6	PROYECTO DE INTERVENCIÓN DE VEHÍCULOS DE CARGA EN LA CIUDAD DE LIMA	1000000	EN EJECUCIÓN	01/05/2024	30/05/2024
7	PROYECTO DE INTERVENCIÓN DE VEHÍCULOS DE CARGA EN LA CIUDAD DE LIMA	1000000	EN EJECUCIÓN	01/05/2024	30/05/2024
8	PROYECTO DE INTERVENCIÓN DE VEHÍCULOS DE CARGA EN LA CIUDAD DE LIMA	1000000	EN EJECUCIÓN	01/05/2024	30/05/2024
9	PROYECTO DE INTERVENCIÓN DE VEHÍCULOS DE CARGA EN LA CIUDAD DE LIMA	1000000	EN EJECUCIÓN	01/05/2024	30/05/2024
10	PROYECTO DE INTERVENCIÓN DE VEHÍCULOS DE CARGA EN LA CIUDAD DE LIMA	1000000	EN EJECUCIÓN	01/05/2024	30/05/2024

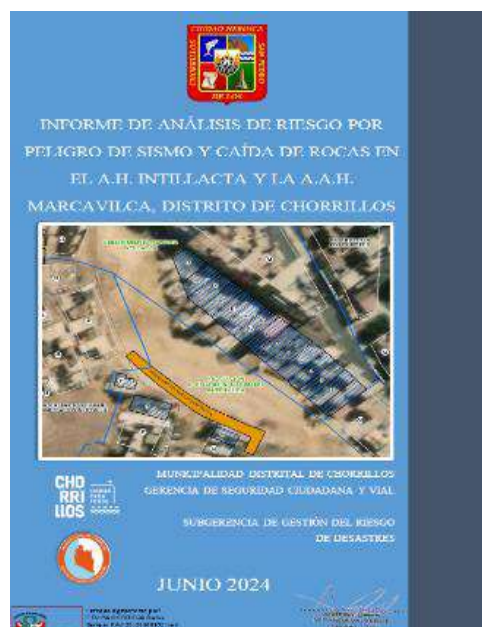
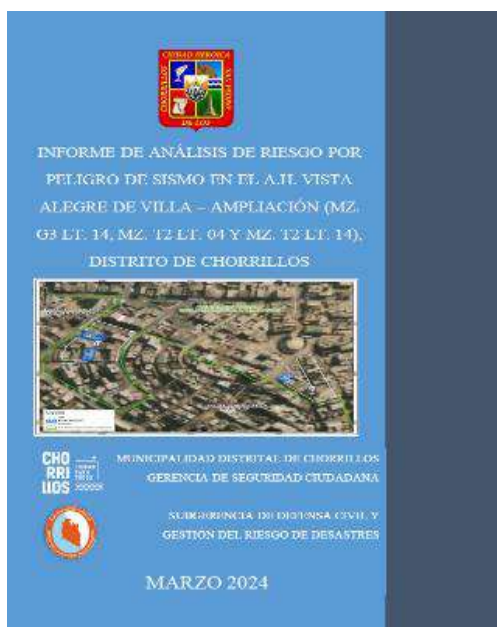


Curso de Educación y Seguridad



SUBGERENCIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

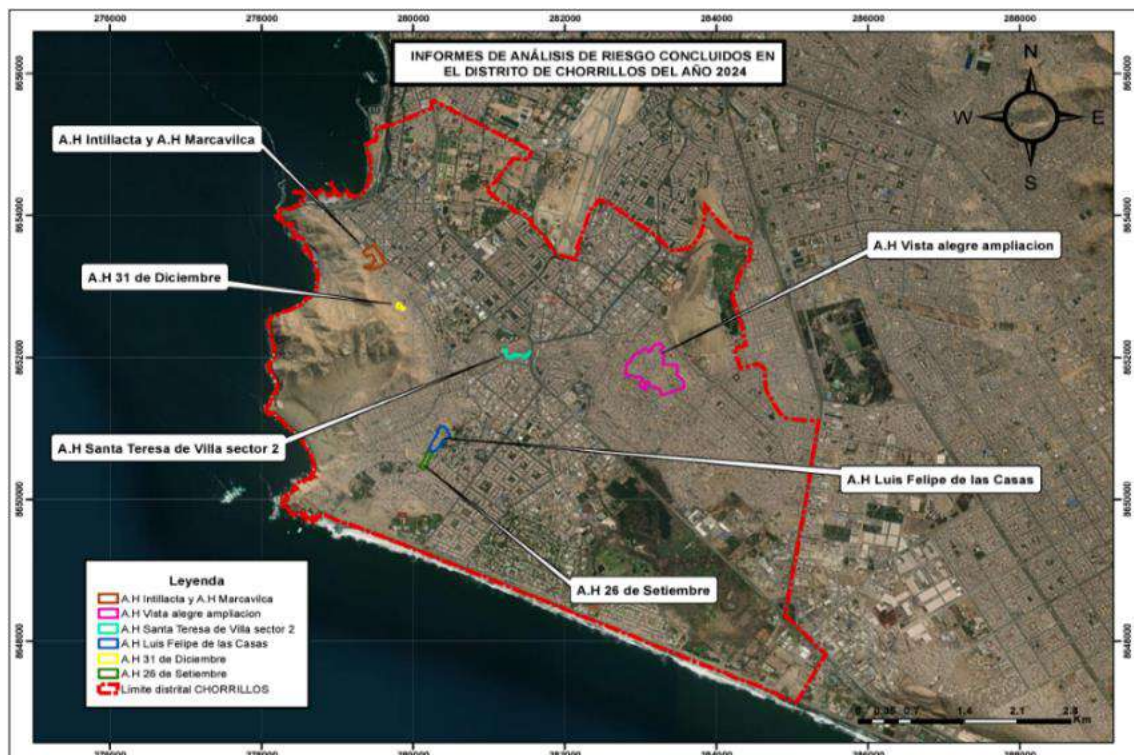
La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres - SGGRD, a solicitud del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI y en cumplimiento con el proceso de formalización de predios, elabora el Informe de Análisis de Riesgo con fines de formalización de las posesiones informales asentadas dentro del distrito de Chorrillos, este es de vital importancia para proseguir o no con el proceso de titulación de las viviendas correspondientes de la comuna objeto de estudio. El informe tiene por finalidad identificar y caracterizar los peligros originados por fenómenos naturales (sismos) e inducidos por la acción humana (incendios), así como analizar las vulnerabilidades y calcular, controlar, manejar y comunicar los riesgos, para lograr un desarrollo sostenido mediante una adecuada toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres.



Informes Análisis de Riesgo, elaborados en el año 2024

- A.H. VISTA ALEGRE DE VILLA – AMPLIACIÓN (MARZO 2024).
- A.H. INTILLACTA – A.A.H. MARCA VILCA (JUNIO 2024).
- A.H. LUIS FELIPE DE LAS CASAS (JUNIO 2024).
- A.H. 31 DE DICIEMBRE (AGOSTO 2024).
- A.H. 26 DE SETIEMBRE (SETIEMBRE 2024).
- A.H. SANTA TERESA DE VILLA_SECTOR 2 (DICIEMBRE 2024).

Mapa de áreas de comunidades con Informes de ADR 2024



DESCOLMATACIÓN EN EL CANAL RÍO SURCO

El primer trabajo de descolmatación del Canal del Río Surco se llevó a cabo, con el objetivo de mejorar la capacidad hidráulica del canal y reducir el riesgo de desbordes que podrían afectar a las viviendas circundantes. Este esfuerzo se ejecutó mediante un trabajo conjunto entre diversas instituciones y entidades, destacándose la participación del Ejército del Perú, las brigadas de la Subgerencia de Gestión Ambiental y la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Chorrillos.

El trabajo en conjuntas varias unidades orgánicas competentes y con el apoyo del ejército de logro a la descolmatación del Río Surco.



CONFORMACIÓN DE BRIGADISTAS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES

Entre los meses de agosto y noviembre del año 2024, se desarrolló en el distrito de Chorrillos el programa de formación de Voluntarios en Emergencias y Rehabilitación. Este programa fue fruto de un trabajo articulado con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), agencia perteneciente a la ONU.

El programa estuvo dirigido tanto a la población peruana como a la migrante residente en el distrito de Chorrillos, con el objetivo de fortalecer sus capacidades a través de diversas capacitaciones, tanto teóricas como prácticas, en el ámbito de emergencias y rehabilitación.



**EMERGENCIAS ATENDIDAS POR EL CENTRO DE OPERACIONES
DISTRITAL (COED) DE CHORRILLOS.**

El Centro de Operaciones Distrital (COED) de Chorrillos, como parte fundamental en la gestión de emergencias y desastres en el distrito, ha demostrado ser un pilar clave en la respuesta rápida y eficiente ante situaciones de riesgo y urgencias. A lo largo del año 2024, este centro ha sido el epicentro de coordinación y control en la atención de diversas emergencias que afectaron a la población local.

Las emergencias atendidas por el COED abarcan distintas tipologías, a continuación, se mencionarán algunas:

- Accidentes Vehicular
- Incendios urbanos
- Atenciones médicas
- Caídas de Rocas
- Aniegos

Emergencias atendidas por el COED

EMERGENCIAS ATENDIDAS		
N°	MES	CANTIDAD
1	Enero	137
2	Febrero	146
3	Marzo	128
4	Abril	111
5	Mayo	115
6	Junio	45
7	Julio	51
8	Agosto	27
9	Setiembre	42
10	Octubre	40
11	Noviembre	44
12	Diciembre	41
TOTAL		927



Municipalidad de
Chorrillos



COED
CENTRO DE OPERACIONES
DE EMERGENCIA DISTRITAL

ALERTA DE EMERGENCIA N°0892-2024-COED/MDCH

TIPO DE EMERGENCIA: DESPLAZAMIENTO DE ROCAS	
DIRECCIÓN	SALIDA A BLVD. HERRADURA
SECTOR	1
FECHA	21/11/2024
HORA	10:10
REFERENCIA	MIRADOR SALTO DEL FRAILE
FUENTE	CECOP MDCH
OPERADOR	RAQUEL CABEZAS
HORARIO	07:00 A 15:00 HRS

ACCIONES REALIZADAS

- 10:10 horas, COED MDCH: Recopila, procesa, valida y monitorea la información.
- 10:12 horas, CECOP MDCH: Informa sobre un deslizamiento de rocas en la herradura.
- 10:15 horas, COED MDCH: Se realiza la comunicación con el supervisor Quispe, para que nos apoye con una delta y así el personal del COED se aproxime al lugar.
- 10:30 horas, COED MDCH: Informa que personal del COED llegó al punto para la verificación y asimismo constatamos que hubo un pequeño deslizamiento de rocas como muestra las imágenes, se hizo la limpieza respectiva y se dejó todo sin novedad.
- 10:45 horas, COED MDCH: Informa emergencia controlada, personal del COED se retira del punto.
- 10:50 horas, COED MDCH: Se comparte información a las autoridades de la Municipalidad Distrital de Chorrillos








ESTADO DE EMERGENCIA:
FINALIZADA



CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DISTRITAL
AV. FERNANDO TERÁN N° 845 – CHORRILLOS



Municipalidad de Chorrillos



Municipalidad de
Chorrillos



COED
CENTRO DE OPERACIONES
DE EMERGENCIA DISTRITAL

ALERTA DE EMERGENCIA N°0868-2024-COED/MDCH

TIPO DE EMERGENCIA: FUGA DE GAS - BALÓN DE GAS	
DIRECCIÓN	AV. DEFENSORES DEL MORRO N° 480
SECTOR	1
FECHA	28/10/2024
HORA	06:47
REFERENCIA	BBVA CONTINENTAL
FUENTE	CGBVP
OPERADOR	RAQUEL CABEZAS
HORARIO	07:00 A 15:00

ACCIONES REALIZADAS

- 06:47 horas, COED MDCH: recopila, procesa, válida y monitorea la información.
- 06:47 horas, CGBVP: Informa el reporte de fuga de gas de un balón dentro de un predio.
- 06:49 horas, COED MDCH: Informa y coordina con base Apolo para la derivación de personal de serenazgo hacia la ubicación.
- 07:20 horas, CECOP - MDCH: Informa que se trata de una emergencia de fuga de gas en el predio de la ciudadana Silvana barrera identificado con DNI N° 43942469, quien no quiso dar detalles sobre lo ocurrido, en el punto las unidades bomberiles MED-16, la Compañía de Bomberos Grau 16 de Barranco y M13-1, quienes realizaron los trabajos correspondientes y brindaron las recomendaciones, asimismo procediendo a retirarse de la ubicación.
- 07:40 horas, COED MDCH: Se comparte información a las autoridades de la Municipalidad Distrital de Chorrillos.







ESTADO DE EMERGENCIA:
FINALIZADA



CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DISTRITAL
AV. FERNANDO TERÁN N° 845 – CHORRILLOS



Municipalidad de Chorrillos

SIMULACROS MULTIPLELIGRO

En el año 2024, el distrito de Chorrillos ha fortalecido su compromiso con la preparación y resiliencia ante emergencias mediante la implementación de **Simulacros Multipeligro**.

Estos simulacros son una herramienta esencial para evaluar y mejorar la capacidad de respuesta de la comunidad frente a diferentes tipos de amenazas, como sismos, incendios, desastres originados por fenómenos naturales, entre otros eventos que puedan poner en riesgo la seguridad de los habitantes.

A continuación, se detallan las fechas de simulacros realizados:

15-02-2024 – SIMULACRO ANTE TSUNAMI



13-03-2024 – I.E. SANTO DOMINGO, CHORRILLOS



31-05-2024 – A.H. SANTA TERESA DE CHORRILLOS & I.E. LOS REYES CATÓLICOS



1

5-08-2024-URB MATELLINI & I.E. SAN PEDRO



05-11-2024 – PLAZA LIMA SUR



20-11-2024 – SASPE



CAPÍTULO V

DESARROLLO AMBIENTAL



AVENIDA " EL SOL "



Municipalidad de
Chorrillos

SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

La Subgerencia de Limpieza Pública, depende jerárquicamente, funcional y administrativamente de la Gerencia de Desarrollo Ambiental de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, siendo la encargada de la ejecución y operaciones de servicios públicos urbanos de limpieza pública, de recolección y disposición final de residuos sólidos del distrito, y el del ornato público.

BARRIDO EN ESPACIOS PÚBLICOS

El servicio de barrido en espacios públicos tiene como objetivo ejecutar la limpieza en los (05) sectores que comprende el distrito de Chorrillos, con el fin de mantener en óptimas condiciones el ornato del distrito. En el año 2024, la Subgerencia de Limpieza Pública brindó el servicio de barrido manual en los frontis de viviendas, bermas centrales y/o laterales, calles y avenidas públicas, de lunes a domingo (incluidos feriados), considerando que el rendimiento se encuentra entre los 1.3 a 3.0 kilómetros por cada barredor por turno.

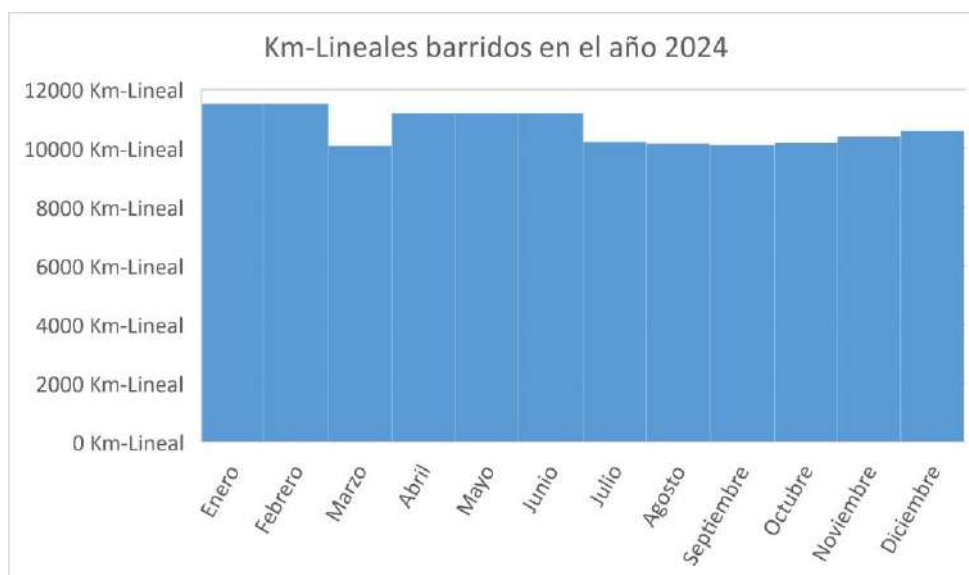
Turno	Horario (Horas)	Frecuencia	Descripción
I Turno (Mañana)	6:00 hrs a 14:00 hrs	Diaria	Consta de 160 rutas
II Turno (Tarde)	14:00 hrs a 22:00 hrs	Diaria	Consta de 13 rutas
III Turno (Noche)	22:00 hrs a 6:00 hrs	Diaria	Consta de 25 rutas

Horario del Servicio de Barrido

A continuación, se presenta el avance de la actividad operativa de la cantidad de kilómetros lineales recorridos durante el servicio de barrido y limpieza de espacios públicos del mes de enero a diciembre, la cual en su totalidad fueron 128462.80 kilómetros lineales para el año fiscal 2024.

Recorrido del Servicio de Barrido - 2024	
Mes	Km lineal
Enero	11524.80 Km-Lineal
Febrero	11524.80 Km-Lineal
Marzo	10100.40 Km-Lineal
Abril	11200.80 Km-Lineal
Mayo	11200.80 Km-Lineal
Junio	11200.80 Km-Lineal
Julio	10230.50 Km-Lineal
Agosto	10157.60 Km-Lineal
Septiembre	10120.50 Km-Lineal
Octubre	10200.80 Km-Lineal
Noviembre	10400.20 Km-Lineal
Diciembre	10600.80 Km-Lineal
Total	128,462.80 Km-Lineal

Gráfico estadístico de kilómetros lineales recorridos
Kilómetros lineales recorridos barridos mensualmente



Evidencia fotográfica de las actividades realizadas del servicio de barrido en espacios públicos



SERVICIO DE HIDROLAVADO

La Subgerencia de Limpieza Pública dentro de sus diversas actividades cuenta con el Servicio de Hidrolavado de los espacios públicos, se caracteriza por lavar y limpiar contenedores subterráneos, tachos grandes, parques públicos, puntos críticos, letreros, semáforos, paraderos, losas deportivas, playa, túneles, que se encuentran en el distrito de Chorrillos, con una frecuencia de lunes a domingo (incluidos feriados).

Horario del Servicio de Hidrolavado

Turno	Horario	Frecuencia	Sector
Día	06:00 am a 02:00 pm	Diaria	01,02,03,04 y 05
Noche	10:00 pm a 6:00 am	Diaria	

A continuación, se presenta el avance de la actividad operativa de la cantidad de atención de solicitudes de lavado de espacios públicos del mes de enero a diciembre del 2024, las cuales en total fueron 1896 solicitudes atendidas.

Cantidad de atenciones/mes de solicitudes de Hidrolavado

Mes	Solicitudes atendidas
Enero	150
Febrero	140
Marzo	141
Abril	175
Mayo	110
Junio	150
Julio	180
Agosto	170
Septiembre	170
Octubre	160
Noviembre	170
Diciembre	180
Total	1896 solicitudes

Evidencia fotográfica de las actividades realizadas del servicio de lavado en espacios públicos



SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

La Subgerencia de Limpieza Pública realiza el servicio de la recolección, traslado y disposición final de los residuos sólidos producto de la actividad de la construcción de obras menores (escombros), arrojados en los diferentes puntos del distrito (desmonte), con el apoyo de camiones volquete y maquinaria pesada (retroexcavadora y minicargador); asimismo, con el objetivo de cubrir eficientemente el servicio de recolección de residuos de la construcción y demolición de los residuos sólidos de obras menores se alquilaron 08 camiones baranda, con CONTRATO N° 19-2024-MDCH y denominación de "SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES BARANDA PARA EL TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL DISTRITO DE CHORRILLOS PARA LA SUBGERENCIA DE OPERACIONES AMBIENTALES (AHORA LIMPIEZA PÚBLICA). Cabe indicar que, este servicio incluye las solicitudes del servicio de recolección de desmonte, el cual se encuentra en el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad de Chorrillos.

A continuación, se indica la cantidad de residuos sólidos de construcción y demolición que han sido dispuestos de manera adecuada en la planta de transferencia de residuos sólidos.

Asimismo, cabe señalar que la cantidad registrada por cada mes corresponde a las actividades de recolección, transferencia y disposición final de los residuos de construcción y demolición, que se ha realizado en los 03 turnos (mañana, tarde, noche).

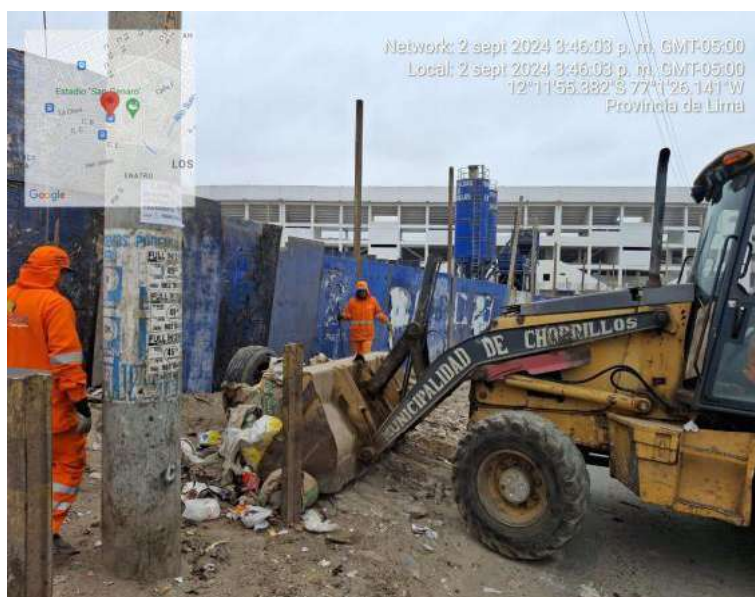
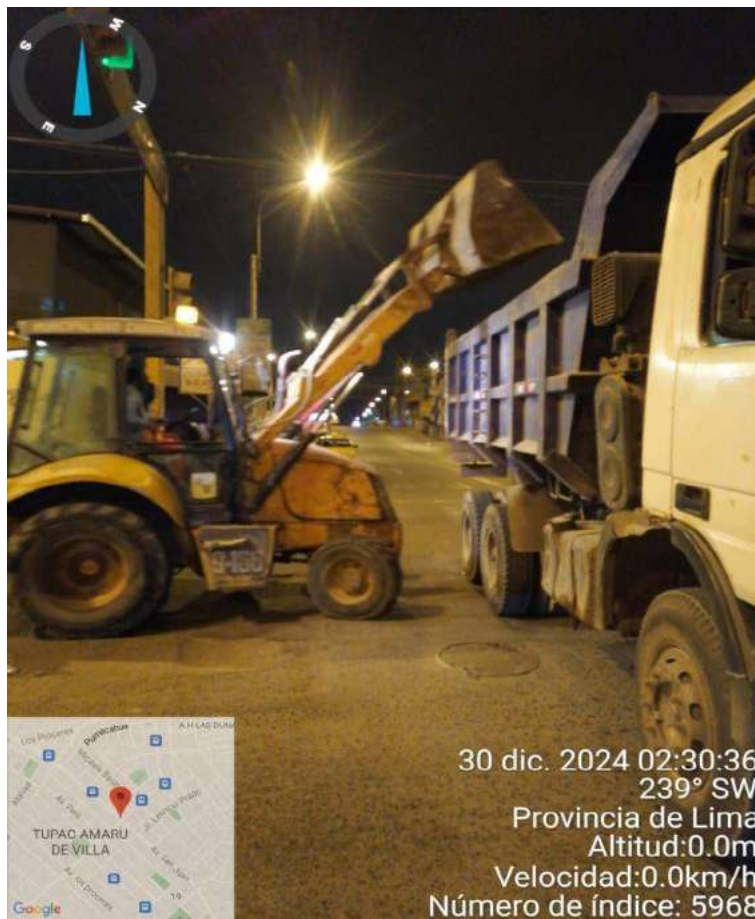
REGISTRO DE PESO EN (TN) DE RESIDUOS SÓLIDOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DISPUESTOS ADECUADAMENTE

Cuadro de cantidad de Residuos Sólidos de Construcción y Demolición recolectado mensualmente en el año 2024

Residuos Sólidos de Construcción y Demolición(RCD) recolectados en el Chorrillos	
Mes	Cantidad (toneladas)
Enero	2,614.86
Febrero	2,750.67
Marzo	2,284.67
Abril	2,137.15
Mayo	2,360.49
Junio	4,172.36
Julio	2,485.97
Agosto	2,369.22
Septiembre	2,602.59
Octubre	2,591.38
Noviembre	2,317.95
Diciembre	2,509.33
Total	31,196.64



Evidencia fotográfica de las actividades realizadas del servicio de lavado en espacios públicos



SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES

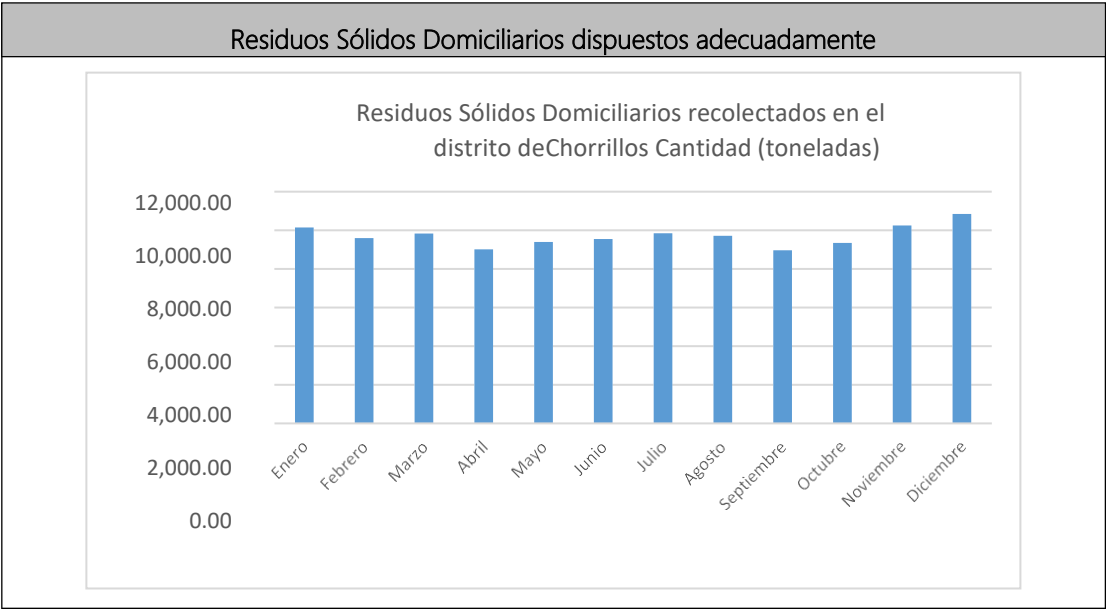
Se realiza bajo modalidad mixta con vehículos y equipos de propiedad municipal y mediante el servicio de alquiler de unidades vehiculares, que han sido contratados por la entidad con el fin de optimizar el servicio de limpieza pública.

Se ha distribuido cierta cantidad de rutas de recolección por turno, de acuerdo con el siguiente detalle:

Turno	Cantidad de Rutas	Frecuencia	Horario
Mañana	12	Diaria	6:00 am a 2:00 pm
Tarde – Repaso	8	Diaria	2:00 pm a 9:00 pm
Noche	12	Diaria	9:00 am a 5:00 am
# Rutas de camiones compactadores	32		

A continuación, se indica la cantidad de residuos sólidos domiciliarios que han sido dispuestos de manera adecuada en el relleno sanitario. Asimismo, cabe señalar que la cantidad registrada por cada mes corresponde a las actividades de recolección, transferencia y disposición final de los residuos sólidos, que se ha realizado en los 03 turnos (mañana, tarde, noche); en este año 2024 se logró recolectar 116,522.35 toneladas de residuos sólidos domiciliarios:

Residuos Sólidos Domiciliarios recolectados en el distrito de Chorrillos	
Mes	Cantidad (toneladas)
Enero	10,154.26
Febrero	9,600.65
Marzo	9,830.93
Abril	9,008.67
Mayo	9,398.77
Junio	9,555.37
Julio	9,848.75
Agosto	9,713.32
Septiembre	8,966.97
Octubre	9,345.93
Noviembre	10,243.72
Diciembre	10,855.01
Total	116,522.35 Toneladas



Como se puede evidenciar respecto al gráfico de barras adjuntado, durante los meses de julio, noviembre, diciembre y enero se encuentran la mayor generación y recolección de residuos sólidos domiciliarios, esto se debería a las celebraciones de Fiestas Patrias, Navidad y Año Nuevo.

Asimismo, se indica que, en el año 2024, en total fueron dispuesto 147,718.99 toneladas de residuos sólidos dispuestos en el Relleno Sanitario, lo cual incluye el reporte de peso de residuos domiciliarios y residuos de las actividades de construcción y demolición:

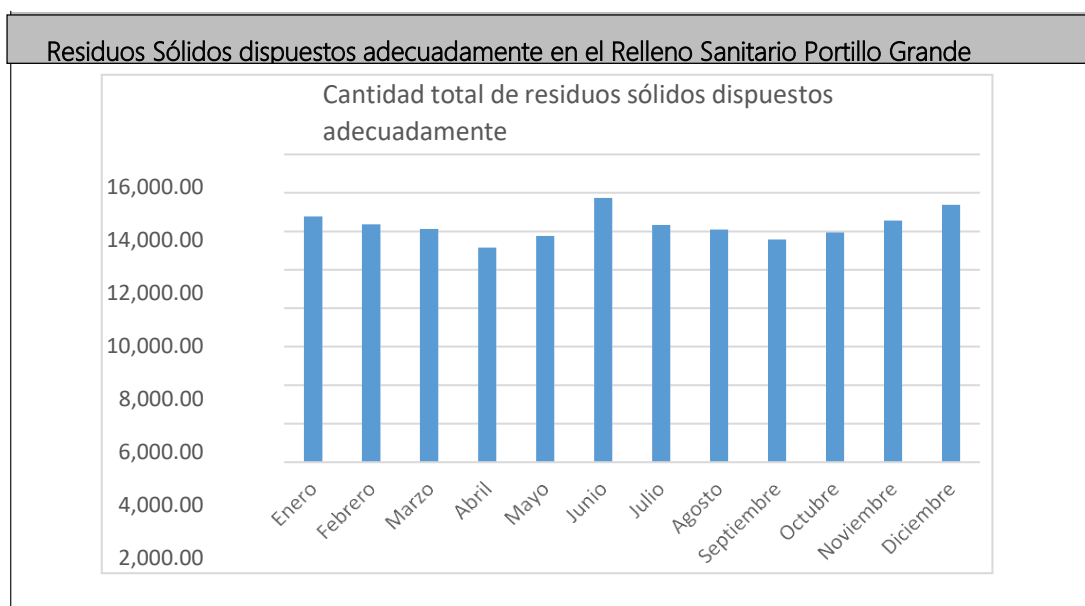
Actividades realizadas de Recolección



Registro de peso en Tn de Residuos Sólidos Recolectados en el distrito de
Chorrillos – 2024

Mes	Residuos de Construcción y Demolición	Residuos Domiciliarios	Total, de residuos
	Cantidad (Tn)	Cantidad (Tn)	Cantidad (Tn)
Enero	2,614.86	10,154.26	12,769.12
Febrero	2,750.67	9,600.65	12,351.32
Marzo	2,284.67	9,830.93	12,115.60
Abril	2,137.15	9,008.67	11,145.82
Mayo	2,360.49	9,398.77	11,759.26
Junio	4,172.36	9,555.37	13,727.73
Julio	2,485.97	9,848.75	12,334.72
Agosto	2,369.22	9,713.32	12,082.54
Septiembre	2,602.59	8,966.97	11,569.56
Octubre	2,591.38	9,345.93	11,937.31
Noviembre	2,317.95	10,243.72	12,561.67
Diciembre	2,509.33	10,855.01	13,364.34
Total			147,718.99

Cantidad de Residuos Sólidos recolectados mensualmente en el Relleno
Sanitario Portillo Grande, en el distrito de Chorrillos - 2024



VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS

La valorización de residuos sólidos se da en marco al cumplimiento al Compromiso 3: “Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales” del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) – 2024.

El Compromiso 3, se divide en 04 indicadores, para los cuales el Ministerio del Ambiente (MINAM) establece porcentaje asignados de cumplimiento, los cuales fueron:

Indicadores del Compromiso 3

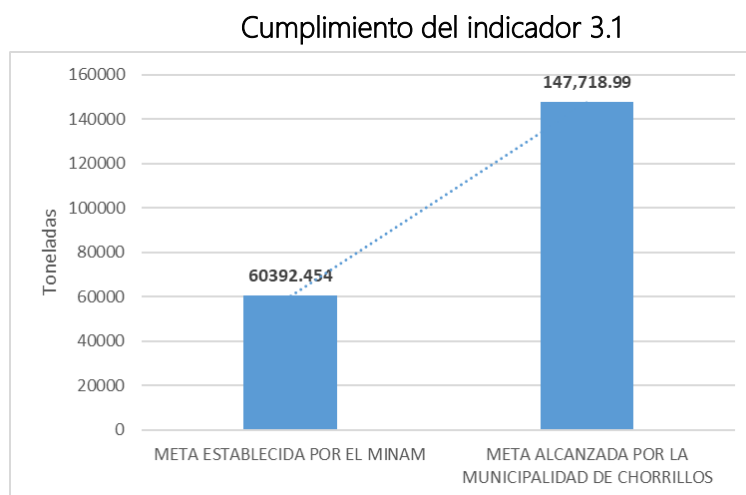
N°	Indicador	Meta asignada para el 2024
01	3.1. Residuos Sólidos Municipales dispuestos adecuadamente en una infraestructura de Disposición Final o Celda Transitoria	60,392.5 toneladas
02	3.2. Porcentaje de valorización de residuos sólidos inorgánicos municipales	1,675.37 toneladas
03	3.3. Porcentaje de valorización de residuos sólidos orgánicos municipales.	672.9 toneladas
04	3.4. Erradicación y prevención de Puntos Críticos de acumulación de residuos sólidos municipales.	10 puntos críticos
		06 puntos críticos Recuperados
		27 puntos críticos Potenciales

a) Indicador 3.1: Residuos sólidos municipales dispuestos adecuadamente en una infraestructura de disposición final o celda transitoria

Este indicador se basa en la disposición adecuada de los residuos sólidos municipales que no se valorizan, el cual permite disminuir la contaminación por residuos sólidos en ciudades y el ambiente. En base a ello, la Municipalidad de Chorrillos a través de la Subgerencia de Limpieza Pública ha venido ejecutando el servicio de recolección de residuos sólidos y asegurando su disposición final

como lo indica el punto 2) y 3) del presente documento.

Por lo tanto, en el 2024, se logró disponer adecuadamente 147,718.99 toneladas de residuos sólidos; es decir, la Municipalidad logró pasar la meta establecida por el MINAM, que fue 60392.454 toneladas.



b) Indicador 3.2: Porcentaje de valorización de residuos sólidos inorgánicos municipales

Para el cumplimiento del indicador 3.2, nuestra área usuaria tuvo como principales aliados estratégicos a nuestras Asociaciones de Recicladores Formales y al Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA).

Respecto a las Asociaciones de Recicladores Formales se informa que en el distrito de Chorrillos se cuenta con 03 asociaciones formalizadas e inscritas en el registro municipal.

Asociaciones Formales de Recicladores en Chorrillos – 2024

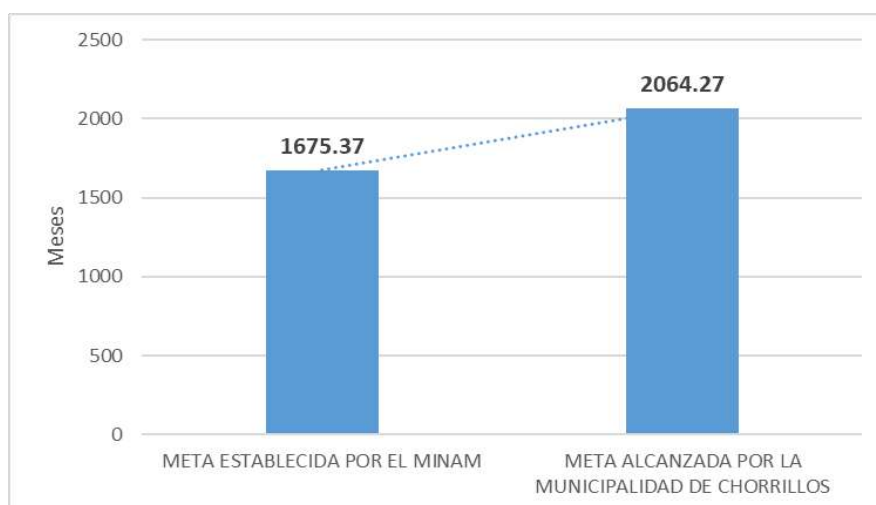
N°	RUC	Asociación de Recicladores	Número de socios
01	20611558687	Asociación de Recicladores Nueva Generación	18
02	20611553723	Asociación de Recicladores Ambientales San Pedro	17
03	20609112663	Asociación de Recicladores Tigres del Sur	12

Uno de los logros sobresalientes de nuestra Unidad Orgánica fue la valorización de residuos sólidos inorgánicos. A través de una labor constante de sensibilización y la ejecución de talleres destinados a la comunidad en su totalidad, se logró superar la recuperación de residuos inorgánicos con potencial para ser reutilizados. El resultado fue impresionante, con un total de 2064.27 toneladas de residuos que, gracias a estas acciones, evitaron su destino a rellenos sanitarios y fueron valorizadas de manera exitosa. Este no solo fue un avance en términos medioambientales, sino que también mejoró significativamente la calidad de vida de las Asociaciones de Recicladores Formales del distrito de Chorrillos.

Residuos inorgánicos valorizados 2024	
Mes	Cantidad (Ton)
Enero	175.15
Febrero	172.68
Marzo	159.76
Abril	171.98
Mayo	171.54
Junio	169.83
Julio	174.73
Agosto	173.15
Septiembre	147.91
Octubre	169.05
Noviembre	171.83
Diciembre	206.67
Total	2064.27

Se valorizó y comercializó 2064.27 toneladas de residuos sólidos inorgánicos en el distrito de Chorrillos con el apoyo de las Asociaciones de Recicladores Formales, cumpliendo con la cantidad de toneladas establecida del indicador 3.2 Porcentaje de residuos sólidos inorgánicos municipales valorizados del Compromiso 3 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Ministerio de Economía y Finanzas.

Gráfico de barras de cumplimiento del indicador 3.2



Evidencia fotográfica de la Valorización de residuos sólidos inorgánicos en el distrito de Chorrillos



c) **Indicador 3.3: Porcentaje de valorización de residuos sólidos orgánicos municipales**

Para el cumplimiento del indicador 3.3, nuestra área usuaria, trabajó mediante la recolección de los residuos sólidos orgánicos (RSO) generados en centros de abastecimiento (mercados), vivero y viviendas; los RSO fueron recolectados y dispuestos en nuestra área de compostaje, el cual fue valorizado mediante el personal operativo de la Municipalidad para su transformación en abono orgánico, Compost.

Nuestra meta anual para el año 2024 fue de 808.638 toneladas; para lograr ello tuvimos de aliados estratégicos a los Centros de Abastos del distrito, los cuales fueron:

Centros de Abastos que apoyaron en el compromiso 3

N°	Centro de Abasto	Sector
01	Mercado Santa Rosa	Sector 1
02	Mercado San Martin de Porres	Sector 1
03	Mercado Los Cedros	Sector 4
04	Mercado Modelo N° 01	Sector 2
05	Asociación de Comerciantes Mercado Tácala	Sector 3

Asimismo, se destacó la valorización de residuos orgánicos, producto de un arduo trabajo del personal operativo y de los promotores ambientales de la Subgerencia de Limpieza Pública, involucrando activamente a mercados del distrito y restos de poda de las áreas verdes de los parques del distrito de Chorrillos. En relación a los residuos orgánicos del mantenimiento de las áreas verdes del distrito, esto logró contribuir más del 90% de la materia prima.

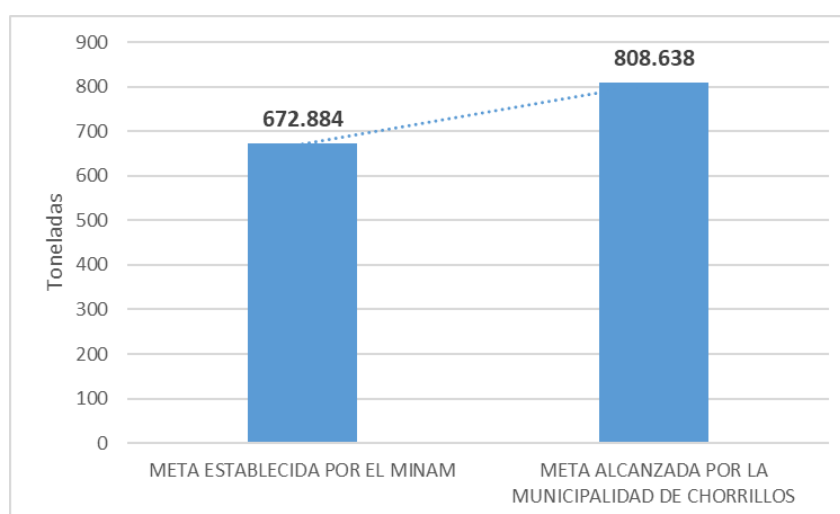
Continuando, en el año 2024, se logró valorizar 808.638 toneladas de residuos sólidos orgánicos en el distrito de Chorrillos, promoviendo así prácticas sostenibles y cerrando el ciclo de vida de los residuos; asimismo cumpliendo con

la cantidad de toneladas establecidas del indicador 3.3 Porcentaje de residuos sólidos orgánicos municipales valorizados del Compromiso 3 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Ministerio de Economía y Finanzas.

Reporte de valorización de residuos sólidos orgánicos – 2024

MESES	RECOLECTADO (T)	TOTAL VALORIZADO (T)	PRODUCTO OBTENIDO (T)	RESIDUOS DE ÁREAS VERDES (T)
Enero	70.3	69.10	0	66.7
Febrero	67.1	65.29	1	63.4
Marzo	80.1	78.90	7.5	75.25
Abril	71.5	68.70	5.3	64.3
Mayo	76.2	74.40	6.9	73.3
Junio	85.3	83.10	8.2	79.2
Julio	71.1	69.30	6.4	62.1
Agosto	72.8	70.6	7.5	68.5
Septiembre	68.4	66.20	4.3	61.1
Octubre	80.5	79.05	7.7	77.25
Noviembre	85.3	83.60	8.1	78.5
Diciembre	74.1	71.00	7.2	64.3
TOTAL	902.7	808.638	70.1	642.2

Gráfico de barras de cumplimiento del indicador 3.3



ERRADICACIÓN Y PREVENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS DE ACUMULACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES

Para el cumplimiento del Indicador 3.4, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) para el año 2024 publicó el LISTADO DE PUNTOS CRÍTICOS RECUPERADOS POR MANTENER, PUNTOS CRÍTICOS POR ERRADICAR Y PUNTOS CRÍTICOS POTENCIALES POR PREVENIR, en el cual para la jurisdicción de Chorrillos se identifican 46 puntos críticos, para su prevención, erradicación y/o control:

N°	Tipificación de Punto Crítico	Cantidad
01	Punto Crítico (PC)	6
02	Punto Crítico Recuperado (PCR)	13
03	Punto Crítico Potencial (PCP)	27
Total		46

Meta anual cumplida por la Municipalidad de Chorrillos

N°	Tipificación de Punto Crítico	Cantidad
01	Punto Crítico (PC)	06
02	Punto Crítico Recuperado (PCR)	13
03	Punto Crítico Potencial (PCP)	27
Total		46

En marco al cumplimiento del indicador 3: Erradicación y Prevención de Puntos Críticos de Acumulación de Residuos Sólidos Municipales, se logró erradicar 06 puntos críticos, controlar 13 puntos críticos recuperados y prevenir 27 puntos críticos potenciales, cumpliendo con la meta establecida del indicador 3.4 del Compromiso 3.

EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL

La Municipalidad Distrital de Chorrillos, a través de la Subgerencia de Limpieza Pública, cumplió con la implementación de los objetivos propuestos en el PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS, el cual busca fomentar una cultura ambiental en la ciudadanía.

Promotores Ambientales Escolares (PAE)

En cumplimiento con el Plan de Trabajo EDUCCA 2024 se logró alcanzar los siguientes indicadores.

Logros alcanzados respecto a los PAE

Indicadores	Cantidad
Promotores Ambientales Escolares acreditados.	701
Docentes capacitados.	2920
Instituciones Educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.	49
Proyectos Educativos Ambientales Implementados por los Promotores Ambientales Escolares (PAE) y Docentes.	310
N° de eventos de capacitación dirigido a los PAE y docentes.	195

Logros alcanzados respecto a espacios que educan

Indicadores	Cantidad
Espacios que educan ambientalmente habilitados	21

Logros alcanzados respecto a implementación de campaña y eventos

Indicadores	Cantidad
Campañas informativas realizadas	178
Personas que participan en campañas informativas	15,387
Eventos realizados con temática ambiental	53
Personas que participan en eventos	8395
Personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	3258
Materiales comunicacionales audiovisuales generados	320
Materiales comunicacionales gráficos generados	147
Horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local(excepto redes sociales)	489.3

Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)

En cumplimiento con el Plan de Trabajo EDUCCA 2024 se logró alcanzar los siguientes indicadores:

Logros alcanzados respecto a los PAJ

Indicadores	Cantidad
Promotores Ambientales Juveniles acreditados.	187
Eventos de capacitación (Charlas y/o talleres) dirigido a los PAJ	22
Horas de capacitación dirigidos a los PAJ	770
Actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ	141
Proyectos ambientales implementados por los PAJ	22

En cumplimiento con el Plan de Trabajo EDUCCA 2024 se logró alcanzar los siguientes indicadores:

Indicadores	Cantidad
Promotores Ambientales Comunitarios acreditados.	1106
Eventos de capacitación (Charlas y/o talleres) dirigido a los PAC	73
Actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ	110
Proyectos Ambientales implementados por los PAC	68

Actividades del Programa Municipal EDUCCA -2024



RESULTADOS DEL AÑO 2024

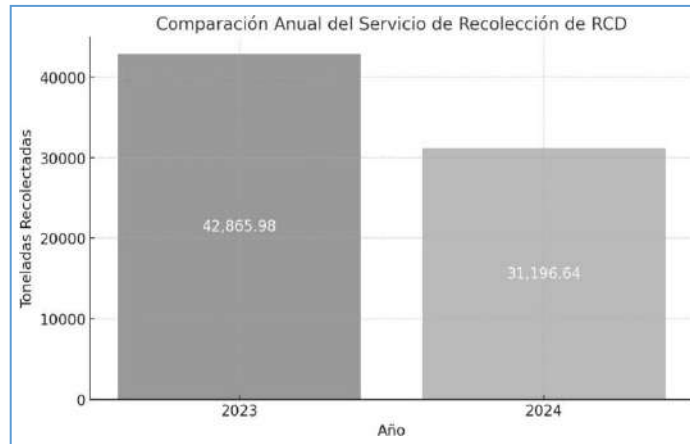
Servicio de barrido en espacios públicos

- Año 2023: Se recorrieron 136.201,9 km lineales.
- Año 2024: Se planea recorrer 128.462,8 km lineales.
- Diferencia: Hay una reducción de 7.739,1 km lineales, lo que equivale a una disminución aproximada del 5,68% en la cobertura total del servicio.

Recorrido del Servicio de Barrido		
Mes	Año 2023	Año 2024
Enero	11524.8 Km lineales	11524.80 Km-Lineal
Febrero	11524.8 Km lineales	11524.80 Km-Lineal
Marzo	11524.8 Km lineales	10100.40 Km-Lineal
Abril	11524.8 Km lineales	11200.80 Km-Lineal
Mayo	9429.1 Km lineales	11200.80 Km-Lineal
Junio	11524.8 Km lineales	11200.80 Km-Lineal
Julio	11524.8 Km lineales	10230.50 Km-Lineal
Agosto	11524.8 Km lineales	10157.60 Km-Lineal
Septiembre	11524.8 Km lineales	10120.50 Km-Lineal
Octubre	11524.8 Km lineales	10200.80 Km-Lineal
Noviembre	11524.8 Km lineales	10400.20 Km-Lineal
Diciembre	11524.8 Km lineales	10600.80 Km-Lineal
Total	136 201.9 Km lineales	128462.80 Km-Lineal

Servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos de la construcción y demolición

Residuos Sólidos de Construcción y Demolición (RCD) recolectados en el Distrito de Chorrillos		
Mes	Año 2023	Año 2024
	Cantidad (toneladas)	Cantidad (toneladas)
Enero	6018.00	2,614.86
Febrero	3926.49	2,750.67
Marzo	5282.29	2,284.67
Abril	3695.89	2,137.15
Mayo	3553.45	2,360.49
Junio	2430.72	4,172.36
Julio	2995.14	2,485.97
Agosto	4306.53	2,369.22
Septiembre	3070.99	2,602.59
Octubre	2428.91	2,591.38
Noviembre	2392.42	2,317.95
Diciembre	2765.42	2,509.33
Total	42,865.98 Toneladas	31,196.64 Toneladas



El gráfico compara las toneladas recolectadas de residuos sólidos de construcción y demolición (RCD) en los años 2023 y 2024 en Chorrillos. En 2023, se recolectaron 42.865,98 toneladas, mientras que en 2024 la cantidad disminuyó a 31.196,64 toneladas, representando una reducción del 27,2%. Esto refleja los cambios de comportamiento en lageneración de desmonte por parte de la población Chorrillana.

Servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos municipales

Residuos Sólidos Domiciliarios recolectados en el distrito de Chorrillos		
Mes	Año 2023	Año 2024
	Cantidad (toneladas)	Cantidad (toneladas)
Enero	8,579.00	10,154.26
Febrero	7,793.00	9,600.65
Marzo	8,372.00	9,830.93
Abril	8,003.00	9,008.67
Mayo	8,195.00	9,398.77
Junio	9,125.00	9,555.37
Julio	9,274.68	9,848.75
Agosto	9,094.84	9,713.32
Septiembre	8,708.14	8,966.97
Octubre	9,176.05	9,345.93
Noviembre	9,254.12	10,243.72
Diciembre	9,354.28	10,855.01
Total	104,929.11 Toneladas	116,522.35 Toneladas



El gráfico muestra la comparación anual de toneladas recolectadas de residuos sólidos municipales en el distrito de Chorrillos. En 2023, se recolectaron 104.929,11 toneladas, mientras que en 2024 esta cifra aumentó a 116.522,35 toneladas, representando un incremento del 11,04%. Este aumento refleja una mayor capacidad de recolección, sumado al crecimiento en la generación de residuos durante el último año.

Valorización de residuos sólidos inorgánicos

Residuos inorgánicos valorizados		
Mes	Año 2023	Año 2024
	Cantidad (Ton)	Cantidad (Ton)
Enero	--	175.15
Febrero	--	172.68
Marzo	--	159.76
Abril	--	171.98
Mayo	--	171.54
Junio	--	169.83
Julio	133.88	174.73
Agosto	123.07	173.15
Septiembre	141.06	147.91
Octubre	124.22	169.05
Noviembre	129.36	171.83
Diciembre	121.29	206.67
Total	772.88 Toneladas	2,064.27 Toneladas



El gráfico muestra la comparación anual de toneladas valorizadas de residuos sólidos inorgánicos entre 2023 y 2024. En 2023 se valorizaron 772,88 toneladas, mientras que en 2024 esta cifra aumentó significativamente a 2.064,27 toneladas, representando un incremento del 167%. Este aumento refleja un avance considerable en los esfuerzos de valorización de residuos inorgánicos.

Valorización de residuos sólidos orgánicos

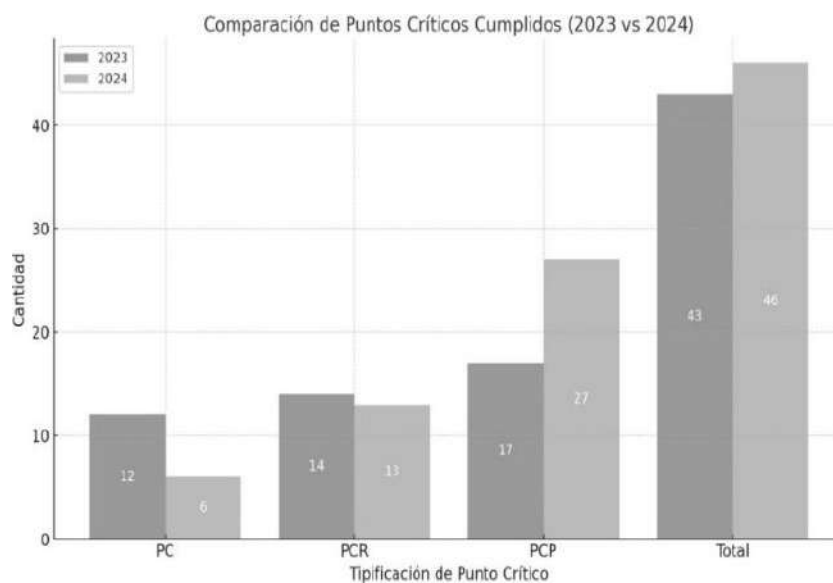
Residuos Solidos Orgánicos		
Meses	Año 2023	Año 2024
	Total Valorizado (Tn)	Total Valorizado (Tn)
Enero	--	69.10
Febrero	--	65.29
Marzo	--	78.90
Abril	--	68.70
Mayo	--	74.40
Junio	--	83.10
Julio	--	69.30
Agosto	76.4	70.6
Septiembre	77.8	66.20
Octubre	62.5	79.05
Noviembre	62.8	83.60
Diciembre	44.2	71.00
Total	323.7	808.638

El gráfico muestra la comparación anual de toneladas valorizadas de residuos sólidos orgánicos entre 2023 y 2024. En 2023 se valorizaron 323.70 toneladas, mientras que en 2024 esta cifra aumentó significativamente a 808.64 toneladas, lo que representa un incremento del 150%. Este crecimiento refleja avances en la gestión y valorización de residuos orgánicos



Erradicación y prevención de puntos críticos de acumulación de residuos sólidos municipales

Cantidad de Puntos Críticos cumplidos por la Municipalidad de Chorrillos			
N°	Tipificación de Punto Crítico	Año 2023	Año 2024
		Cantidad	Cantidad
01	Punto Crítico (PC)	12	06
02	Punto Crítico Recuperado (PCR)	14	13
03	Punto Crítico Potencial (PCP)	17	27
Total		43	46



El gráfico muestra la comparación de puntos críticos cumplidos por la Municipalidad de Chorrillos en los años 2023 y 2024, según su tipificación. En 2024, se intervinieron 46 puntos críticos en total, superando los 43 puntos de 2023. Destaca un incremento significativo en los Puntos Críticos Potenciales (PCP), que pasaron de 17 en 2023 a 27 en 2024, evidenciando un esfuerzo mayor por parte de la Municipalidad para prevenir y controlar puntos críticos. Sin embargo, los Puntos Críticos (PC) disminuyeron de 12 a 6, lo que podría reflejar un enfoque en la recuperación y prevención.

SUBGERENCIA DE AREAS VERDES

M2 DE ÁREAS VERDES MANTENIDAS POR LA SUBGERENCIA DE ÁREAS VERDES DE LA MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS (ENERO – DICIEMBRE 2024)

El total de áreas verdes que se manejan en la Subgerencia de Áreas Verdes es de 1,058,875.31 m2, en la cual se realiza las labores de mantenimiento, que involucra desbrozado de Grass, riego, recalce de plantas ornamentales (herbáceas, arbustos y árboles) en parques, bermas laterales, bermas centrales, triángulos y jardines. Cabe indicar que la intensidad y el tipo de intervención en las áreas verdes depende de las características de la especie vegetal, características edáficas, características climáticas, grado de vulnerabilidad frente al entorno social y demográfico.

Por tanto, la Subgerencia de Áreas Verdes ha venido realizado el mantenimiento constante de los 1,058,875.31 m2 de áreas verdes detallados del presente informe, haciendo un total acumulado de 9,395,216.67 m2 de áreas verdes mantenidas durante el periodo comprendido de enero - diciembre del año 2024 en el distrito de Chorrillos, como se detalla a continuación:

Áreas verdes en el distrito de Chorrillos (Enero – Diciembre de 2024)

REPORTE MENSUAL AÑO 2024	
MES	CANTIDAD (m2)
ENERO	752,175.50
FEBRERO	617,655.50
MARZO	617,552.70
ABRIL	807,491.25
MAYO	807,557.30
JUNIO	884,293.67
JULIO	831,778.17
AGOSTO	823,713.78
SETIEMBRE	743,043.62
OCTUBRE	822,184.64
NOVIEMBRE	805,708.36
DICIEMBRE	882,062.18

ÁREAS VERDES RECUPERADAS E IMPLEMENTADAS POR LA SUBGERENCIA

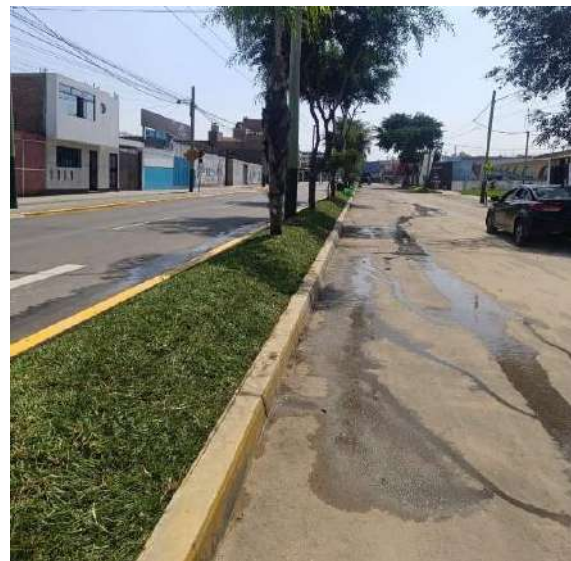
Considerando los factores externos que inciden sobre el estado de las áreas verdes en el distrito de Chorrillos, la Subgerencia de Áreas Verdes tiene como prioridad la sostenibilidad de las áreas verdes y el cuidado del ambiente, promoviendo a su vez, la reforestación dentro del Distrito de Chorrillos, recuperando e implementando un total de 96 áreas verdes dentro de diferentes espacios públicos como como parques, bermas centrales, bermas laterales y otros.

Para sostener estas áreas verdes y no sean pisoteados, se han colocado paneles, cercos, macizos, coordinación con las juntas vecinales para que ellos sean los ejes del cuidado y sostenibilidad de estas áreas verdes.

Recuperación parque los pescadores



Recuperación av. Alameda sur



Mantenimiento en áreas verdes



ACTIVIDAD DE RIEGO (ENERO – DICIEMBRE 2024)

Esta actividad se realiza en tres turnos: turno mañana (05:00 a 13:00 horas), turno tarde (13:00 a 21:00 horas) y turno noche (21:00 a 05:00 horas), la ejecución de riego de áreas verdes es realizada mediante camiones cisterna, y calculada a través del volumen de agua utilizada aplicado en metros cúbicos (m³) al mes. Esta cobertura va ligado a la frecuencia de riego en el tipo de área verde, en parques, rectángulos, triángulos, avenidas, alamedas y otros. En el siguiente cuadro se detalla la cantidad de volumen (m³) de agua utilizada para el regado de áreas verdes de uso público en el distrito de Chorrillos.

Cobertura de Riego Mensual (M3)	
Mes	Uso de agua (m3)
Enero	35,025.88
Febrero	35,419.84
Marzo	32,972.72
Abril	36,951.94
Mayo	42,842.16
Junio	44,115.60
Julio	33,405.06
Agosto	17,009.52
Setiembre	23,604.12
Octubre	26,583.06
Noviembre	30,789.96
Diciembre	29,264.14
TOTAL	387,984.00



LABORES DE ARBORIZACIÓN, PODA Y TALA (ENERO – DICIEMBRE 2024)

Que, en cumplimiento de nuestras funciones referidas a las actividades de reforestación y arborización dentro del Distrito de Chorrillos, se han plantado 11,756 árboles de las siguientes especies: "Huaranguay", "Mioporo", "Molle", "Huaranguillo", "Palmera Caña", "Palmera Rubelina", "Meijo", "Molle costeño", "Papelillo", "Tipa", "Jacaranda", "Tulipan Africano", "Ficus Benjamina", "Leucaena", "Tuja". En el siguiente cuadro se detalla:

Arboles Plantados en el Año 2024	
MES	CANTIDAD
Enero	300
Febrero	501
Marzo	3,000
Abril	300
Mayo	302
Junio	409
Julio	363
Agosto	1,036
Setiembre	371
Octubre	306
Noviembre	301
Diciembre	4,567
TOTAL	11,756

Del total de árboles plantados 11,756 del año 2024, 1460 árboles son parte de la compensación de 146 árboles talados, ya que por Ordenanza Municipal N° 372-2019/MDCH aprueba la tabla de Infracciones y Sanciones Administrativas, que señala que por cada árbol talado su compensación será 10 árboles plantados.

Mientras que, durante el periodo del año 2024, se ha realizado el servicio de poda a 4000 especies arbóreas con el objetivo de eliminar ramas muertas o dañadas que pueden presentar un riesgo para la seguridad pública, mejorar la iluminación y fomentar el crecimiento saludable de los árboles.

Actividad de Tala y Poda en el Año 2024		
Mes	SERVICIO TALA	SERVICIO PODA
Enero	20	259
Febrero	18	281
Marzo	8	570
Abril	-	480
Mayo	13	415
Junio	14	420
Julio	23	517
Agosto	25	375
Setiembre	15	278
Octubre	3	117
Noviembre	1	95
Diciembre	6	194
TOTAL	146	4,001

Actividad de arborización año 2024



PRODUCCIÓN DE PLANTAS EN VIVERO MUNICIPAL (ENERO – DICIEMBRE 2024)

Se ha alcanzado una producción total de 751,320 plantas entre herbáceas, arbustos, árboles y palmeras, durante el periodo correspondiente de Enero-Diciembre del año 2024.

Producción de Plantas mensual de Enero – Diciembre 2024													
TIPO	MESES												TOTAL
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
ÁRBOL	0	0	0	0	0	0	4	0	256	44	0	0	304
ARBUSTO	950	2,200	1,800	2,500	0	2,902	1,006	1,843	7,157	1,202	64	80	21,704
HORTALIZA	3,280	3,800	2,910	3,700	2,950	2,900	2,950	3,540	2,750	3,500	2,900	2,950	38,130
PALMERA	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3
HERBÁCEA	59,150	63,500	62,900	58,550	61,032	38,634	79,837	58,998	42,681	49,337	58,984	57,576	691,179
TOTAL PRODUCCIÓN	63,380	69,500	67,610	64,750	63,982	44,436	83,800	64,381	52,844	54,083	61,948	60,606	751,320

Actividades en Vivero Municipal en el año 2024



**DESARROLLO HUMANO -
PROGRAMAS SOCIALES, Y
GESTIONES RELEVANTES DE
OTRAS UNIDADES DE
ORGANIZACIÓN**

PROGRAMA MUJER INSTANCIA DE CONCERTACIÓN DISTRITAL DE CHORRILLOS

En virtud a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los integrantes del Grupo Familiar, Ley N°30364, aprobada mediante Decreto Supremo N°009-2016-MIMP y, lo dispuesto con Ordenanza Distrital N°376- 2019/MDCH se crea la Instancia de Concertación Distrital.

La Instancia de Concertación Distrital, es un espacio de articulación y coordinación a nivel distrital orientada a la sensibilización y erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, promoviendo la igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres, así como garantizar la protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres frente a todo tipo de violencia en el distrito de Chorrillos; integrada por la máxima autoridad o representantes de las siguientes entidades:

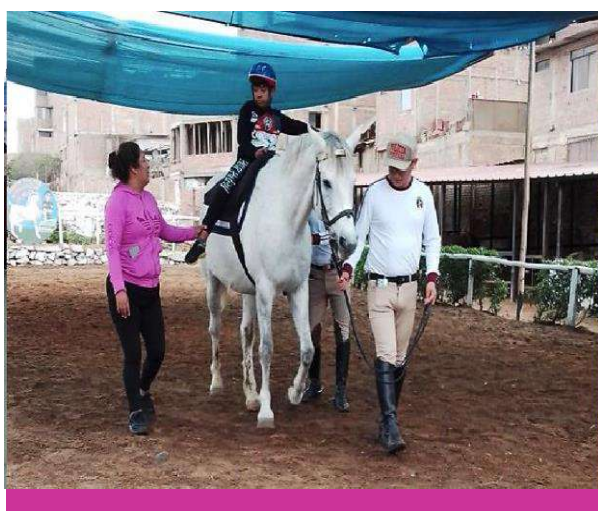
- Municipalidad de Chorrillos
- Subprefectura Distrital de Chorrillos
- Fiscal Superior de Familia de Lima Sur -Ministerio Público
- Centro de Emergencia Mujer
- DIPOL Sur 2
- ONG Nuevo Futuro
- Poder Judicial
- UGEL 07
- DIRIS Lima Sur
- Organizaciones Comunales

ACTIVIDADES

- Campañas de prevención de la violencia.
- Talleres productivos de emprendimiento y fortalecimiento de capacidades a mujeres e integrantes de los programas sociales.
- Taller de capacitación a los(as) operadores de servicios, autoridades locales, personal de serenazgo, organizaciones sociales y juntas vecinales.

CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	TALLERES PRODUCTIVOS	TALLERES DE CAPACITACIÓN
6	50	30

“PROGRAMA MUJER”

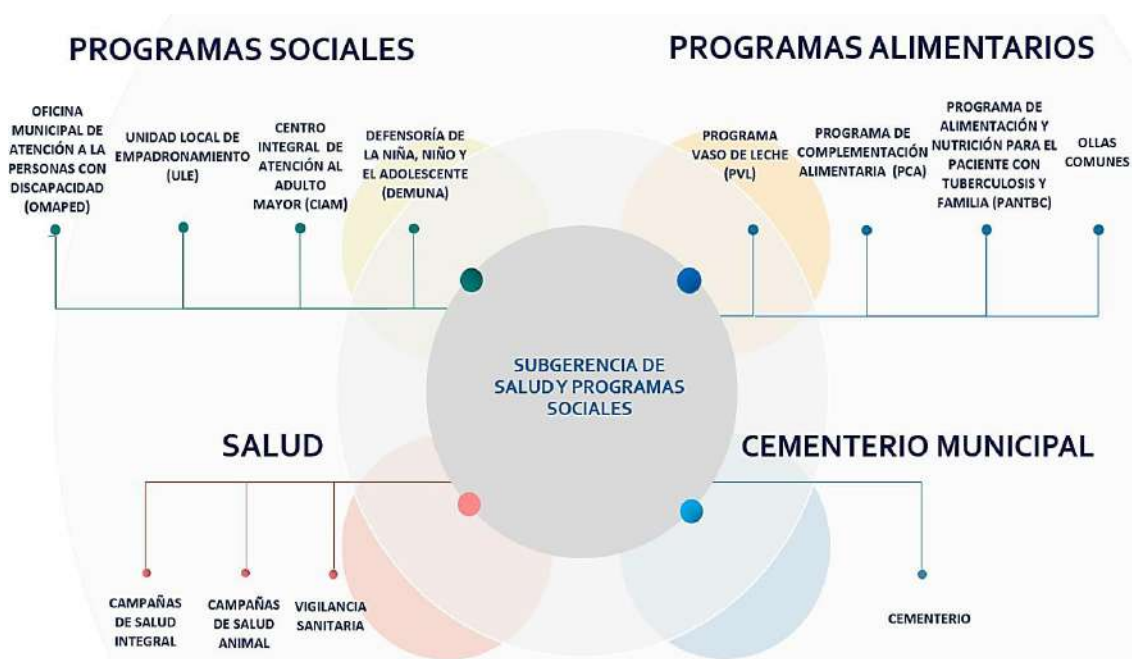


SUBGERENCIA DE SALUD Y PROGRAMAS SOCIALES

La Subgerencia de Salud y Programas Sociales (SSPS) está a cargo de planificar, organizar, ejecutar y supervisar las actividades e implementar programas y estrategias orientadas a cubrir las necesidades de salud, bienestar y desarrollo social con la finalidad de brindar atención integral a las demandas de los vecinos chorrillanos.

Los programas sociales, salud y alimentarios se orientan a la siguiente población:

- Personas con discapacidad
- Personas adulto mayor
- Niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo social.
- Mujeres en condición vulnerable.



SALUD

Dirige y controla el desarrollo de acciones preventivas y asistenciales orientadas a reducir los índices de desnutrición y anemia, esencialmente en los niños, niñas y gestantes, asimismo, coordina, promueve, gestiona y articula las acciones de salud integral en el distrito.

ACTIVIDADES

CAMPAÑAS DE SALUD INTEGRAL

Sectores	Especialidades	Campañas de Salud	Atenciones
• AH. SAN GENARO I • AH. SAN GENAR II • CEDROS DE VILLA • SANTA TERESA DE VILLA • BUENOS AIRES DE VILLA • PLAYA AGUA DULCE • AH. TUPAC AMARU DE VILLA • AH. VISTA ALEGRE DE VILLA • AH. DELICIAS DE VILLA • AH. SAN JUAN DE LA LIBERTAD • ASOC. VIV. LOS INKAS • JUAN PABLO II • URB. MATELLINI • URB. LUZURIAGA DE VILLA • MARCAVILCA • HEROES DEL PACIFICO • MERCADO KIWI • MERCADO LA PARADITA	MEDICINA GENERAL • PEDIATRÍA • ENDOCRINOLOGÍA • CARDIOLOGÍA • PSICOLOGÍA • NUTRICIÓN • ODONTOLOGÍA • VACUNAS	109	10,009



VIGILANCIA SANITARIA

CAPACITACIONES	BENEFICIARIOS	OPERATIVOS INOPINADOS
Buenas prácticas en manipulación de alimentos	1,002	345
16		

Evidencia de la Vigilancia Sanitaria



CAMPAÑAS DE SALUD ANIMAL

Sectores	Especialidades	Campañas de Salud	Atenciones
• AH. SAN GENARO I -II • AH. LOMAS DE CALEDONIA • URB.CEDROS DE VILLA • AH. SANTA TERESA DE VILLA • AH. INTEGRACIÓN • BUENOS AIRES DE VILLA • URB. LOS LAURELESS • AH. TACALA • AH. VISTA ALEGRE DE VILLA • AH. DELICIAS DE VILLA • AH. SAN JUAN DE LA LIBERTAD • ASOC. VIV. LOS INKAS • JUAN PABLO II • URB. MATELLINI • URB. LA CAMPIÑA • URB. MARQUEZ DE CORPAC • HEROES DEL PACIFICO • JURB. ROSARIO DE VILLA	• REGISTRO CANINO • CONSULTA VETERINARIA • DESPARASITACIÓN • VACUNACIÓN ANTIRRABICA. • CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN EN TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS.	29	2977

Evidencia de las Campañas de Salud Ambiental





COMPROMISO 1

En el marco de la lucha contra la anemia materno infantil a través del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal, COMPROMISO 1, se desarrolla acciones orientadas prioritariamente a gestantes, niños y niñas menores de 36 meses de edad en situación de pobreza y vulnerabilidad a nivel de nuestro distrito.

Actividades:

- Visitas domiciliarias a familias con niños de 1 a 12 meses de edad residentes en nuestro distrito.
- Capacitación a los actores sociales.
- Acompañamiento y seguimiento a las madres gestantes.

NIÑOS/NIÑAS DE 1-12 MESES		
FAMILIAS ATENDIDAS NIÑOS/NIÑAS	VISITAS DOMICILIARIAS NIÑOS /NIÑAS	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
4,601	57,107	15

GESTANTES		
FAMILIAS ATENDIDAS NIÑOS/NIÑAS	VISITAS DOMICILIARIAS NIÑOS /NIÑAS	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
496	2,001	15

PROGRAMAS ALIMENTARIOS

Los programas alimentarios son administrados por la Municipalidad Distrital de Chorrillos, con la finalidad de brindar un soporte alimenticio a la población en situación vulnerable con especial énfasis a niñas, niños, personas con TBC, adultos mayores y personas con discapacidad de nuestro distrito.

ACTIVIDADES

- Fortalecimiento de capacidades que contribuyen al desarrollo de su organización social.
- Entrega de apoyo alimentario a la población vulnerable: niñas, niños, personas con TBC, adultos mayores, y personas con discapacidad de nuestro distrito.
- Actualización del Padrón de beneficiarios del Vaso de Leche.
- Supervisión de la preparación del insumo.
- Reparto y control del recojo del insumo de los beneficiarios del Vaso de Leche.
- Ejecución de los contratos en los programas alimentarios al 100% a diciembre de 2024.



PROGRAMA VASO DE LECHE

COMITES GENERALES	COMITÉS DE BASE	BENEFICIARIOS
67	285	11,600



PROGRAMA COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA

COMEDORES ACTIVOS	HOGARES ALBERGUES	BENEFICIARIOS
73	3	7,081



PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA EL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA (PANTBC)

BENEFICIARIOS	PUESTOS DE SALUD
285	7



OLLAS COMUNES

BENEFICIARIOS	LOCALES DE OLLAS COMUNES
1,857	27



PROGRAMAS SOCIALES

OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (OMAPED)

El objetivo de la OMAPED es promover una cultura inclusiva basada en el desarrollo e integración social en beneficio de las personas con discapacidad a través de terapias y talleres así, como el fortalecimiento de sus capacidades, entre ellos tenemos; Fisioterapia y Terapia de Lenguaje, Equino terapia, asimismo, se desarrollan actividades recreativas y culturales.

Actualmente, el programa viene ejecutando acciones de articulación con las diversas entidades del sector público, el sector privado y la sociedad civil para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, contribuyendo así a cerrar la brecha social existente en las personas con discapacidad.

Actividades:

Actividades	Atenciones
▪ TERAPIA DE LENGUAJE ▪ TERAPIA FÍSICA ▪ PSICOLOGIA ▪ EJERCICIOS FISICOS ▪ TALLER DE BAILE ▪ TALLER DE CAJON ▪ PINTURA ▪ DEPORTE ▪ MANUALIDADES ▪ PASEOS DE INTEGRACIÓN	18,387

Ejercicios Físicos



Manualidades



Terapia Física



Equino terapia



UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO (ULE)

Es la unidad responsable de recibir e impulsar el trámite de las solicitudes de Clasificación Socio Económica (CSE), ante la Dirección de Operaciones de Focalización (DOF) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), mediante el empadronamiento al usuario de todo el distrito de Chorrillos con el objetivo de implementar un mecanismo que permite que los ciudadanos que se encuentren en condición de **Pobreza** o **Pobre Extremo** postulen a alguna de las intervenciones públicas que brinda el Estado.

En este año, se continuó con el “**EMPADRONAMIENTO MASIVO DE HOGARES**” en las zonas de mayor pobreza del distrito, de acuerdo a las disposiciones emitidas por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social en el marco de la Resolución Ministerial N°09-2024, logrando empadronar más de **16,071 familias**, y permitiendo así acceder a los Programas Sociales: Pensión 65, Beca 18 y Seguro Integral de Salud (SIS gratuito), contribuyendo a cerrar las brechas sociales existentes en nuestro distrito.



ACTIVIDADES

- Atención demanda por prioridad.
- Empadronamiento Masivo de Hogares en las zonas más vulnerables.

ULE CERCA DE TI	DEMANDAS POR PRIORIDAD	EMPADRONAMIENTO MASIVO DE HOGARES	TOTAL
4 CAMPAÑAS 50 HOGARES	1,316	22,000	23,316



CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR (CIAM)

El CIAM de Chorrillos es un espacio municipal de prestación, coordinación y articulación, intra e interinstitucional de servicios básicos integrales y multidisciplinarios, para el bienestar y promoción social de las personas adultas mayores.

La municipalidad de Chorrillos, cuenta con un espacio dirigido a los adultos mayores del distrito, denominado la Casa del Adulto Mayor, en el cual se atiende aproximadamente a **496** beneficiarios.

Actualmente, el Centro Integral Del Adulto Mayor de Chorrillos, brinda a todos los vecinos chorrillanos mayores de 60 años de manera gratuita talleres, terapias, así como paseos de integración y celebración de actividades conmemorativas.

ACTIVIDADES

Actividades	Atenciones
• Terapia física • Talleres de yoga • Talleres artísticos • Talleres culturales • Talleres de danza • Talleres de manualidades • Paseos recreativos	30,549





DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LA NIÑA, NIÑO Y EL ADOLESCENTE (DEMUNA)

La DEMUNA, es un Servicio del Sistema Nacional de Atención Integral al Niño y Adolescente que brinda atención gratuita dirigida a defender, promover y vigilar el cumplimiento y respeto de los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes reconocidos en la Convención sobre los Derechos del Niño y en nuestro código de los Niños y Adolescentes.

Este programa se centra en recibir denuncias, atender consultas y brindar asesoramiento a niños, adolescentes y sus familias en situaciones de violencia, abuso, o cualquier otra forma de vulneración de derechos. Además, contribuye con la sensibilización y promoción de los derechos de los niños y adolescentes a través de campañas de educación y difusión en la comunidad de manera descentralizada.

ACTIVIDADES

a) ATENCIONES POR DEMANDA

Conciliaciones	Pensión de Alimentos	Régimen De visita	Tenencia	Riesgo y Desprotección	Reconocimiento Y filiación
967	484	397	359	218	22

b) DEMUNA EN TU COMUNIDAD

Brinda servicios gratuitos a la población realizando campañas en temas relacionados a conciliación, familia, alimentos y régimen de visitas en los distintos sectores del distrito de Chorrillos en coordinación con el Poder Judicial y la RENIEC.

Sectores	Tipo de Atenciones	Campañas	N° de Atenciones
• AH. SAN GENARO I • AH. SAN GENARO II • NUEVA CALEDONIA • BUENOS AIRES DE VILLA • HUAYLAS • AH. TUPAC AMARU DE VILLA • AH. VISTA ALEGRE DE VILLA • AH. DELICIAS DE VILLA • MERCADO SAN PEDRO • MERCADO LOS ANGELES • CAMPIÑA • ARMATAMBOJURB. ROSARIO DE VILLA	• CONCILIACIONES • ALIMENTOS • TENENCIA • RÉGIMEN DE VISITA	41	825

c) DEMUNA EN TU COLE

Realiza talleres y capacitaciones en los colegios del distrito, dirigido a docentes, padres y alumnos, con la finalidad de sensibilizar sobre la problemática de violencia contra los integrantes del grupo familiar, los derechos, deberes y la sana convivencia y con ello mejorar su calidad de vida de las personas.

Actualmente el distrito de Chorrillos a través de la DEMUNA viene trabajando la estrategia **ponte en #MODONIÑEZ**.

Instituciones educativas	Servicios	Campañas	Atenciones
• I.E. ANGELICA RECHARTÉ • I.E. JOSE OLAYA B. • I.E. STA. TERESA DE VILLA • I.E. MARIA INMACULADA • I.E. JUAN PABLO II • I.E.I. ANGELES DE JESUS • I.E. SANTA ROSA • I.E. AUGUSTO GUTIERREZ M. • I.E. VIRGEN DEL MORRO • I.E. CORAZON DE JESUS • I.E. BRIGIDA SILVA DE OCHOA • I.E. CESAR VALLEJO • INICIAL 518 MATELLINI	• ESCUELA PARA PADRES. • CHARLAS BULLING • CHARLAS SOBRE LOS DERECHOS DE LA NIÑA Y NIÑO Y ADOLESCENTES. • CHARLAS DE LA SANA CONVIVENCIA	29	2,425

Institución Educativa	Demuna	Beneficiarios
I.E. M ARÍA INMACULADA	03 PROMOTORAS LUDICAS	80 ALUMNOS



CEMENTERIO SAN PEDRO

Este año 2024, realizaron las remodelaciones en los pabellones, limpieza, habilitación de las áreas verdes, señalización para lograr abrir las puertas del campo santo.



SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

La Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte, es la encargada de planificar, organizar, ejecutar y supervisar los programas de educación, cultura y deportes en favor de la población de Chorrillos.

ACTIVIDADES

a) Área de educación

- Recuperación de espacios públicos para la cultura, recreación y educación.
- Fomentar el deporte y la vida saludable.

Actividades	Sector	Total, beneficiarios
• CHORRIFAMILIA • ANIVERSARIO BIBLIOTECA • TINKUY "IDEAS EN ACCIÓN" • MUJER CREATIVA • ACADEMIA MUNICIPAL • ECOACCIÓN	• COMPLEJO TERAN • CASA DE LA CULTURA • EXPLANADA DE AGUA DULCE • AUDITORIO DE LA CASA DE LA JUVENTUD • EX PALACIO • REAL PLAZA	4,600





ÁREA DE CULTURA

Actividades	Sector	Total, beneficiarios
• DESFILE CIVICO ESCOLAR • CHORRI FEST ACTIVADO • ROCK EN LA HUACA • HUACUSTICO • EL MUNDO MAGINO DE MARIO • TEATRO KRONOPIOS • INTI RAYMI • CINE EN TU MUNI • ORQUESTA SINFONICA MUNICIPAL • CONCURSO ESCOLAR DE DANZAS FOLCLORICAS "SEMBRANDO CULTURA" • BECATON	• MALECON GRAU • SECTOR 1,2,3 Y 4 • HUACA LOS LAURELES • HUACA LOS LAURELES • HUACA LOS LAURELES • HUACA LOS LAURELES • HUACA LOS LAURELES • AUDITORIO DE LA CJ • AUDITORIO DE LA CJ • BOSQUE ENCANTADO DE FATIMA • COMPLEJO TERAN	26,850



ÁREA DE DEPORTES

Actividades deportivas	Sectores	Beneficiarios
• BITHON RACE • IRON MAN 70.3 • OCEANMAN • LIMA GAME FEST • NADAR ES VIDA • RALLY CAMINOS DEL INCA • CAMPEON DE CAMPEONES • FUTBOL DE MENORES • CAMPEON DE CAMPEONES • VOLEY DE MENORES • OLIMPIADAS CHORRILLANAS • OLAYA RUNNERS • SCHOLL RUNNERS • COPA CIUDAD DE LIMA • CHORILLOS DE ABRIGA • CHORRI DRIFT • CARRERA ACES AMERICA 3K • OPEN MORRO • POLIDEPORTIVOS ACTIVOS • ACES DE AMERICA • FUTBOL PLAYA • MOTONAUTICA • CANOA POLINESIA • FENTA	• PLAYA AGUA DULCE. • ESTADIO COCHARCAS • CASA DE LA JUVENTUD • COMPLEJO 5 –GAVIOTAS • AUDITORIO CASADE LA JUVENTUD • SAN GENARO • PEDRO RUIZGALLO • MALECÓN GRAU • MALECÓN JUSTIN –AGUA DULCE • COMPLEJO 4 • COMPLEJO 3 • ESTADIO NACIONAL • PLANETARIO SOLAR, etc.	42,500





LA OFICINA GENERAL DE SECRETARIA MUNICIPAL

Es un órgano de apoyo, encargado de planear, dirigir y organizar el apoyo administrativo del Concejo Municipal, también es el encargado, de elaborar los diferentes documentos que salgan producto de las sesiones de concejo, llámense Acuerdos de Concejo, Ordenanzas Decretos de Alcaldía entre otros.

Asimismo, esta oficina general es la encargada de dirigir y supervisar los Matrimonios Civiles, los procedimientos de separación convencional y divorcio ulterior.

Finalmente, es la unidad orgánica encargada de la atención de las Solicitudes de acceso a la Información pública y copias certificadas de la Municipalidad. De esta manera, se procederá a describir las actividades ejecutadas durante el año fiscal 2024:

PROGRAMACION Y COORDINACIÓN DE LAS SESIONES DE CONCEJO

Durante el año 2024, se llevaron a cabo **53 sesiones de concejo**, las cuales se dividen de la siguiente manera:

Tipo de sesión de concejo	Cantidad
Sesiones de concejo ordinarias	25
Sesiones de concejo extraordinarias	25
Sesiones solemnes	3



REVISIÓN DE PROYECTOS NORMATIVOS, CONVENIOS U OTROS PROPUESTOS PARA LA APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

Esta actividad consiste, en elevar al Concejo Municipal, los puntos de agenda, los cuales podrán ser concluidos ya sea en una Ordenanza, un Decreto Municipal o una Resolución de Alcaldía, los cuales se detallan a continuación:

Tipo de normativa	Cantidad
Ordenanzas	505
Decretos de alcaldía	15
Resoluciones de alcaldía	111

Ordenanzas



Buscar más normas y documentos

[Inicio](#) > [El Estado](#) > [MML](#) > [MDCH](#) > [Normas y documentos legales](#)

Inicio

Trámites y servicios

Normas y documentos

Noticias y campañas

Información Institucional

Contacto

Ordenanza N.º ORD N.º 00505-2024-MDCH

Descargar

APROBAR la Creación del CENTRO DE CAPACITACIÓN DE SERENOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS.

16 de diciembre de 2024

Leer más >

Ordenanza N.º ORD N.º 0504-2024-MDCH

Descargar

La presente ordenanza entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el diario oficial "El Peruano", una vez realizada su publicación, la Oficina General de Transformación Dig...

16 de diciembre de 2024

Leer más >

Ordenanza N.º ORD N.º 503-2024-MDCH

Descargar

ORD N.º 503-2024-MDCH

APROBAR la EMISIÓN MECANIZADA de las Declaraciones Juradas del Impuesto Predial y de la Hoja de Liquidación de Arbitrios de Barrio de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines y ...

Decretos de Alcaldía



Buscar más normas y documentos

[Inicio](#) > [El Estado](#) > [MML](#) > [MDCH](#) > [Normas y documentos legales](#)

Inicio

Trámites y servicios

Normas y documentos

Noticias y campañas

Información Institucional

Contacto

Decreto de Alcaldía N.º DA-0015-2024-MDCH-ALC

Descargar

CONVOCAR al Proceso de Elecciones de los REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ante el Consejo de Coordinación Local Distrital-CCLD de Chorrillos, para el periodo 2025-2027.

18 de diciembre de 2024

Leer más >

Decreto de Alcaldía N.º DA N.º 0014-2024-MDCH

Descargar

APROBAR el PROGRAMA RECICLA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS 2024-2026, que consta de ochenta y siete (87) páginas, que forman parte integrante del presente Decreto.

29 de noviembre de 2024

Leer más >

Decreto de Alcaldía N.º DA 013-2024-MDCH

Descargar

DA 013-2024-MDCH

CONVOCAR a la SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA MUNICIPAL de RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS, periodo 2024, a llevarse a cabo el día martes 24 de setiembre de 2024, a las 1...

Resoluciones de Alcaldía



[Inicio](#) > [El Estado](#) > [MML](#) > [MDCH](#) > Normas y documentos legales

[Inicio](#) [Trámites y servicios](#) [Normas y documentos](#) [Noticias y campañas](#) [Información Institucional](#) [Contacto](#)

Resolución de Alcaldía N.º RA 0111-2024-MDCH [Descargar](#)

RA 0111-2024-MDCH

AUTORIZAR la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Chorrillos del Departamento de Lima, para el Año Fiscal 2024, hasta por la s...

2 de enero de 2025 [Leer más >](#)

Resolución de Alcaldía N.º RA-0110-2024-MDCH [Descargar](#)

APROBAR el Plan Operativo Institucional (POI) anual 2025 de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

30 de diciembre de 2024 [Leer más >](#)

Resolución de Alcaldía N.º RA 0109-2024-MDCH [Descargar](#)

RA 0109-2024-MDCH

PROMULGAR el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año fiscal 2025 - PIA de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, que asciende a la suma de S/147'677,059.00 para el periodo comprendido ...

26 de diciembre de 2024 [Leer más >](#)

REDACCION DE ACTAS DE SESIONES DE CONCEJO

Finalizada cada Sesión de Concejo, se emite un Acta la cual es aprobada por el Concejo Municipal en las sesiones siguientes. Para el año 2024 se emitieron 53 Actas de Sesiones de Concejo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N°017-2024 DEL 23 DE SETIEMBRE DE 2024

En la ciudad de Lima, distrito de Chorrillos, siendo las 11:20 horas del día 23 de SETIEMBRE de 2024, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria de Concejo N°018-2024, de manera presencial, bajo la presidencia del señor Alcalde FERNANDO EMILIO VELASCO HUAMÁN, y la asistencia de los siguientes Regidores:

1. RICHARD CORTEZ MELGAREJO
2. MARIA DEL ROSARIO NEYRA ONOFRE
3. JESUS UTANI CONDORI
4. KATHERINE ELIZABETH NAVARRO YEPEZ
5. MARIO HERRERA IGNACIO
6. ALEJANDRA MONTALVO CORSO
7. GIULIANO GERARDO OJEDA BOTTERI
8. DEISI MARILÚ DIAZ GUEVARA,
9. CARMEN ROSA LIZA YARAZCA
10. VICTOR ANTONIO DIAZ MAYO
11. ZOILA LUZ MARCHISIO TARAZONA
12. NATALY QUEVEDO CÁRDENAS

No asistió el señor Regidor PEDRO GORGONIO QUISPE CHAVEZ, quien justificó su inasistencia oportunamente.

Participó el Abg. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS, en su calidad de Jefe de la Oficina General de Secretaría Municipal.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario Municipal, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informó al Señor Alcalde, que conforme al Artículo 16° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se contaba con el quórum reglamentario para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Concejo.

PROYECCION DE ACUERDOS DE CONCEJO

Otro de los documentos resultantes de las Sesiones de Concejo, son los Acuerdos de Concejo, los cuales en su mayoría de veces han aprobado la ejecución de convenios, ya sea con empresas públicas o privadas.

Para el año 2024, se han aprobado **67 Acuerdos de Concejo**.

Acuerdos de Concejo

The screenshot shows the official website of the Government of Peru (gob.pe). The navigation bar includes links to 'Inicio', 'El Estado', 'MML', 'MDCH', and 'Normas y documentos legales'. The main content area lists three 'Acuerdo de Concejo' documents for the year 2024, each with a 'Descargar' (Download) button and a 'Leer más' (Read more) link.

Acuerdo de Concejo N.º	AC N.º	MDCH	Acción
Acuerdo de Concejo N.º	AC N.º0067-2024-MDCH		Descargar
APROBAR, la REDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2024, hasta por el monto de S/1846,116.00 (Un Millón Ochocientos Cuarenta y Seis Mil Ciento Dieciséis con 00/100 Soles), por la Fuente...			
26 de diciembre de 2024			
Leer más >			
Acuerdo de Concejo N.º	AC N.º0066-2024-MDCH		Descargar
APROBAR, la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA MUNICIPAL DE CHORRILLOS S.A Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL ...			
26 de diciembre de 2024			
Leer más >			
Acuerdo de Concejo N.º	AC N.º0065-2024-MDCH		Descargar
AC N.º0065-2024-MDCH			

ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

De acuerdo al ROF vigente en el literal f) del artículo 39°, indica que una de las funciones de esta Oficina General es atender solicitudes y emitir comunicaciones en coordinación con la unidad orgánica correspondiente en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en ese sentido para el año 2024 se recibieron y atendieron 2709 solicitudes de acceso a la información pública, las cuales son notificadas de manera presencial o de manera virtual, mediante el Sistema especial de acceso a la información.

ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE COPIAS CERTIFICADAS

Otra de las funciones asignadas a esta oficina, es la Certificación de normas emitidas por la municipalidad, copias de documentos del Archivo Central, así como los documentos y expedientes en trámite, en se sentido para el año 2024 se certificaron un aproximado de 20 000 mil hojas, las cuales sirvieron para atención de documentos internos y externos, los cuales en su mayoría fueron a solicitud de la Fiscalía de la Nación y la Contraloría General de la República.

REALIZACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL ORDINARIO

En lo que respecta a celebraciones de matrimonios se ha superado el 100 % de celebraciones de matrimonios programados para el año 2024, haciendo un total de 566 matrimonios ordinarios.

Detalle	Nro. de Matrimonios Ordinarios
Enero	42
Febrero	50
Marzo	44
Abril	49
Mayo	39
Junio	37
Julio	44
Agosto	63
Setiembre	38
Octubre	41
Noviembre	47
Diciembre	72
Total	566

REALIZACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL COMUNITARIO

Para el año 2024, se realizó un (01) matrimonio comunitario con motivo de celebrarse el Día de la Familia Peruana, dicho acontecimiento se desarrolló el 14 de setiembre en las instalaciones del Parque Fátima. Teniendo una acogida de 134 parejas inscritas.



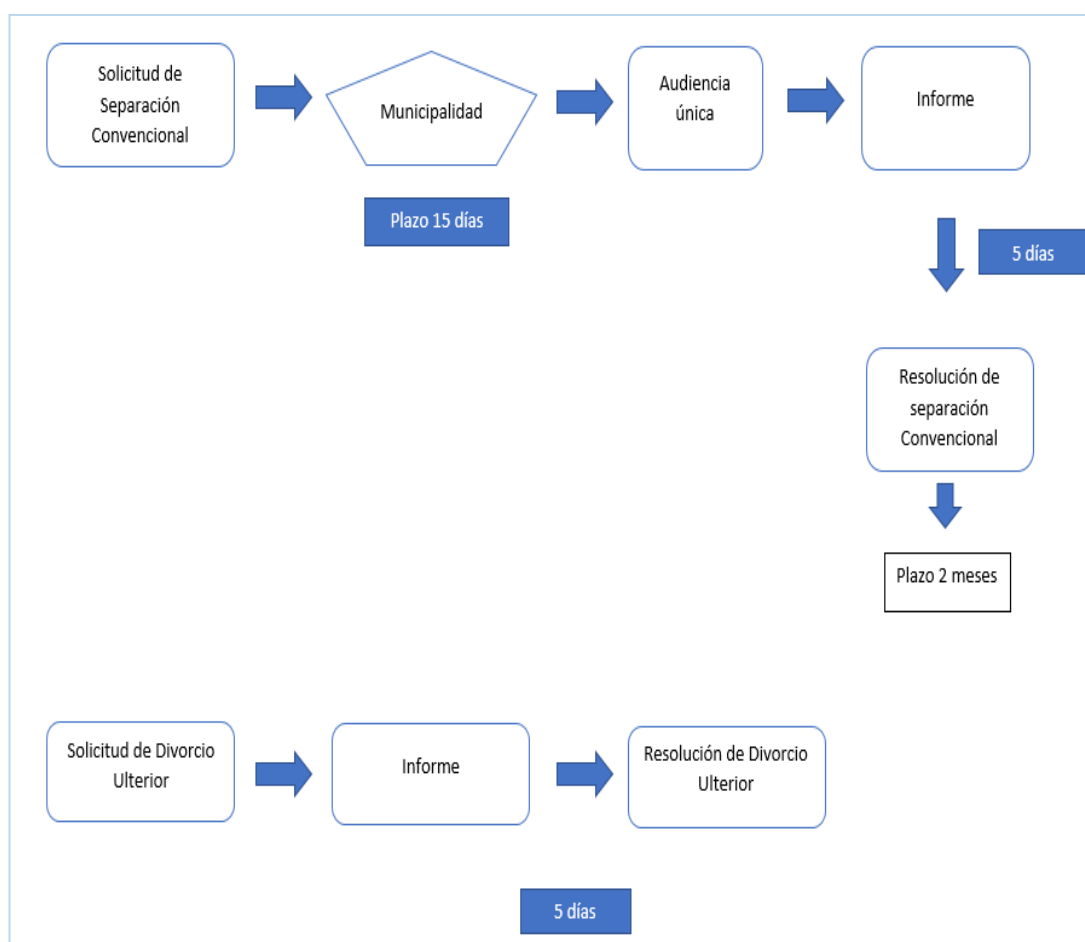
EJECUCIÓN DE SEPARACIÓN CONVENCIONAL Y DIVORCIO ULTERIOR

Encaminado al procedimiento no contenciosos se separación convencional y divorcio ulterior, en el ámbito de lo dispuesto en la Ley N° 29227 y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2008-JUS.

De conformidad con las normas establecidas este procedimiento se desarrolla en dos etapas:

- Separación Convencional
- Divorcio Ulterior.

Ejecución del procedimiento de separación convencional y divorcio ulterior



Cantidades de expedientes ingresados durante el periodo del año 2024

Separación convencional		Divorcio	
Mes	Cantidad	Mes	Cantidad
Enero	7	Enero	16
Febrero	18	Febrero	21
Marzo	14	Marzo	15
Abril	9	Abril	12
Mayo	16	Mayo	16
Junio	11	Junio	9
Julio	12	Julio	18
Agosto	8	Agosto	12
Setiembre	16	Setiembre	11
Octubre	18	Octubre	9
Noviembre	17	Noviembre	13
Diciembre	11	Diciembre	18
Total	157	Total	170

EXHIBICIÓN DE EDICTO MATRIMONIAL

El edicto matrimonial es el documento que manifiesta tu intención de casarte. Este documento será exhibido durante 8 días hábiles, en la vitrina de la Secretaría Municipal de la municipalidad, con el objetivo de que otro ciudadano tenga la posibilidad de manifestar su oposición a tu futuro matrimonio.

Para el año 2024, esta municipalidad ha emitido un total de 157 edictos matrimoniales, distribuidos de la siguiente manera:

Actividad	Detalle	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
Matrimonio	Edicto otro Municipio	10	5	8	12	14	11	12	19	16	14	17	19	157

OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

DIVISIÓN PLATAFORMAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO PAC'S

La División de Atención al Ciudadano constituye un elemento esencial dentro de la estructura operativa de la Oficina de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano. Su principal cometido radica en liderar los procesos de atención al vecino y/o contribuyente, asegurando la excelencia en los servicios municipales y supervisando la eficaz operación de las cinco (5) Plataforma de Atención al Ciudadano: Sede: Curva, Casa de la Juventud, CC Real Plaza, CC Plaza Lima Sur, CC Mega Plaza Los Cedros. Esta división actúa como el vínculo clave entre la ciudadanía y la entidad, gestionando de manera efectiva la interacción en los cinco puntos estratégicamente ubicados en todo el distrito.

La Coordinación de Calidad y Atención al Ciudadano desempeña un papel fundamental, encargándose de actividades críticas como la planificación, dirección, coordinación, supervisión y evaluación de los procesos administrativos y de atención al ciudadano. Asimismo, asume la responsabilidad de implementar criterios y protocolos para la atención presencial y no presencial, proponer nuevas estrategias para mejorar el servicio y coordinar con las unidades competentes para asegurar la aplicación de criterios y servicios de calidad en la Plataforma de Atención al Ciudadano.

El presente informe detalla los resultados de cada actividad encomendada, evidenciando el compromiso y progreso continuo en la gestión de la atención ciudadana. Además, destaca el cumplimiento efectivo de las responsabilidades asignadas, subrayando el compromiso con el logro de metas institucionales y una gestión documental eficiente en el distrito de Chorrillos.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS MEDIANTE MESA DE PARTES DE LA ENTIDAD

La actividad permite cuantificar y cualificar los procesos de gestión documental de manera activa, comprende a este por la recepción, registro y derivación de documentos que ingresan mediante la mesa de partes presencial y digital, el cual es canal para la prestación de servicios, y otros, con la misma que se busca mejorar la calidad de vida del ciudadano chorrillano.

El rol del personal encargado de dicha actividad es muy importante debido que permite al administrado dar inicio un procedimiento administrativo.

Línea de Acción

En la recepción de documentos, el registrador asignado por la Unidad debe acceder al Sistema de Gestión Documental - Cero Papel utilizando el Usuario proporcionado. Este sistema facilita la recepción tanto de documentos en formato físico a través del SGD - Cero Papel como de documentos digitales mediante la Mesa de Partes Digital. Este proceso, ejecutado por la Subgerencia de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, y sus equivalentes en las dependencias, se realiza con celeridad, reserva y atención al ciudadano.

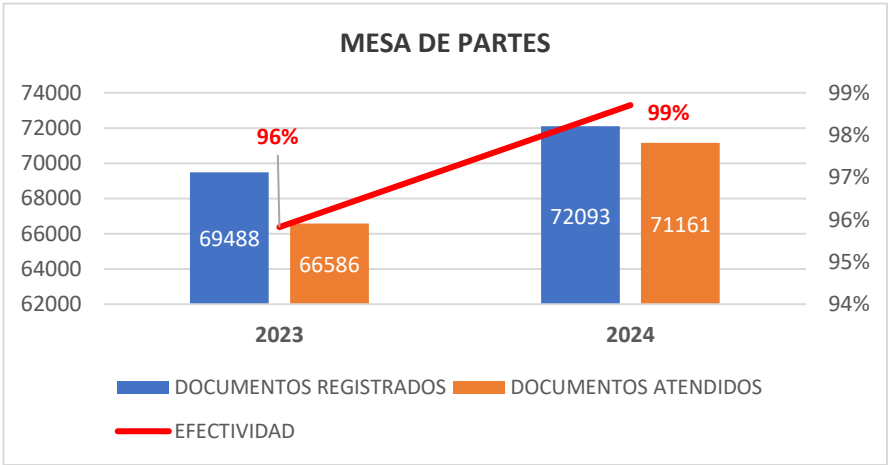
Los documentos recibidos a través de la Subgerencia de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, así como sus equivalentes en las dependencias, se registran, escanean en su totalidad y se distribuyen mediante el sistema de gestión documental – Cero Papel. Excepciones incluyen documentos no escaneables por su presentación o dimensiones, como libros, anillados, revistas, impresiones mayores al formato A4, medios digitales que exceden las capacidades del sistema y documentos que superan las 24 páginas.

Tabla N°01. "Efectividad de la atención de los documentos registrados por el sistema de trámite documentario"

Mesa de partes	2023	2024
Documentos registrados	69,488	72,093
Documentos atendidos	66,586	71,161
Efectividad	96%	99%

Fuente: Elaboración propia.

"Comparativo de la efectividad de la atención de los documentos registrados por el sistema de trámite documentario entre el año 2023 y 2024"



Fuente: Elaboración Propia

En la información presentada sobre la "Mesa de Partes", se observa un aumento en la gestión de documentos entre 2023 y 2024. En 2023 se registraron 69,488 documentos, de los cuales se atendieron 66,586, alcanzando una efectividad del 96%. Para 2024, los documentos registrados aumentaron a 72,093 y los atendidos a 71,161, logrando una efectividad del 99%. Esto refleja un incremento tanto en la cantidad de documentos gestionados como en la eficiencia del proceso, evidenciando una notable mejora en la atención y optimización de la gestión documental.

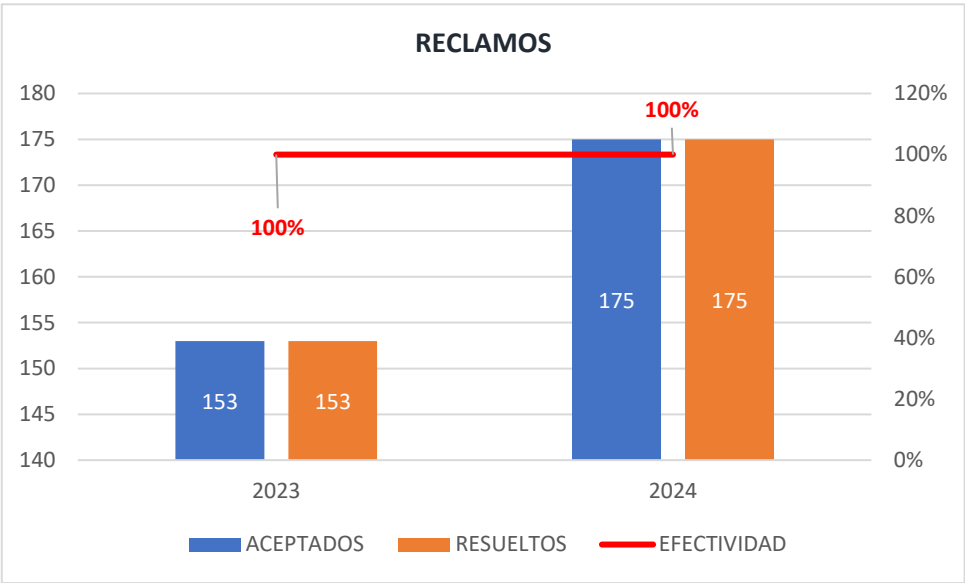
LIBRO DE RECLAMACIONES

Tabla N°02. "Efectividad en los Reclamos aceptados por la MDCH"

Reclamos ingresados	2023	2024
Aceptados	153	175
Resueltos	153	175
Efectividad	100%	100%

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico N° 02. "Efectividad en los Reclamos aceptados por la MDCH"



Fuente: Elaboración propia.

En la información presentada sobre el "Libro de Reclamaciones", se observa un aumento en las solicitudes aceptadas entre 2023 y 2024. En 2023 se aceptaron 153 solicitudes, las cuales calificaban como reclamo ante, las cuales fueron cerradas y absueltas en su totalidad. Para 2024, las solicitudes aceptadas, aumentaron a 175, las cuales también fueron cerradas y absueltas en su totalidad. Esto reflejan el esfuerzo sostenido por parte de la municipalidad para atender los reclamos de manera eficiente y completa, a pesar del incremento en el volumen de solicitudes entre 2023 y 2024. Esto muestra un buen desempeño en la gestión de los reclamos ciudadanos.

MAC EXPRESS

El 20 de marzo de 2024, la Subsecretaría de Calidad de Servicios de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) realizó el III Encuentro de la Red Nacional MAC Express en cuyo marco se otorgó el “RECONOCIMIENTO A LAS MEJORES PRÁCTICAS EN DESEMPEÑO DE GESTIÓN DE LA PLATAFORMA MAC EXPRESS 2023” sobre la base del compromiso para la sostenibilidad de la plataforma, la calidad de la atención y la alta demanda de los servicios.

El Municipio fue reconocido por generar los más altos resultados en los indicadores de cantidad de atenciones e impacto en beneficio de la ciudadanía.

“Reconocimiento por la PCM a la MDCH”

¡ Meta Cumplida !

MDCH es reconocida por la PCM, gracias a la plataforma de macEXPRESS

En tal sentido, su municipalidad ha sido reconocida por generar los mas altos resultados en los indicadores de cantidad de atenciones e impacto en beneficio a la ciudadanía.

Documente firmado digitalmente
MARILYN L. LORA ROSA
SUBSECRETARÍA DE LA SUBSECRETARÍA DE CALIDAD DE SERVICIOS
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Fuente: <https://www.facebook.com/share/p/1ES6NaAoL7/>

PLATAFORMA DE INTEROPERABILIDAD DEL ESTADO – PIDE

Se implementó el uso de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE (Decreto SUPREMO N°083-2011-PCM), infraestructura tecnológica que permite la implementación de servicios públicos por medios electrónicos y el intercambio electrónico de datos entre entidades del estado entre entidades del Estado a través del internet, teléfono móvil y otros medios tecnológicos disponibles.

Siendo el uso de esta plataforma digital un gran avance en la gestión documental, ha permitido agilizar la realización de trámites por el ciudadano o usuario hacia este sistema y cooperación entre instituciones de la administración pública.

DIVISIÓN ARCHIVO CENTRAL

El Archivo Central de la Municipalidad Distrital de Chorrillos desempeña un papel fundamental en la gestión documental, cumpliendo con las disposiciones del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad. El archivo central se encuentra bajo la responsabilidad de la Oficina de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, cumpliendo activamente con progresivamente con todas las actividades asignadas por su competencia de acuerdo con el ROF vigente. Siguiendo las directrices del Texto Único de Procedimientos Administrativos (T.U.P.A) de la entidad y la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley 27444, el archivo central a través de la Oficina se encarga de la recepción, registro, clasificación y eliminación de la documentación, asegurando su conservación adecuada. Durante el 2024, el enfoque ha estado en mejorar la calidad de los servicios de información a los ciudadanos. Se han analizado exhaustivamente cada proceso y procedimiento para fortalecer el control, resguardo y protección documental del Archivo Central. Esto ha sido posible gracias a la colaboración estrecha con los funcionarios y el personal de los archivos de gestión y periféricos. Además, cabe destacar que estos esfuerzos están alineados con normativas adicionales, como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fortaleciendo así la transparencia y la rendición de cuentas. Los logros obtenidos son el resultado

de la atención detallada a cada actividad archivística, demostrando el impacto positivo del trabajo en equipo en la Municipalidad Distrital de Chorrillos.

Asimismo, se dio énfasis a la colaboración interinstitucional, participando de eventos y gestionando reuniones de retroalimentación con especialistas en la gestión archivística.

ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS

La Municipalidad Distrital de Chorrillos ha logrado un hito importante en la gestión documental. Gracias a la colaboración de la Oficina de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, al Comité Evaluador de Documentos (CED) y al Archivo General de la Nación (AGN), se logró aprobar tres (03) proyectos de eliminación de documentos innecesarios en el distrito, siendo ejecutada la eliminación de dos (02) de los proyectos, y estando en las gestiones para la eliminación del proyecto pendiente.

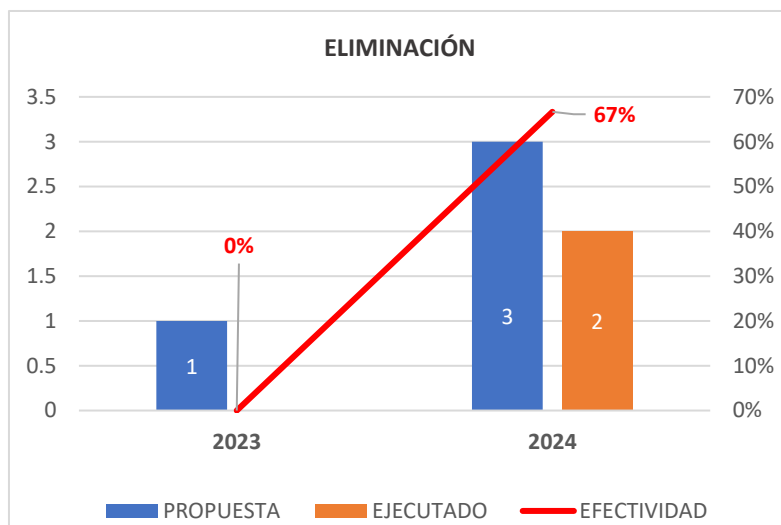
Se eliminó 249.11 metros lineales de documentos innecesarios que se encontraban en resguardo del Archivo Central, optimizando el espacio físico y mejorando la eficiencia en la gestión documental de la municipalidad y facilitando un acceso más rápido a la información relevante en beneficio de nuestros ciudadanos chorrillanos.

Eliminación de documentos innecesarios

Eliminación de documentos innecesarios	2023	2024
Propuesta	1	3
Ejecutado	0	2
Efectividad	0%	67%

Fuente: *Elaboración propia.*

Efectividad de la ejecución de eliminación de documentos propuestos



Fuente: *Elaboración Propia*

En la información presentada sobre el "Proyectos de Eliminación", se observa un aumento en los proyectos presentados, así como en la ejecución de eliminación. En 2023 se propuso ante el CED de la Municipalidad un (01) proyecto de Eliminación, el proyecto no fue aprobado. Para 2024, se propuso ante el CED de la Municipalidad tres (03) proyecto de Eliminación, los tres (03) fueron revisados, y aprobados por el comité, así también fue autorizada su ejecución por el ente rector de archivo, el Archivo General de la Nación – AGN, mediante Resolución Jefatural N°000300-2024-AGN/JEF y Resolución Jefatural N°000137-2024-AGN/JEF, logrando con esto la aprobación de eliminación de dos (02) proyectos.

RECONOCIMIENTO UNESCO

Con Resolución Viceministerial N° 000240-2021-VMPCIC/MC de fecha 15 de octubre del 2021, el Ministerio de Cultura declara Patrimonio Cultural de la Nación a los "Libros de Actas de Sesiones del Concejo de la Municipalidad Distrital de Chorrillos desde 1881 hasta 1998", contenidos en veinticinco volúmenes, los cuales se encuentran custodiados por el Archivo Central de la Municipalidad Distrital de Chorrillos.

Asimismo, fue incorporado al Patrimonio Documental del Comité Peruano Memoria del Mundo – UNESCO, con Certificado CPMM – Registro N° 00056 de fecha 18 de mayo de 2024.

Estas actas, son una valiosa fuente de información que habla sobre los difíciles períodos de reconstrucción del distrito de Chorrillos durante la ocupación militar chilena en la Guerra del Pacífico y su evolución posterior hasta finales del siglo XX. Estos registros ofrecen una perspectiva objetiva y detallada de los acontecimientos, contrarrestando la visión de derrota y destrucción que a menudo se asocia con la historia de la ciudad. Las actas no solo proporcionan datos sobre las acciones llevadas a cabo por las autoridades locales para reconstruir la infraestructura y restablecer el orden en Chorrillos, sino que también ofrecen un insight (percepción) sobre la vida comunitaria y las normas de convivencia que guiaron a la sociedad en ese momento. Además, constituyen una fuente inédita que documenta las políticas implementadas, la aplicación de leyes y regulaciones durante tiempos de conflicto, y sirven como un testimonio histórico tanto a nivel local como nacional.

Estas piezas documentales, registran las decisiones y actividades del concejo municipal para reconstruir la infraestructura y restablecer el orden. Asimismo, Ofrecen percepciones sobre la vida comunitaria y las normas de convivencia. Además, documentan las políticas implementadas y la aplicación de leyes durante tiempos de conflicto y sirven como un testimonio histórico tanto a nivel local como nacional.

OFICINA GENERAL DE TRANSFORMACION DIGITAL

UNIDAD ORGÁNICA

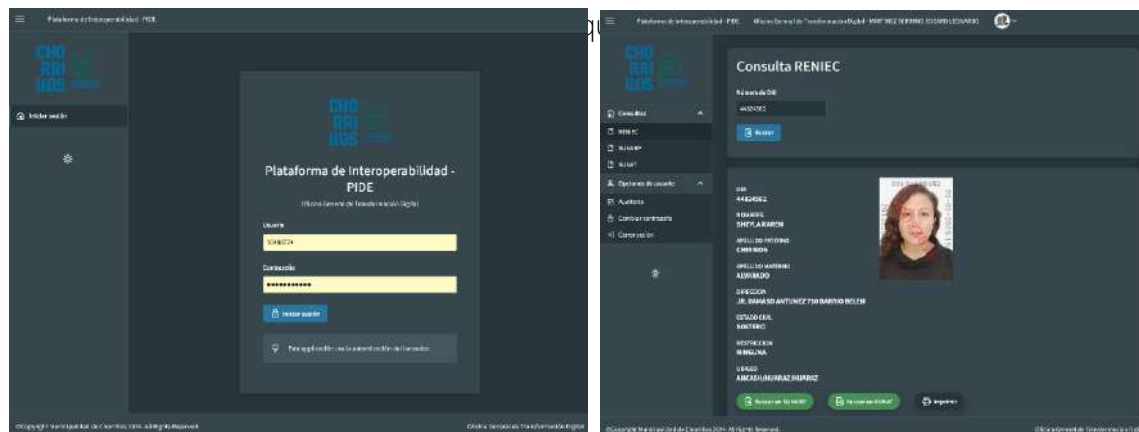
Oficina General de Transformación Digital, es un órgano de apoyo, responsable de coordinar, organizar, ejecutar y controlar la implementación, desarrollo y mantenimiento de los sistemas para la gestión de los procesos de la Municipalidad, así mismo promover el máximo acceso y uso de las tecnologías digitales por parte de los ciudadanos e integrantes de la gestión municipal. Las iniciativas en gobierno digital aplicadas aportarán beneficios como una información más actualizada, acceso a servicios públicos de mayor calidad, mayor disponibilidad, mayor eficiencia y más transparencia en las decisiones públicas.

RESUMEN DESCRIPTIVO DEL PROCESO DE DESARROLLO DE CADA ACTIVIDAD O PROYECTO EJECUTADO

Se ha desarrollado las siguientes Aplicaciones:

PLATAFORMA DE INTEROPERABILIDAD - PIDE

La Plataforma Nacional de Interoperabilidad es una infraestructura tecnológica que permite la implementación de servicios públicos en línea y el intercambio electrónico de datos entre entidades del Estado a través de Internet, telefonía móvil y otros medios tecnológicos disponibles. Por ello, Con los sistemas interoperables, las entidades RENIEC, SUNAT y SUNARP, proporciona información importante para la atención de los servicios que presta la



BUZÓN DE SUGERENCIAS

Plataforma digital que sirve como una herramienta para que los ciudadanos y servidores proporcionen comentarios, ideas y sugerencias de forma anónima su iniciativa para la mejora de la atención de los servicios que presta la entidad.

<https://sugerencia.munichorrillos.gob.pe/>

Buzón Virtual de Sugerencia

Este buzón nos permitirá conocer su opinión y mejorar nuestros servicios, por lo que agradeceremos su valioso tiempo al completarlo.

"El vecino es nuestra razón de ser"
Oficina de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano.

1. ¿Cuál es la unidad orgánica a la que va dirigida la sugerencia?

Seleccione la unidad orgánica.

2. ¿Qué sugerencias nos recomendará para mejorar nuestro servicio?

Escriba la sugerencia.

3. ¿Cuál será su calificación?

Seleccionar una calificación.

ENVIAR SUGERENCIA

Municipalidad de Chorrillos Cerrar sesión

Buzón Virtual de Sugerencia

Exportar XLS

Introduzca el texto a buscar...

Unidad Orgánica	Recomendación	Calificación Id	Calificación	Registro
Subgerencia de Mantenimiento Vial y Ornato.	Obra Alameda Hérostratos. Agradezco su preocupación por la mejora del muro que separa la Encantada, si van a hacer graffiti que sea de acuerdo a un tema de emalo u tema marino o primavera no con rostro de rapánes, saleros etc. No solo Callao.	4	Buena	14/12/2024 10:30:53
Subgerencia de Limpieza Pública	Chorrillos no me parece un distrito tan sucio como otros distritos del cono sur e incluso norte, pero aún así hay algunas zonas en las que hace falta limpieza, como por ejemplo en Jr. Teniente Carlos Jiménez Chávez, Av. Los Falzones y Av. Guardia Peruana	3	Regular	02/12/2024 8:32:20
Subgerencia de Obras Públicas	Por favor, hace falta muchísimo uno semáforo en Av. Guardia Civil con Jr. Teniente Carlos Jiménez Chávez, y en Av. Los Falzones con Jr. Teniente Carlos Jiménez Chávez. Van van varias veces que así causan accidentes por no tener semáforos por ahí, nunca se sabe cuando hay que cruzar o no.	3	Regular	02/12/2024 8:39:30
Oficina de Gestión Documentaria y atención al ciudadano	porque no funciona su mesa de partes, piden un correo para validad y nunca envían el código para proseguir con el registro y emitir el documento.	2	Maló	13/11/2024 10:45:29
Subgerencia de Fiscalización Tributaria	Reconocimiento reunión de trabajo e informen a la gerencia	5	Muy Bueno	26/10/2024 12:17:22
Subgerencia de Áreas Verdes	En la Urb los Laureles Chorrillos el parque TRENAMAM Y EL PARQUE PRINCIPE LOS ARREGLAN HACEN PEQUEÑOS ARREGLOS PERO NO LOS RIEGAN DICEN QUE EL TANQUE DE AGUA Y camion de BASURA no pasan por la cantidad de autos estacionados en las calles de parroquianos de otros lugares ya que todos los autos tienen sus cocheros Sugiero que coordinen el lavado de Zonas Rápidas y zonas de Estacionamiento para evitar este impase y los camiones de recojo de basura y tanque de Agua puedan fluir normalmente Dices que hay personas maltradas y no cumplen las ordenanzas municipales ahí debe intervenir la Fiscalización y remolque de autos mal estacionados y deben ser multados se lo comento	1	Muy Malo	03/09/2024 12:46:28
Subgerencia de Limpieza Pública	Sugiero que el personal del Área de Limpieza entre a la Urb Los Laureles Chorrillos las Calles San Paulo, pto Príncipe, Fernando toran, trenamen el personal del Área de Limpieza barido hace tiempo que no barre las calles y se encuentran completamente sucias por favor que dispongan el barido has como exigen el pago gracias	1	Muy Malo	03/09/2024 12:46:28
Gerencia de Administración Tributaria	Que sean más eficientes, hasta la fecha no he recibido ninguna llamada o notificación relacionado a mi Expediente de Inscripción 21160-2024 desde el 09 de Abril de 2024	2	Maló	04/07/2024 12:15:10
Subgerencia de Fiscalización Tributaria	Campañas de concientización en las responsabilidades de tener una mascota, los ciudadanos de Chorrillos están muy atrasados en eso, por ellos vemos perros callejeros (con dueños que los tienen libre), calles sucias de heces, etc. Deberían tener campañas que se concientice al ciudadano de recoger las heces, salir con cacas, etc. Yo antes vivía en baranco y iba al malecón y estaba limpio a pesar que todos los días me bañaba en la playa y a veces los dueños no los cuidaban. Me voy a Chorrillos ya	1	Muy Malo	09/07/2024 6:37:05

Calificación de la Oficina Documentaria

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

La encuesta de satisfacción de atención al contribuyente es una herramienta importante para conocer la opinión de los ciudadanos con respecto a los servicios que presta la entidad, esto permite conocer sus necesidades y los problemas en la atención, esta información permite tomar decisiones basadas en datos, para mejorar en el servicio que se presta.

<https://encuesta.munichorrillos.gob.pe/>

The image displays three sequential screenshots of a web application for a satisfaction survey. The first screenshot shows the login page with the 'CHO RRI LLOS' logo and the slogan 'CIUDAD PARA TODOS'. It includes a 'SEDE' dropdown menu with 'PALACIO LA CURVAL' selected, and input fields for 'USUARIO' and 'CONTRASEÑA'. A 'NOS AYUDAS A MEJORAR?' banner is at the bottom. The second screenshot shows the survey questions, starting with '1) ¿Cómo calificaría la cordialidad y amabilidad del personal que lo atendió?' and a radio button scale from 1 to 5. The third screenshot shows the survey details, including the title 'ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN EN VENTANILLAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS', a 'Datos del encuestado' section with fields for 'Nº DNI', 'Nombre del encuestado', 'Sexo' (M/F), and 'Ticket Turno', and a 'Nueva Encuesta' button. At the bottom, there are download buttons for 'preguntas' and 'respuestas'.

ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE APLICACIONES EN PRODUCCIÓN

APLICATIVO MÓVIL DE ASISTENCIA

Se actualizo aplicativo móvil de asistencia con nuevas funcionalidades, y requerimientos impuestos por el Google Play.



Se actualizo consola de gestión de asistencia la cual estaba desarrollada en Visual Basic 6.0, se realizó la mejora en su desarrollo con las opciones más actualizadas en beneficio de los **usuarios**.

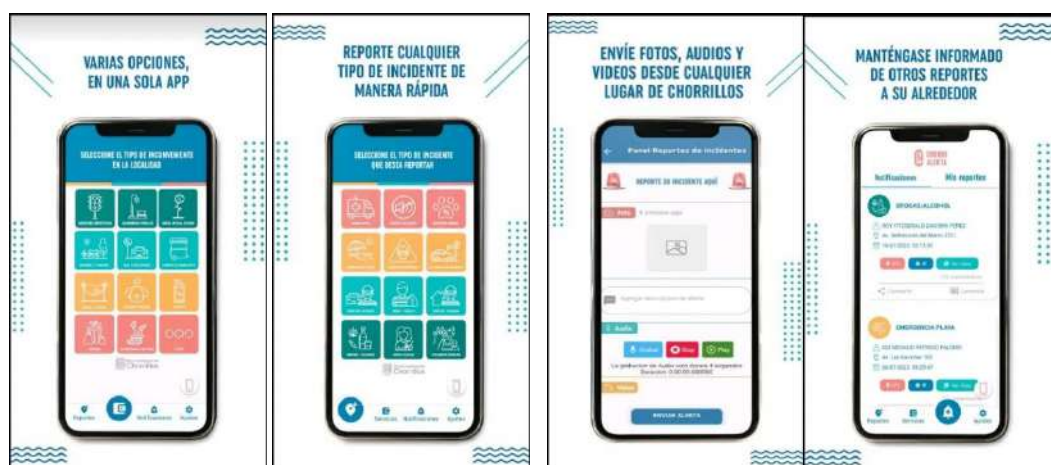
[illegible]

APLICATIVO MÓVIL PARA SEGURIDAD CIUDADANA

CHORRI ALERTA es una aplicación de alerta para emergencias y servicios públicos, que lo ayuda cuando su seguridad está en riesgo o desea enviar una incidencia por un servicio público; comunicándose con sus contactos frecuentes y la Central de Comunicaciones y Operaciones (CECOP), brindándoles su ubicación actual solo en caso de activar alguna alerta.

CHORRI ALERTA proporciona herramientas de gran alcance y visibilidad para mejorar la colaboración entre organizaciones, colaboradores, instituciones públicas, instituciones privadas y vecinos que buscan fortalecer la seguridad de su distrito. Gestiona una amplia gama de procesos y operaciones relacionadas con la seguridad y servicios públicos. Asimismo, permite la interacción entre los vecinos y su municipio. El vecino genera un número de ticket al activar alguna alerta y este será atendido de manera inmediata por un Agente asignado por la Central de Comunicaciones y Operaciones (CECOP).

La aplicación móvil ayuda a la gente a conectar con sus vecinos, como también notificar a las autoridades sobre servicios públicos en sus barrios y emergencias de seguridad, asimismo, accidentes o actividades sospechosas, hasta mascotas perdidas en su vecindario.



CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA

INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA

Lugar	Parque Víctor Raúl , ubicado en la Calle C, Calle b y Calle 5 del AA.HH. Víctor Raúl Haya de la Torre https://maps.app.goo.gl/3KPnk4bezoVssGmf9
Equipos Instalados	Cámara PTZ, Gabinete de Comunicación, Equipo ONU
Modelo de cámara	DH-SD5A225XAN-HNR
Trabajos realizados	Montaje de Cámara y Gabinete, Acondicionamiento de Gabinete de comunicación, Tendido de Fibra óptica 400 Metros, Tendido de Cable Eléctrico 100 metros, Fusiones de fibra óptica en ambos puntos para la conectividad de la cámara con la red de la municipalidad



Lugar	Parque El Soldadito, ubicado en Av. Los triunfadores (Av. A) con Calle 2 - AA.HH. Héroes del Pacifico
	https://maps.app.goo.gl/JrPGrgDsrl7oQwjy5
Equipos Instalados	Cámara PTZ 45X, Gabinete de Comunicación, Equipo ONU
Modelo de cámara	DH-SD6CE445XAN-HNR
Trabajos realizados	Montaje de Cámara y Gabinete, Acondicionamiento de Gabinete de comunicación, Tendido de Fibra óptica 500 Metros, Tendido de Cable Eléctrico 80 metros, Fusiones de fibra óptica en ambos puntos para la conectividad de la cámara con la red de la municipalidad



MANTENIMIENTO DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA

Las acciones de mantenimiento preventivo se realizaron a todo el Sistema de Videovigilancia, que se encuentra ubicado en el distrito, con la finalidad de contribuir en la prevención de delitos y otros, garantizando el fortalecimiento de la seguridad ciudadana., tiene como objetivo velar por el adecuado

funcionamiento y continuidad operativa de los puntos de enlace que conforman el sistema, para beneficio de la ciudadanía.

LOGROS ALCANZADOS

Cabe mencionar que esta Oficina General ha tenido una reducción del setenta y uno por ciento (71%) de su presupuesto asignado a comienzo del año., lo cual trajo como consecuencia, el no despliegue del Plan de Gobierno Digital de la Municipalidad Distrital de Chorrillos. Pese al contratiempo esta oficina ha avanzado en el proceso de transformación Digital como son los nuevos aplicativos desarrollados y la actualización de mejoras en aplicativos existentes, indicado en numerales anteriores.

OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

La Oficina General de Integridad Institucional, fue implementada con la aprobación de la Ordenanza N° 423-2021/MDCH, el cual modificó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF integrando esta oficina en la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Chorrillos.

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales y concejos regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización, la designación del Jefe de la Oficina General de Integridad Institucional, fue mediante el

La Oficina General de Integridad Institucional, desde su incorporación al ROF viene programando, organizando y ejecutando las políticas y estrategias que permitan la implementación, evaluación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de Cumplimiento, entre los servidores y funcionarios de la municipalidad, articulando con las diversas áreas, monitoreando la implementación del Plan Nacional de Integridad y lucha contra la Corrupción.

LOGROS ALCANZADOS

Proceso de Planificación: Es el diagnóstico inicial sobre la implementación de los mecanismos y herramientas del Modelo de Integridad. Se elabora un informe de capacidad operativa, para identificar los recursos disponibles para la implementación del Modelo, y, luego, un Programa de Integridad, con las actividades que la entidad implementará en el marco del Modelo de Integridad.

Desarrollo de los componentes del Modelo de Integridad: Es la ejecución de los mecanismos y herramientas establecidos en el Modelo. En este momento es fundamental el rol del oficial de Integridad, brindando la asistencia técnica y monitoreando que los mecanismos y herramientas se implementen conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública y a la normativa vigente.

SEGUIMIENTO:

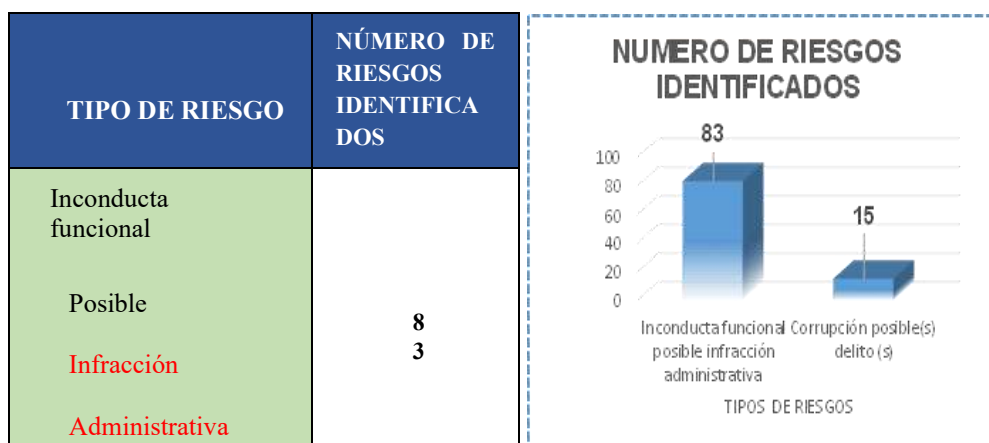
Es la recopilación y análisis de información sobre la implementación de los mecanismos y herramientas del Modelo de Integridad. En este proceso el propósito es conocer el estado de implementación del Modelo de Integridad y retroalimentar el proceso, reconociendo las brechas de implementación y oportunidades de mejora.

La implementación del Modelo de Integridad comprende tres (03) procesos, los que debemos lograr realizar durante el año en cada una de las actividades que realiza la Oficina General de Integridad Institucional. A continuación, el detalle es el siguiente:

Con lo expuesto, detallamos los principales logros alcanzados en el ejercicio 2024, los mismos que nos han permitido cumplir con los objetivos específicos transversales identificados en el cuadro del Modelo de Integridad, tales como:

En el primer trimestre del 2024, una de las acciones a priorizar determinadas por la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), para la entidad, fue la de realizar el análisis de riesgos de integridad de la entidad conforme a lo establecido en la Resolución N°001-2023- PCM/SIP, marco normativo que tiene por objetivo el de “Desarrollar pautas generales para la gestión de riesgos que afectan la integridad pública, a fin de orientar a las entidades del Estado en el proceso de implementación del componente de Gestión de Riesgos del Modelo de Integridad establecido para las entidades del sector público”

Obteniendo el siguiente resultado:



Respecto a la Gestión de Reclamos, Quejas y Denuncias de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N° 004-2022-GM/MDCH y al Decreto Legislativo N° 1327, se recepcionaron y dio trámite a las denuncias por presuntos actos de corrupción, asimismo se viene otorgando las medidas de protección para el denunciante.

La Oficina General de Integridad Institucional procede a la valoración de la información proporcionada por los denunciantes, de donde se desprende que las denuncias cumplen con los requisitos establecidos en el numeral 7.2 de la Directiva N° 004-2022-GM/MDCH, y cuenta con el sustento respectivo, en mérito a las pruebas aportadas directamente por el propio denunciante.

De igual modo, se da cuenta con la materialidad e interés, es decir los hechos denunciados son relevantes e importantes para la Municipalidad de Chorrillos. En consecuencia, se justifica el empleo de los recursos de la administración pública para su preevaluación y potencial inicio de un procedimiento administrativo disciplinario a cargo de la Secretaria Técnica de Procedimientos Administrativo Disciplinario (STPAD).

Respecto a estos hechos tenemos que entre los meses de enero y setiembre se procedió a la recepción de denuncias por medio del correo electrónico los cuales fueron sesenta y tres (63) denuncias, atendidas por esta Oficina General conforme se indica a continuación:

DENUNCIAS VÍA CORREOELECTRÓNICO 2024		ATENDIDAS
ENERO	3	2 reclamos 1 apoyo
FEBRERO	9	5 reclamos 1 queja 2 denuncias 1 otros
MARZO	12	10 quejas 2 otros
ABRIL	8	7 quejas 1 otros
MAYO	7	2 reclamos 4 quejas 1 otros
JUNIO	4	1 reclamo 3 quejas
JULIO	8	2 reclamos 6 quejas
AGOSTO	6	quejas
SETIEMBRE	6	2 reclamos 4 quejas
TOTAL	63	

Denuncias vía plataforma de denuncias ciudadanas de la Presidencia del Concejo de Ministros – PCM, durante los meses de enero a setiembre fueron sesenta (60) denuncias loscuales están en proceso de atención:

DENUNCIAS VÍA PLATAFORMA DE LA PCM	
ENERO	1
FEBRERO	2
MARZO	6
ABRIL	9
MAYO	8
JUNIO	10
JULIO	12
AGOSTO	9
SETIEMBRE	3
TOTAL	60

RESPECTO A LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En cumplimiento a lo dispuesto en la DIRECTIVA N° 006-2019-CG/INTEG "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO", a quien en adelante se le denominara LA DIRECTIVA, comprende la presentación comprende el conjunto de acciones que permiten dar cuenta de la implementación del SCI, a través de siete (07) entregables.

Se cumplió con la presentación de los siguientes entregables a la Contraloría General de la Republica:

Seguimiento de la Ejecución del Plan de Acción Anual 2023 del SCI.

Evaluación Medidas de Control año 2023",

Listado de Productos Priorizados para el SCI 2024.

Plan de Acción Medidas de Remediación del SCI del 2024

Plan de Acción Medidas de Control del SCI del 2024

Seguimiento de la Ejecución del Plan de Acción Anual Primer Semestre 2024. del SCI

Evaluación Medidas de Control al Primer Semestre año 2024".

GESTIÓN RESPECTO A LAS CAPACITACIONES

La Oficina General de Integridad Institucional colabora en la inducción sobre integridad a los nuevos servidores, así como en la difusión de material de sensibilización sobre la política de integridad para el personal los cuales se plasman en el Programa de Capacitación 2024 y tiene la finalidad de instruir al personal sobre las normas vigentes, políticas y procedimientos establecidos para la prevención de la corrupción, así como en materia de ética e integridad. Para tal objetivo este despacho coopera al cumplimiento de actividades de capacitación en temas vinculados a la ética e integridad pública, por lo que, durante el periodo enero a setiembre del año 2024, se ha realizado lo siguiente:

EVOLUCION DEL PROGRAMA "VIVIR CON HONESTIDAD"									
MES	REPRODUCCIONES			ALCANZADOS			IMPRESIONES		
ENERO	0			0			0		
FEBRERO (4 programas)		907			3,1 00			3,300	
		921			2,5 00			2,600	
		840			3,4 00			3,700	
		1,2 31			3,0 00			3,100	
MARZO (3 programas)		800			3,0 00			2,600	
		671			2,5 00			2,600	
		770			2,5 00			2,700	
ABRIL (3 programas)		702			2,2 00			2,300	
		504			2,1 00			2,300	
		1,8 80			856			769	
MAYO (1 programa)	2,335			2,300			2,300		
JUNIO (4 Programas)		2,9 39			2,9 00			3,000	
		3,4 77			3,3 00			3,400	
		8,0 25			8,0 10			9,300	
		9,3 84			9,3 00			10,000	
JULIO (3 Programas)		3,6 05			3,5 00			3,500	
		4,0 44			4,0 20			3,980	
		2,9 83			2,9 80			2,900	
AGOSTO		2,5 13			2,4 90			2,490	

(4 Programas)		3,3 32			3,3 00			3,280	
		2,4 35			2,4 00			2,380	
		2,5 00			2,4 00			2,412	
SETIEMBRE (4 Programas)		2,3 28			2,3 02			2,302	
		2,1 66			2,1 60			2,160	
		1,9 80			1,9 00			1,900	
		1,7 66			1,7 00			1,710	

GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Es de indicar, que la Gerencia de Administración Tributaria es el órgano de línea encargado de dirigir, planificar, organizar, supervisar y evaluar la administración, registro, recaudación, fiscalización, asesoría y orientación tributaria municipal, así como proponer la política tributaria.

La Gerencia de Administración Tributaria tiene a su cargo tres (03) unidades orgánicas, las mismas que se detallan a continuación:

PRINCIPALES LOGROS DE GESTIÓN

La Gerencia de Administración Tributaria ha logrado promover la cultura tributaria en el distrito, difundiendo sobre los contribuyentes chorrillanos que los pagos de sus obligaciones tributarias son invertidos en la prestación de los servicios básicos del distrito, lo cual se ha visto traducido no solo en una óptima recaudación de ingresos (tributarios y no tributarios), sino además en el logro de metas y en el mejoramiento de los índices de la recaudación tributaria, de los cuales a continuación se detallan los más resaltantes:

Nº	PRINCIPALES LOGROS DE GESTIÓN
1	CUMPLIMIENTO DE META DE RECAUDACION
2	INCREMENTO DE LA RECAUDACIÓN
3	REDUCCION DEL INDICE DE MOROSIDAD
4	CUMPLIMIENTO DE LA META MEF
5	ELABORACION DE DOCUMENTOS DE GESTION

INFORMACION ESTADISTICA QUE SUSTENTA LOS LOGROS ALCANZADOS

LOGRO DE GESTION Nº 1 - CUMPLIMIENTO DE META DE RECAUDACION

La Gerencia de Administración Tributaria logro superar la Meta de Recaudación programada para el año 2024 de S/ 104,100,000.00 soles, obteniendo en este periodo ingresos por conceptos tributarios y no tributarios que ascienden a S/ 112,850,505.05 soles, con lo cual se

superó la meta de recaudación programada en un 8%, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

CUMPLIMIENTO DE LA META DE RECAUDACION DEL AÑO 2024

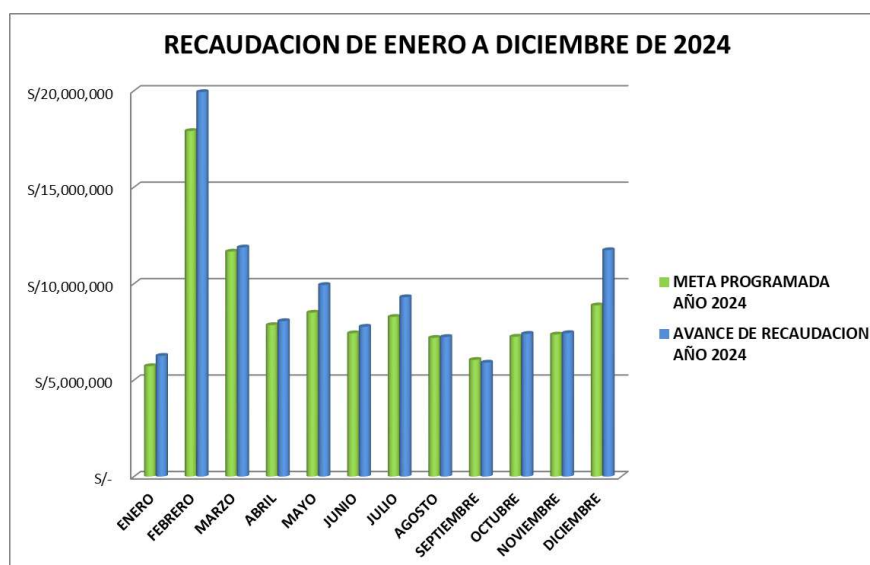
META RECAUDACION AÑO 2024 (ENE-DIC)	RECAUDACION AÑO 2024 (ENE-DIC)	INCREMENTO	% INCREMENTO
S/ 104,100,000.00	S/ 112,850,505.05	S/ 8,750,505.05	8%

En el cuadro se muestra mensualmente los montos recaudados con respecto a la meta programada del año 2024:

SEGUIMIENTO DE LA RECAUDACION MENSUAL PARA EL AÑO 2024

MES	META PROGRAMADA AÑO 2024	AVANCE DE RECAUDACION AÑO 2024	AVANCE DE RECAUDACION AÑO 2024 %	DIFERENCIA DE RECAUDACION AÑO 2024 S/
ENERO	5,724,512.00	6,257,922.50	109.32	533,410.50
FEBRERO	17,916,140.00	19,935,052.89	111.27	2,018,912.89
MARZO	11,665,556.00	11,880,868.84	101.85	215,312.84
ABRIL	7,855,080.00	8,058,496.47	102.59	203,416.47
MAYO	8,498,821.00	9,931,522.98	116.86	1,432,701.98
JUNIO	7,429,852.00	7,766,273.46	104.53	336,421.46
JULIO	8,277,630.00	9,299,113.25	112.34	1,021,483.25
AGOSTO	7,191,745.00	7,235,815.78	100.61	44,070.78
SEPTIEMBRE	6,049,538.00	5,908,357.87	97.67	-141,180.13
OCTUBRE	7,251,555.00	7,400,675.56	102.06	149,120.56
NOVIEMBRE	7,364,766.00	7,438,165.24	101.00	73,399.24
DICIEMBRE	8,874,805.00	11,738,240.21	132.26	2,863,435.21
TOTAL S/	104,100,000.00	112,850,505.05	108.41	8,750,505.05

Fuente: Sistema de Gestión Tributaria y Cobranza - SAT



LOGRO DE GESTION N° 2 - INCREMENTO EN LA RECAUDACION

Al realizar la comparación entre la recaudación de los periodos 2023 y 2024, se tiene como diferencia un incremento de **S/ 18,268,998.26 soles**, lográndose incrementar para el periodo 2024 la recaudación total en un **19%**.

COMPARACION DE RECAUDACION DE LOS AÑOS 2023 VS 2024

RECAUDACION AÑO 2023 (ENE-DIC)	RECAUDACION AÑO 2024 (ENE-DIC)	INCREMENTO	% INCREMENTO
S/ 94,581,506.79	S/ 112,850,505.05	S/ 18,268,998.26	19%

Como consecuencia de la aplicación de estrategias, fue conseguido durante el ejercicio 2024, un notorio incremento en la recaudación tributaria en comparación a año 2023, demostrándose que los contribuyentes reconocen el trabajo realizado por el equipo Gerencia de Administración Tributaria al haberles sido ofrecidas óptimas condiciones para ejercitar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, mediante estrategias ágiles y buenas ideas se ha logrado que una gran mayoría de contribuyentes participen con el pago de sus tributos, lográndose superar las metas de recaudación, pese a ciertas coyunturas y desventajas en el desarrollo de la gestión.

Es importante señalar que dichos logros han sido obtenidos gracias a la aplicación de políticas, acciones y proyectos planificados, obteniéndose avances significativos no solo sobre la recaudación del ejercicio corriente sino además en la de ejercicios fiscales anteriores, identificándose un mayor interés de los contribuyentes en el pago de sus deudas a través de las facilidades que la Administración Tributaria puso a su disposición.

LOGRO DE GESTION Nº 3 – DISMINUCION DEL INDICE DE MOROSIDAD

Una eficiente política de gestión de cobranza, realista y participativa, donde se le informa al vecino sobre la realidad de sus deudas y obligaciones, brindándole un mejor servicio, tanto en información como en facilidades de pago, ha ocasionado que el contribuyente cumpla en forma puntual y oportuna con sus obligaciones tributarias, para poder determinar el porcentaje de morosidad anual, se debe conocer el monto total emitido de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales corriente a inicios del ejercicio, versus el monto total recaudado de estos tributos al 31 de diciembre de cada ejercicio, en razón a ello, se puede apreciar en el siguiente cuadro, que el porcentaje de morosidad por concepto de tributos determinados para el ejercicio 2023 fue de 34%, teniendo para el ejercicio 2024 un 27% de morosidad, habiéndose reducido en un 7% la morosidad anual en el distrito.

LOGRO DE GESTION Nº 4 – CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO 2 - PI

Es de Indicar que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 000011-2024-MDCH/ALC de fecha 31 de enero de 2024, se designó a la Gerencia de Administración Tributaria como la unidad orgánica responsable de cumplir con el Compromiso 2: “Mejora de los Niveles de Recaudación del Impuesto Predial”, del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Ministerio de Economía y Finanzas

En ese contexto, para el año 2024, la Dirección General de Políticas de Ingresos Públicos del MEF, ha propuesto para la Municipalidad de Chorrillos, el siguiente Indicador “2.1: Porcentaje de efectividad de recaudación del Impuesto Predial corriente”, para el cumplimiento del Tramo II del Compromiso 2:

N°	Distrito	Clasificación Municipal	Umbral Mínimo	Meta Máxima
709	CHORRILLOS	C	71.3%	74.3%

Es preciso indicar, que de acuerdo a la Ficha Técnica del Indicador 2.1, se considerara como recaudación del Impuesto Predial corriente, al monto de recaudación ejecutada del 01/01/2024 al 31/12/2024 del Impuesto Predial del año corriente (2024), registrado en el SIAF en el clasificador de ingresos 1.1.2.1.11 "Predial", al 05 de enero del presente año.

Que, del Reporte del Módulo de Proceso Presupuestario – SIAF "Resumen de Recaudación de Ingresos Predial 2024" del mes de enero a diciembre, se puede observar que la Municipalidad de Chorrillos tiene registrado ingresos por concepto de Impuesto Predial del ejercicio 2024, por el monto de S/ 31,253,263.84 soles, lo cual nos indica que se superó la Meta Máxima, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

EMISION IMPUESTO PREDIAL 2024	UMBRAL MINIMO 71.3% EMISION IMPUESTO PREDIAL 2024	META MAXIMA 74.3% EMISION IMPUESTO PREDIAL 2024	REPORTES SIAF RECAUDACION IMPUESTO PREDIAL ENERO A DICIEMBRE 2024	% AVANCE UMBRAL MINIMO	% AVANCE META MAXIMA
S/ 41,511,106.65	S/ 29,597,419.04	S/ 30,842,752.24	S/ 31,253,263.84	106%	101%

LOGRO DE GESTION Nº 5 – ELABORACION DE DOCUMENTOS DE GESTION

Para el ejercicio 2024 la Gerencia de Administración Tributaria, procedió a elaborar y gestionar la aprobación y publicación de los siguientes documentos de gestión, cumpliendo de esta manera con la normativa legal requerida para el cumplimiento de sus funciones.

N o	DOCUMENTO DE GESTION	DESCRIPCION	ESTADO
1	ORDENANZA N° 475-MDCH	ORDENANZA QUE REGULA LOS BENEFICIOS DE DESCUENTOS POR PRONTOPAGO Y ESTABLECE EL CRONOGRAMA DE PAGOS DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES DEL EJERCICIO 2024	PUBLICADA EN EL DIARIO EL PERUANO EL 14/02/2024
2	ORDENANZA N° 478-MDCH	ORDENANZA QUE OTORGA INCENTIVOS TRIBUTARIOS CON CARÁCTER EXCEPCIONAL A LOS CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO DE CHORRILLOS QUE CUMPLAN CON AFILIARSE A LA NOTIFICACIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS	PUBLICADA EN EL DIARIO EL PERUANO EL 23/03/2024
3	ORDENANZA N° 481-MDCH	ORDENANZA QUE ESTABLECE BENEFICIOS TRIBUTARIOS A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO DE CHORRILLOS, QUE REALICEN LA ACTUALIZACIÓN DE SU DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALÚO, POR DEUDAS GENERADAS POR LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA O POR LA ACTUALIZACIÓN VOLUNTARIA	PUBLICADA EN EL DIARIO EL PERUANO EL 18/04/2024
4	ORDENANZA N° 485-MDCH	ORDENANZA QUE ESTABLECE BENEFICIO DE DESCUENTO DEL INSOLUTO, GASTOS DE EMISIÓN E INTERESES DE ARBITRIOS MUNICIPALES DE LOS AÑOS 2023 Y 2024, Y DE GASTOS DE EMISIÓN E INTERESES DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS AÑOS 2023 Y 2024	PUBLICADA EN EL DIARIO EL PERUANO EL 14/06/2024
5	ORDENANZA N° 494-MDCH	ORDENANZA QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN TRIBUTARIO DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES DE BARRIDO DE CALLES, RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS, PARQUES Y JARDINES, Y SERENAZGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	PUBLICADA EN EL DIARIO EL PERUANO EL 13/12/2024
6	ORDENANZA N° 495-MDCH	ORDENANZA QUE OTORGA BENEFICIOS DE DESCUENTO DE MULTAS ADMINISTRATIVAS IMPUESTAS POR LA SUBGERENCIA DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE SANCIONES CON ANTELACIÓN AL 01 DE ENERO DE 2024	PUBLICADA EN EL DIARIO EL PERUANO EL 30/10/2024
7	ORDENANZA N° 500-MDCH	ORDENANZA QUE ESTABLECE INCENTIVOS TRIBUTARIOS POR ACTUALIZACIÓN PREDIAL Y BENEFICIOS PARA EL PAGO DE DEUDAS TRIBUTARIAS VENCIDAS A LOS CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO DE CHORRILLOS	PUBLICADA EN EL DIARIO EL PERUANO EL 30/11/2024

8	ORDENANZA N° 502-MDCH	ORDENANZA QUE ESTABLECE LA TASA POR ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL EN PLAYAS DENOMINADAS "LA HERRADURA", "AGUA DULCE 1 Y 2", "EL FARO", "LA VILLA (COSTANERA)" Y "LAS SOMBRILLAS" DEL DISTRITO DE CHORRILLOS	PUBLICADA EN EL DIARIO EL PERUANO EL 05/02/2025
9	ORDENANZA N° 503-MDCH	ORDENANZA QUE REGULA EL MONTO DEL DERECHO DE EMISIÓN MECANIZADA DE ACTUALIZACIÓN DE VALORES, DETERMINACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES Y DISTRIBUCIÓN DOMICILIARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025	PUBLICADA EN EL DIARIO EL PERUANO EL 27/12/2024
10	ORDENANZA N° 504-MDCH	ORDENANZA QUE OTORGA BENEFICIOS DE DESCUENTO DE MULTAS ADMINISTRATIVAS IMPUESTAS POR LA SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CONTROL URBANO, CON ANTELACIÓN AL 01 DE DICIEMBRE DE 2024	PUBLICADA EN EL DIARIO EL PERUANO EL 18/12/2024

RESUMEN DE PROCESO DE DECLARACIONES JURADAS (PROCESADAS)

En ese mismo contexto, se llevó a cabo el procesamiento de declaraciones juradas y diversas acciones vinculadas a la gestión tributaria. Estas incluyeron la actualización de la base de datos de contribuyentes, el incremento de valores tributarios, la realización de descargos, la tramitación de solicitudes de exoneración y la inscripción de nuevos predios, todo ello con el objetivo de mantener un registro actualizado y transparente, así como de fortalecer el sistema de recaudación y gestión institucional.

Actualización de datos

Aumento de valor

Descargo de predio

Exoneración de predio

Inscripción de predio

Estas acciones se enmarcan en el año 2024, la Subgerencia de Registro tributario, PROCESO un total de 9,940 Expedientes resueltos, distribuidas en diversas categorías como son las siguientes:

MESES	ACTUALIZACION DE DATOS	AUMENTO DE VALOR	DESCARGO	EXONERACION	INSCRIPCION	DECLARACION ES2024
ENERO	46	0	1	1	0	48
FEBRERO	66	5	22	83	79	255
MARZO	100	27	77	62	225	491
ABRIL	135	29	98	116	415	793
MAYO	179	19	115	115	293	721
JUNIO	160	66	119	86	422	853
JULIO	312	67	70	195	194	838
AGOSTO	213	59	136	119	576	1,103
SEPTIEMBRE	204	84	265	74	701	1,328
OCTUBRE	232	63	269	93	626	1,283
NOVIEMBRE	179	49	214	132	497	1,071
DICIEMBRE	171	57	244	165	519	1,156
TOTALES	1,997	525	1,630	1,241	4,547	9,940

Estas acciones se enmarcan en el año 2024, la Subgerencia de Registro tributario, proceso un total de 9,940 Expedientes resueltos, que aumentaron 40.73 % en comparación del año 2023, en un distribuidas en diversas categorías como son las siguientes: de la misma forma presentaremos el cuadro comparativo en la siguiente figura:

MES	DECLARACIONES 2023	DECLARACIONES 2024
ENERO	40	48
FEBRERO	201	255
MARZO	329	491
ABRIL	593	793
MAYO	483	721
JUNIO	572	853
JULIO	561	838
AGOSTO	839	1103
SETIEMBRE	990	1328
OCTUBRE	960	1283
NOVIEMBRE	720	1071
DICIEMBRE	775	1156
TOTAL GENERAL	7063	9940

% DE CRECIMIENTO 2024 EN COMPARACION CON EL EJERCICIO 2023	40.73%
---	---------------

Al realizar un análisis de los montos recaudados entre los años 2020 al 2024, podemos apreciar que esta ha venido en aumento, siendo en el periodo de la presente Gestión Municipal donde se ha visto el mayor incremento de la recaudación (año 2024 se recaudó S/ 112,904,085 soles), comose puede apreciar en el siguiente cuadro y gráfico:

Comparativo de recaudación de los ejercicios 2020 al 2024

RECAUDACIONDEL AÑO 2020	RECAUDACION DEL AÑO 2021	RECAUDACION DEL AÑO 2022	RECAUDACION DEL AÑO 2023	RECAUDACION DEL AÑO 2024
57,920,501	73,473,175	77,729,068	94,581,507	112,904,085

Es importante mencionar, que del análisis realizado a la recaudación del ejercicio 2024 se puede determinar que una gran parte de está comprende los tributos municipales como Impuesto Predial y Arbitrios Municipales (Barridos de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines, y Serenazgo), los cuales representan más del **78% de la recaudación del ejercicio 2024**. En tal sentido, se precisa que se recaudó en el año 2024 el monto de **S/ 47,721,356.49 soles** de Impuesto Predial insoluto del periodo 2024 y años anteriores, así como **S/ 40,624,978.37 soles** de Arbitrios Municipales insoluto del ejercicio 2024 y años anteriores, tal como se señala en el siguiente cuadro:

**Cuadro de recaudación de impuesto predial y arbitrios municipales del año
2024 (insoluto)**

MES	IMPUESTO PREDIAL 2025 S/ (a)	IMPUESTO PREDIAL AÑOS ANT. S/ (b)	TOTAL, IMPUESTO PREDIAL S/ (c)=(a)+(b)	ARBITRIOS MUNIC. 2025 S/ (d)	ARBITRIOS MUNICIPALES AÑOS ANT. S/ (e)	TOTAL ARBITRIOS MUNICIPALES S/ (f)=(d)+(e)	TOTAL DE TRIBUTOS RECAUDADOS S/ (g)=(c)+(f)
ENERO	307,340.09	1,315,776.33	1,623,116.42	322,724.90	1,176,714.38	1,499,439.28	3,122,555.70
FEBRERO	8,275,950.87	1,502,954.58	9,778,905.45	6,894,477.61	986,277.33	7,880,754.94	17,659,660.39
MARZO	3,314,350.91	1,923,675.87	5,238,026.78	3,075,335.46	1,493,695.84	4,569,031.30	9,807,058.08
ABRIL	1,659,185.01	1,642,998.00	3,302,183.01	1,315,353.19	1,489,880.47	2,805,233.66	6,107,416.67
MAYO	2,310,310.39	1,883,258.25	4,193,568.64	1,880,801.30	1,708,579.76	3,589,381.06	7,782,949.70
JUNIO	1,884,963.54	1,113,147.74	2,998,111.28	1,746,391.99	1,096,374.31	2,842,766.30	5,840,877.58
JULIO	2,376,498.20	1,883,385.15	4,259,883.35	1,830,511.67	1,377,588.94	3,208,100.61	7,467,983.96
AGOSTO	2,300,506.02	967,958.45	3,268,464.47	1,635,744.22	691,721.15	2,327,465.37	5,595,929.84
SEPTIEMBRE	1,498,158.81	541,176.34	2,039,335.15	1,267,032.57	575,152.25	1,842,184.82	3,881,519.97
OCTUBRE	1,983,037.99	815,009.65	2,798,047.64	1,952,720.45	638,478.54	2,591,198.99	5,389,246.63
NOVIEMBRE	2,476,033.90	657,914.53	3,133,948.43	2,208,602.20	473,560.41	2,682,162.61	5,816,111.04
DICIEMBRE	3,190,809.20	1,896,956.67	5,087,765.87	3,717,644.09	1,069,615.34	4,787,259.43	9,875,025.30
TOTAL S/	31,577,144.93	16,144,211.56	47,721,356.49	27,847,339.65	12,777,638.72	40,624,978.37	88,346,334.86

INSTRUMENTOS DE GESTION E INFORMACION PRESUPUESTARIA

INSTRUMENTOS DE GESTION Y DIRECCION PRESUPUESTARIA

El Informe Anual de la Gestión Municipal constituye un compendio detallado de las acciones más relevantes, los resultados obtenidos, los desafíos enfrentados y las propuestas de mejora, esto representa un análisis y una valoración de los logros alcanzados durante el año, basándose en los aspectos más destacados y alineados con el Plan Operativo Institucional, siempre en consonancia con los Objetivos Estratégicos de la Municipalidad. Asimismo, incluye un resumen de cada Unidad Orgánica, abarcando información financiera, presupuestaria y anexos que respaldan las actividades y acciones ejecutadas, en función de las competencias asignadas a los distintos Órganos y Unidades Orgánicas.

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF)

Realizo mediante la Ordenanza N° 480-MDCH, aprobar el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, emitida el 26 de marzo de 2024, dejando sin efecto la Ordenanza N°413-MDCH y sus modificatorias, el Nuevo ROF, esta aprobación se fundamenta en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado Ley N° 27658, y el Reglamento de Organización y Funciones del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública Decreto Supremo N° 123-2018-PCM y el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, que establece los Lineamientos de Organización del Estado, norma que regula los principios, criterios y reglas que definen la estructura y funcionamiento de las entidades del Estado.

El Reglamento de Organización y Funciones (ROF) 2024 establece la estructura orgánica y las funciones de las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, su Título I contiene las Disposiciones Generales, definiendo la naturaleza jurídica y las competencias de la municipalidad, el Título II describe la Estructura Orgánica, organizada en:

Órganos de la Alta Dirección: Concejo Municipal, Alcaldía, Gerencia Municipal.

Órganos Consultivos: Instancias de coordinación y participación.

Órgano de Control Institucional: Encargado del control interno.

Órgano de Defensa Jurídica: Procuraduría Pública Municipal.

Administración Interna:

Órganos de Asesoramiento: Brindan apoyo técnico y normativo (Asesoría Jurídica, Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Institucional).

Órganos de Apoyo: Proporcionan servicios administrativos (Secretaría Municipal, Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, Integridad Institucional, Imagen Institucional y Comunicaciones, Transformación Digital, Administración y Finanzas, Contabilidad, Tesorería, Abastecimiento, Servicios Generales, Talento Humano).

Órganos de Línea: Ejecutan las funciones sustantivas de la municipalidad a través de Gerencias y Subgerencias (Administración Tributaria, Seguridad Ciudadana y Vial, Gestión del Riesgo de Desastre, Desarrollo Humano y Programas Sociales, Desarrollo Urbano, Desarrollo Económico y Turismo, entre otros).



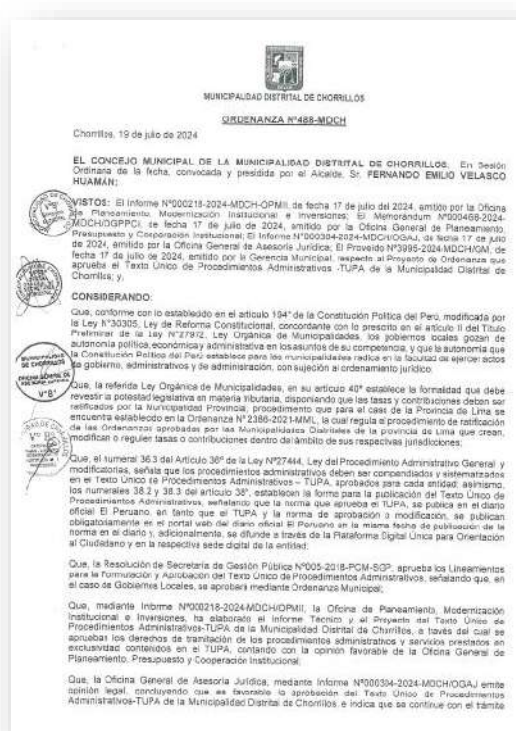
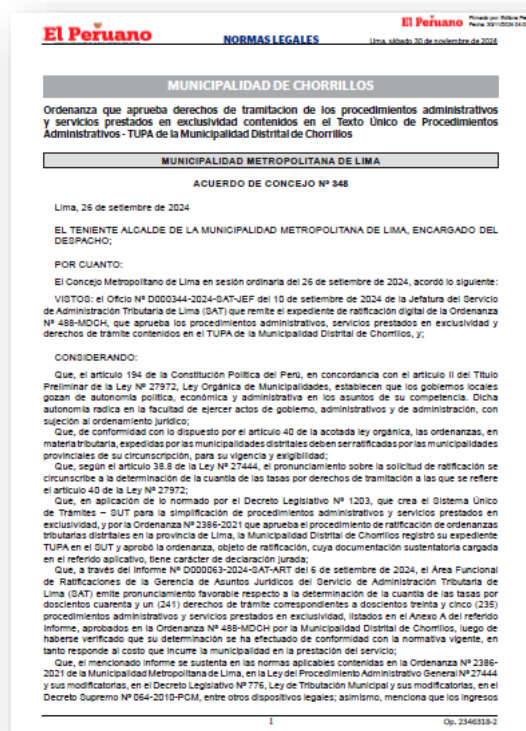
El ROF detalla las funciones específicas de cada una de estas unidades orgánicas, estableciendo sus responsabilidades y atribuciones y incluye un organigrama que representa visualmente la estructura de la municipalidad. La Ordenanza N° 480-MDCH formaliza y aprueba este reglamento como el marco para la organización y operación administrativa de la Municipalidad Distrital de Chorrillos.

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD CONTENIDOS EN EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS.

La Ordenanza N° 488-MDCH, de fecha 19 de julio de 2024, tiene como objetivo principal la aprobación de los derechos de tramitación para los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, los cuales están detallados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, esta ordenanza se destaca por su exhaustivo listado de los costos asociados a una amplia gama de trámites, que abarcan desde licencias de habilitación urbana y edificación hasta licencias de funcionamiento, modificaciones de proyectos, recepción de obras, y autorizaciones de publicidad exterior, entre otros.

Un aspecto relevante es la organización de estos derechos de tramitación bajo las diferentes gerencias y subgerencias municipales, lo que refleja la distribución de responsabilidades dentro de la estructura administrativa. Cada procedimiento cuenta con un "Derecho de Trámite (S/.)" específico, formalizando así los ingresos municipales por la prestación de estos servicios exclusivos.

La Ordenanza N° 488-MDCH es un componente fundamental del TUPA, estableciendo la estructura de costos para los procedimientos que este último regula. Su emisión se basa en la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972), que otorgan a las municipalidades la facultad de fijar derechos por los servicios que ofrecen.



Esta normativa aprobar el texto nico de procedimientos administrativos - tupa de la municipalidad distrital de chorrillos, el cual compendia y sistematiza de 251 procedimientos administrativos y 12 servicios prestados en exclusividad, que incluye base legal, requisitos, plazos, calificación, y 243 derechos de tramitación, entre otros elementos del trámite y que como anexo forma parte integrante de la presente ordenanza; ello, según lo establecido en el numeral 36.3 del artículo 38 de la ley del procedimiento administrativo general, ley n°27444 y modificatorias.

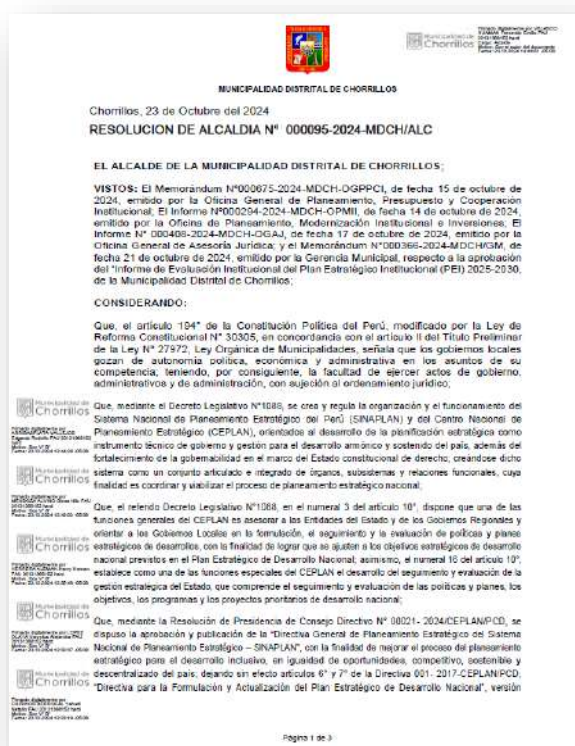
también aprueba los 243 derechos de tramitación de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad que se compendian en el

texto único de procedimientos administrativos (tupa) de la municipalidad distrital de chorrillos, que contiene los trámites gratuitos.

En términos de implicaciones, esta ordenanza otorga transparencia y predictibilidad a los ciudadanos y empresas al definir claramente los costos de los trámites, evitando así posibles arbitrariedades, para la municipalidad, representa una fuente de ingresos esencial para el financiamiento de sus operaciones y la mejora de la calidad de sus servicios, la organización de los costos por áreas de gestión sugiere una coherencia con la estructura orgánica de la municipalidad, la Ordenanza N° 488-MDCH es un instrumento normativo importante que regula los aspectos financieros de la interacción entre la Municipalidad Distrital de Chorrillos y sus administrados, promoviendo una gestión administrativa más clara y eficiente.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025-2030 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS.

Con la Resolución de Alcaldía N°0095-2024-MDCH/ALC, aprueba el PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL PEI 2025-2030, cuyo objetivo principal del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 de la Municipalidad Distrital de Chorrillos es definir los cambios que la institución espera lograr tanto en las condiciones de vida de la población del distrito como en sus propias condiciones internas. Esto se realizará a través de la implementación de las estrategias establecidas en el plan, también se basa en el Decreto Legislativo N° 1088, que regula el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) y el rol del CEPLAN, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Institucional y la Oficina de Planeamiento, Modernización Institucional e Inversiones son las encargadas del cumplimiento de esta resolución.



El distrito de Chorrillos ha definido su visión al 2030, abordando diversos aspectos clave. En seguridad ciudadana, se redujo la tasa de incidencia delictiva al 6.3% gracias al trabajo conjunto entre la Policía Nacional y el Serenazgo, junto con patrullajes permanentes y planes de prevención participativos. En salud, se fortalecieron estrategias sanitarias, realizando 1,700 inspecciones y atendiendo a 5,800 niños en prevención de anemia. La protección social promovió programas educativos, deportivos y culturales, beneficiando al 2.45% de la población. En habitabilidad, se alcanzó el 100% de habilitaciones urbanas y se mejoró el 75% de las vías principales. La competitividad económica se impulsó mediante el comercio electrónico, el turismo y la actualización de zonificación comercial. Ambientalmente, se recicló el 1.56% de residuos inorgánicos, se recuperaron áreas verdes y se promovió la educación ambiental. En gestión de riesgos, se fortaleció la capacidad de respuesta ante emergencias. Finalmente, la gestión municipal mejoró con transparencia, participación ciudadana y uso de tecnologías, alcanzando un 92% de satisfacción en servicios públicos.

Los objetivos institucionales 2025-2030 son:

Código	Objetivo Estratégico Institucional	Indicador
OEI.01	Mejorar los servicios de seguridad ciudadana en beneficio de la población del distrito.	Tasa de variación de la incidencia delictiva.
OEI.02	Mejorar las condiciones de salud en el distrito.	Ratio de población atendida por establecimiento de primer nivel de salud.
OEI.03	Mejorar el servicio de protección social en el distrito.	Porcentaje de población beneficiada por los diversos Programas Sociales municipales.
OEI.04	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito.	Porcentaje de habilitaciones urbanas aprobadas en zonas aptas del distrito.
OEI.05	Promover el desarrollo de actividades económicas en el distrito.	Tasa de variación de agentes económicos formalizados.
OEI.06	Mejorar la gestión ambiental en el distrito.	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente.
OEI.07	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito.	Porcentaje de capacidad instalada básica frente a emergencias y desastres.
OEI.08	Fortalecer la eficiencia en la Gestión Municipal.	Índice de Gestión Institucional.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 de la Municipalidad Distrital de Chorrillos define ocho (08) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y diversas Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) que contribuyen a la implementación de estos objetivos. A continuación, se mencionan los OEI y las AEI correspondientes.

Acciones estratégicas institucionales (AEI) son:

Objetivos Estratégicos Institucionales	Código	Acciones Estratégicas Institucionales	Indicador
OEI.01. Mejorar los servicios de seguridad ciudadana en	AEI.01.01	Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana implementada de manera óptima en el distrito.	Porcentaje de actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana ejecutadas.

Objetivos Estratégicos Institucionales	Código	Acciones Estratégicas Institucionales	Indicador
beneficio de la población del distrito.	AEI.01.02	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población.	Número de kilómetros de patrullaje integrado recorridos dentro del distrito.
OEI.02. Mejorar las condiciones de salud en el distrito.	AEI.02.01	Programa de alimentación saludable para la población del distrito.	Número de población beneficiada por el programa de alimentación saludable. Número de visitas para la prevención de la anemia ejecutadas.
	AEI.02.02	Control y vigilancia en salud pública del distrito.	Número de inspecciones sanitarias realizadas.
OEI.03. Mejorar el servicio de protección social en el distrito.	AEI.03.01	Programa de desarrollo educativo y deportivo en el distrito.	Número de población joven de 3 a 17 años de edad que accede a servicios educativos y deportivos promovidos por la municipalidad.
	AEI.03.02	Programa de desarrollo cultural difundido en el distrito.	Número de eventos culturales desarrollados.
	AEI.03.03	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población.	Número de personas capacitadas en prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
OEI.04. Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito.	AEI.04.01	Saneamiento básico de predios realizado en el distrito.	Número de viviendas con autorizaciones a conexiones nuevas de servicios básicos.
	AEI.04.02	Catastro del distrito actualizado para beneficio de la población.	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas.
	AEI.04.03	Fiscalización y control de obras y edificaciones en el distrito.	Tasa de variación de los operativos de control y fiscalización de obras y edificaciones.
	AEI.04.04	Seguridad vial integral en beneficio de la población.	Porcentaje de vías con señalización

Objetivos Estratégicos Institucionales	Código	Acciones Estratégicas Institucionales	Indicador
			adecuadamente implementadas.
OEI.05. Promover el desarrollo de actividades económicas en el distrito.	AEI.05.01	Control y fiscalización de las actividades económicas en el distrito.	Tasa de variación de los operativos de Control y fiscalización de las actividades económicas.
	AEI.05.02	Programa de fortalecimiento de capacidades implementando para empresarios del distrito.	Número de empresarios que participan en programa de capacitación en desarrollo empresarial.
	AEI.05.03	Programa de desarrollo turístico implementado en el distrito.	Número de acciones realizadas del Programa de Desarrollo Turístico.
OEI.06. Mejorar la gestión ambiental en el distrito.	AEI.06.01	Regulación sobre disposición final de desechos sólidos, líquidos y otros vertimientos industriales en el distrito.	Número de instrumentos de Gestión Ambiental Integral implementados.
	AEI.06.02	Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito.	Porcentaje de toneladas de residuos inorgánicos reciclados.
	AEI.06.03	Programa de limpieza pública implementado del distrito.	Número de metros lineales de calles con servicio de limpieza pública.
	AEI.06.04	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito.	Número de m2 de áreas verdes recuperadas y sembradas.
	AEI.06.05	Programa de fiscalización de emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes del ambiente en el distrito.	Porcentaje de supervisiones ambientales realizados.
OEI.07. Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito.	AEI.07.01	Centro de Operaciones de Emergencia Local (COEL) implementado en el distrito.	Número de acciones realizadas por el Centro de Operaciones de Emergencia Local de manera oportuna.
	AEI.07.02	Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en el distrito.	Porcentaje de población capacitada en Gestión de Riesgo de Desastres.

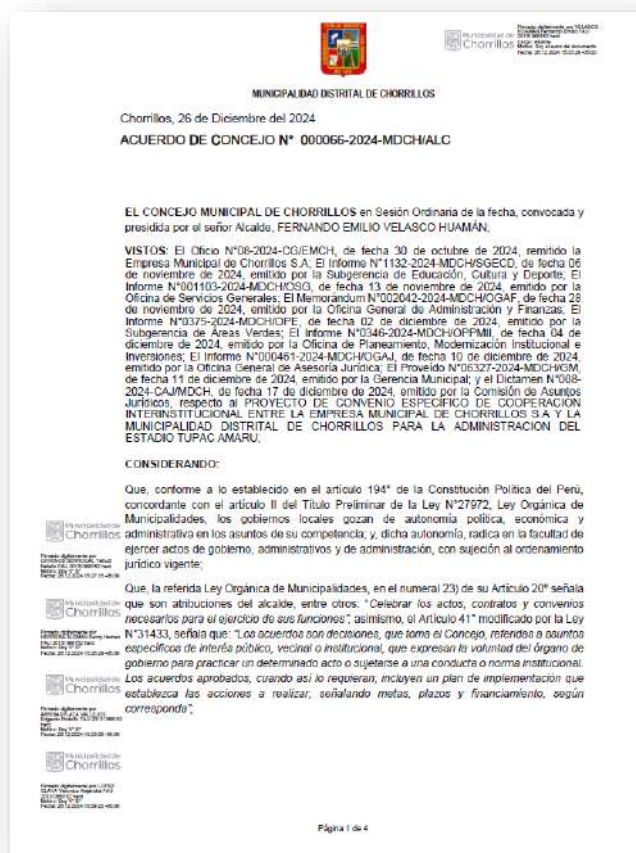
Objetivos Estratégicos Institucionales	Código	Acciones Estratégicas Institucionales	Indicador
OEI.08. Fortalecer la eficiencia en la Gestión Municipal.	AEI.07.03	Acciones de control oportuno de las edificaciones vulnerables y en desarrollo.	Tasa de variación de las inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones.
	AEI.08.01	Programa de fortalecimiento de las capacidades permanente para los servidores de la municipalidad.	Porcentaje de servidores y funcionarios públicos capacitados.
	AEI.08.02	Recaudación municipal incrementada en beneficio de la ciudadanía.	Porcentaje de recaudación de impuestos y arbitrios de manera oportuna.
	AEI.08.03	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal.	Número de instrumentos de gestión formuladas y actualizadas.
	AEI.08.04	Gestión administrativa y operativa efectiva en la municipalidad.	Porcentaje de unidades de organización con cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas.
	AEI.08.05	Atención de solicitudes institucional oportuna en el distrito.	Porcentaje de solicitudes de información externos atendidos de manera oportuna.
	AEI.08.06	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la municipalidad.	Porcentaje de la población que participa en espacio y mecanismos de participación ciudadana.
	AEI.08.07	Gobierno electrónico abierto y transparente implementado en la municipalidad.	Porcentaje de proyectos implementados del Plan de Gobierno Digital.

La finalidad del PEI 2025-2030 se refleja en la Misión Institucional definida por la Municipalidad Distrital de Chorrillos, que es la "Prestación de servicios públicos a los Ciudadanos del distrito de Chorrillos de manera sostenible con calidad y eficiencia, dentro de una gestión moderna". En otras palabras, la finalidad del PEI es guiar las acciones de la municipalidad para brindar servicios

públicos de manera sostenible, con calidad y eficiencia, utilizando una gestión moderna en beneficio de los ciudadanos de Chorrillos.

CONVENIOS DE COOPERACION INSTITUCIONAL

Los convenios de cooperación son instrumentos esenciales para fomentar alianzas estratégicas entre instituciones, promoviendo el intercambio de recursos, conocimientos y experiencias en beneficio mutuo, estos acuerdos permiten optimizar esfuerzos, fortalecer capacidades y acceder a oportunidades que, de manera individual, serían más difíciles de alcanzar, además, impulsan el desarrollo de proyectos conjuntos, maximizando el impacto en áreas clave, siendo de interés para esta oficina la gestión documental. La implementación de convenios de cooperación no solo potencia la eficiencia institucional, sino que también refuerza los vínculos entre organizaciones, contribuyendo a la generación de resultados sostenibles y a largo plazo.



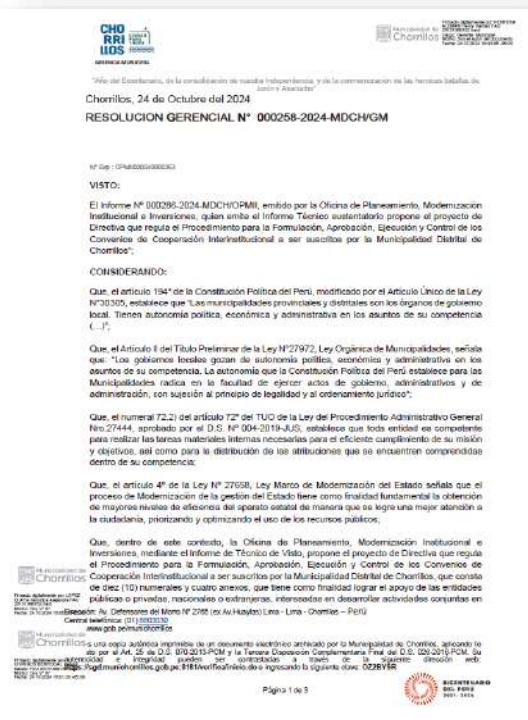
CONVENIOS APROBADOS AÑO 2024		
N°	RESOLUCION	DESCRIPCION
1	ACUERDO DE CONCEJO N.° AC N.°0066-2024-MDCH	CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA MUNICIPAL DE CHORRILLOS S.A Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS PARA LA ADMINISTRACION DEL ESTADIO TUPAC AMARU
2	ACUERDO DE CONCEJO N.° AC-0064-2024-MDCH	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE CRÉDITO CON DESCUENTO POR PLANLLA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS Y LA CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE HUANCAYO S.A
3	ACUERDO DE CONCEJO N.° AC N.°0062-2024-MDCH	1ra ADENDA al CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS
4	ACUERDO DE CONCEJO N.° AC 0061-2024-MDCH	CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACION INTERINTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR
5	ACUERDO DE CONCEJO N.° AC-0060-2024-MDCH	CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS
6	ACUERDO DE CONCEJO N.° AC N.°0058-2024-MDCH	PRIMERA ADENDA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS Y LA EMPRESA PUNTO VISUAL S.A.
7	ACUERDO DE CONCEJO N.° AC N.° 0056-2024-MDCH	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS
8	ACUERDO DE CONCEJO N.° AC N.° 0055-2024-MDCH	CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS
9	ACUERDO DE CONCEJO N.° AC N.°0052-2024-MDCH	PRIMERA ADENDA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS Y REAL PLAZA S.R.L.
10	ACUERDO DE CONCEJO N.° AC N.°0051-2024-MDCH	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS Y LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE
11	ACUERDO DE CONCEJO N.° AC N.°0050-2024-MDCH	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS Y EL INSTITUTO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DEL PACIFICO
12	ACUERDO DE CONCEJO N.° AC N.°0049-2024-MDCH	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS Y EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
13	ACUERDO DE CONCEJO N.° AC N.°0048-2024-MDCH	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS Y LA ASOCIACIÓN IGLESIA GENERACIÓN DE CAMPEONES
14	ACUERDO DE CONCEJO N.° AC N.° 0045-2024-MDCH	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS Y EL INSTITUTO PERUANO DE NEGOCIOS S.A.C.

15	ACUERDO DE CONCEJO N.º AC N.º0043-2024-MDCH	CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS Y LA EMPRESA MUNICIPAL CHORRILLOS S.A. PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADIO SAN MARCOS
16	ACUERDO DE CONCEJO N.º AC N.º0042-2024-MDCH	CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS Y LA EMPRESA MUNICIPAL CHORRILLOS S.A. PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL DE CHORRILLOS
17	ACUERDO DE CONCEJO N.º AC-000040-2024-ALC	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS y la empresa DON EMILIO VIVERO VILLA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
18	ACUERDO DE CONCEJO N.º AC N.º0036-2024-MDCH	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO S.A.C. Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS
19	ACUERDO DE CONCEJO N.º AC N.º0035-2024-MDCH	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ASOCIACION DE ESTUDIOS ECOLÓGICOS E INVESTIGACIÓN CIVIL SOSTENIBLE - ADEICS Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS
20	ACUERDO DE CONCEJO N.º AC-0034-2024-MDCH	PRIMERA ADENDA DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PÚBLICOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN ENTRE LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE SANTIAGO DE SURCO, DE BARRANCO Y DE CHORRILLOS
21	ACUERDO DE CONCEJO N.º AC-0030-2024-MDCH	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO-ATU Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS
22	ACUERDO DE CONCEJO N.º AC 00025-2024-MDCH	CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL PERÚ S.A.C Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS
23	ACUERDO DE CONCEJO N.º AC 0024-2024-MDCH	CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIDAD EJECUTORA N°003-COFOPRI Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS
24	ACUERDO DE CONCEJO N.º AC 0023-2024-MDCH	CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS Y CESAR VALLEJO FUTBOL CLUB S.A
25	ACUERDO DE CONCEJO N.º AC 0022-2024-MDCH	CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO "JÓVENES PRODUCTIVOS" Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS
26	ACUERDO DE CONCEJO N.º AC-00017-2024-MDCH	CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN MUTUA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS Y LA EMPRESA LUNATEL S.A.C,
27	ACUERDO DE CONCEJO N.º AC-0016-2024-MDCH	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS Y LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR

28	ACUERDO DE CONCEJO N.º AC 0011-2024-MDCH	ADENDA N° 02 DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS Y LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C
29	ACUERDO DE CONCEJO N.º AC 0010-2024-MDCH	CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL PARA LA INSTALACIÓN Y OPERATIVIDAD DEL ALMACEN ADELANTADO DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA ENTRE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS
30	ACUERDO DE CONCEJO N.º AC-007-2024-MDCH	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS Y LA UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C
31	ACUERDO DE CONCEJO N.º AC-005-2024-MDCH	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO METROPOLITANO DE LIMA-SEMEL
32	ACUERDO DE CONCEJO N.º AC-001-2024-MDCH	CONVENIO DE GESTIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA - PCA DEL PERIODO 2024 - 2027

DIRECTIVAS APROBADAS EN EL 2024 MDCH

Las directivas municipales son herramientas esenciales para la gestión eficiente de una municipalidad, ya que establecen procedimientos y lineamientos claros que guían las acciones de sus órganos administrativos, estos lineamientos tienen como objetivo regular y desarrollar las actividades institucionales, establecer procesos técnicos y operativos, y garantizar el cumplimiento de las estrategias y objetivos planteados, además, son fundamentales para normar la administración de recursos, transmitir información relevante y asegurar la coherencia entre las acciones y los instrumentos de gestión municipal, entre sus características destacan su claridad, precisión y sencillez, lo que facilita su comprensión y aplicación, asimismo, se emiten en respuesta a necesidades específicas o disposiciones legales, y siempre guardan concordancia con los planes y políticas institucionales y estas son un pilar para la transparencia, eficacia y organización dentro de la Municipalidad Distrital de Chorrillos.



Directivas aprobadas 2024

N°	RESOLUCION	DESCRIPCION
1	RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N.° RGM-0318-2024-MDCH	DIRECTIVA N° 009-2024-MDCH/GM, DENOMINADA, "PROTOCOLO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS
2	RESOLUCIÓN GERENCIAL N.° RGM N.° 00285-2024-MDCH	DIRECTIVA N° 007-2024-MDCH/GM, "DIRECTIVA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ELIMINACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE ARCHIVOS FÍSICOS Y DIGITALES DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS"
3	RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N.° RGM-0268-2024-MDCH	DIRECTIVA N° 006-2024-MDCH/GM, DENOMINADA "DIRECTIVA PARA LA TRANSFERENCIA DOCUMENTAL DE ARCHIVOS FÍSICOS Y DIGITALES, DESDE LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN Y ARCHIVOS PERIFÉRICOS, AL ARCHIVO CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
4	RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N.° RGM 0258-2024-MDCH	DIRECTIVA N° 005-2024-MDCH-GM, DIRECTIVA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN, APROBACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DE LOS CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL A SER SUSCRITOS POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS".
5	RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N.° RGM-0253-2024-MDCH	DIRECTIVA N° 004-2024-MDCH/GM, DENOMINADA "DIRECTIVA PARA LA CORRECTA FOLIACIÓN EN EL TRÁMITE DE LOS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y EL DE LOS ARCHIVOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS".
6	RESOLUCIÓN GERENCIAL N.° RGM 00228-2024-MDCH	APROBAR LA DIRECTIVA N° 003-2024-MDCH/GM, QUE APRUEBA LA "DIRECTIVA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS QUE BRINDA EL ARCHIVO CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS"
7	RESOLUCIÓN DE GERENCIA N.° RGM 0089-2024-MDCH	DIRECTIVA N° 002-2024-MDCH/GM QUE ESTABLECE "MEDIDAS DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y CALIDAD DEL GASTO, PARA EL AÑO FISCAL 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS"
8	RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N.° RGM 086-2024-MDCH	DIRECTIVA N° 001-2024-MDCH-GM "DIRECTIVA PARA EL RECONOCIMIENTO DE DEUDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS"

INFORMACION PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)

El PIA de la Municipalidad Distrital de Chorrillos correspondiente al año fiscal 2024, se aprobó mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0005-2023-EF/50.01, que aprueba la DIRECTIVA N° 002-2023-EF50.01.

“Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria”

Fue aprobado por Acuerdo de Concejo N° 086-2023/MDCH y Resolución de Alcaldía N° 347-2023/MDCH, con fecha de 18 de diciembre de 2023, S/177,646,471.00 (Ciento Setenta y Siete Millones Seiscientos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Setenta y Uno con 00/100), la cual tiene un equilibrio entre sus Ingresos y Gastos.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2024 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO

Fuente de Financiamiento	(En Soles)	Rubro	(En Soles)
1. Recursos Ordinarios	21,032,058.00	00. Recursos Ordinarios	21,032,058.00
2. Recursos Directamente Recaudados	60,035,119.00	09. Recaudación Directamente Recaudados	60,035,119.00
5. Recursos Determinados	96,579,294.00	07. Fondo de Compensación Municipal	40,881,020.00
		08. Impuesto Municipales	51,036,294.00
		18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones	4,661,980.00
4. Donaciones y Transferencias	0.00	13. Donaciones y Transferencias	0.00
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00	19. Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito	0.00
TOTAL	177,646,471.00	TOTAL	177,646,471.00

Este cuadro tabla que detalla las fuentes de financiamiento y los rubros correspondientes en soles peruanos. Los recursos ordinarios suman 21,032,058.00 soles, mientras que los recursos directamente recaudados ascienden a 60,035,119.00 soles. Los recursos determinados, que incluyen el Fondo de Compensación Municipal y los impuestos municipales, totalizan 96,579,294.00 soles. No se registran donaciones, transferencias ni recursos por operaciones oficiales de crédito. El total de financiamiento es de 177,646,471.00 soles, lo que indica un equilibrio entre las fuentes de financiamiento y los rubros asignados. Esta estructura sugiere una distribución clara y organizada de los recursos financieros.

CLASIFICACION Y ANALISIS DE EJECUCIÓN DE GASTOS

El presupuesto de apertura del año fiscal 2024, por toda fuente de financiamiento y rubro ascendió a **S/177,646,471.00**, dicho Presupuesto Público fue ampliado hasta por un monto de **S/13,095,798.00**, haciendo un total de **S/190,742,269.00**, este incremento refleja una mayor asignación de recursos para atender necesidades prioritarias y fortalecer las actividades programadas, asegurando una gestión más eficiente y efectiva de acuerdo al siguiente detalle:

Fte.Fin. Rubro	Presupuesto Institucional de Apertura	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Institucional Modificado
1 RECURSOS ORDINARIOS	21,032,058	4,412,899	25,444,957
00 RECURSOS ORDINARIOS	21,032,058	4,412,899	25,444,957
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	60,035,119	9,872,062	69,907,181
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	60,035,119	9,872,062	69,907,181
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		4,545,134	4,545,134
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		4,545,134	4,545,134
5 RECURSOS DETERMINADOS	96,579,294	-5,734,297	90,844,997
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	40,881,020	-16,602,063	24,278,957
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	51,036,294	13,405,704	64,441,998
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	4,661,980	-2,537,938	2,124,042
TOTAL	177,646,471	13,095,798	190,742,269

Durante el año fiscal 2024, se ejecutó un presupuesto de **S/185,546,512.47**; respecto al porcentaje de ejecución del Presupuesto Institucional De Apertura

(PIA) resultó un **104.45%** y respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) se ejecutó en un porcentaje **97.3%**.

Fte.Fin. Rubro	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Devengado UE	% Ejec. PIM	% Ejec. PIA
1 RECURSOS ORDINARIOS	21,032,058	25,444,957	25,236,575.79	99.18	119.99
00 RECURSOS ORDINARIOS	21,032,058	25,444,957	25,236,575.79	99.18	119.99
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	60,035,119	69,907,181	69,907,181.00	100.00	116.44
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	60,035,119	69,907,181	69,907,181.00	100.00	116.44
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		4,545,134	2,439,148.93	53.67	0.00
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		4,545,134	2,439,148.93	53.67	0.00
5 RECURSOS DETERMINADOS	96,579,294	90,844,997	87,963,606.75	96.83	91.08
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	40,881,020	24,278,957	24,278,957.00	100.00	59.39
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	51,036,294	64,441,998	61,560,607.75	95.53	120.62
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	4,661,980	2,124,042	2,124,042.00	100.00	45.56
TOTAL	177,646,471	190,742,269	185,546,512.47	97.28	104.45

En materia presupuestal con diferentes rubros y su ejecución. Los "Recursos Ordinarios" tienen una ejecución del 99.18% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y 119.99% del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA). El "Fondo de Compensación Municipal" ejecutó 100.00% del PIM. Los "Impuestos Municipales" y "Recursos Directamente Recaudados" muestran ejecuciones del 95.53% y 100.00% del PIM, respectivamente.

ANALISIS DE INGRESOS 2024

Rubro Gen	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	Recaudado
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	40,881,020	24,278,957	24,306,195.58
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	25,131,033	23,284,917	23,311,945.18
1.5 OTROS INGRESOS			209.72
1.9 SALDOS DE BALANCE	15,749,987	994,040	994,040.68
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	51,036,294	64,441,998	56,140,308.88
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	50,536,294	63,941,998	55,087,647.87
1.5 OTROS INGRESOS			1,051,264.07
1.9 SALDOS DE BALANCE	500,000	500,000	1,396.94
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	60,035,119	69,907,181	60,069,789.10
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	1,306,246	1,306,246	1,080,184.12
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	44,312,234	60,356,077	49,629,556.83
1.5 OTROS INGRESOS	2,072,184	7,061,689	7,609,857.54
1.9 SALDOS DE BALANCE	12,344,455	1,183,169	1,750,190.61
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			120,423.52
1.9 SALDOS DE BALANCE			120,423.52
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PATENTES	4,661,980	2,124,042	2,115,904.15
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	311,273	1,771,587	1,762,562.37
1.5 OTROS INGRESOS		27,563	28,873.46
1.9 SALDOS DE BALANCE	4,350,707	324,892	324,468.32
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		4,545,134	4,545,463.29
1.5 OTROS INGRESOS			329.29
1.8 ENDEUDAMIENTO		4,545,134	4,545,134
TOTAL	156,614,413	165,297,312	147,298,084.52

El Presupuesto Institucional de apertura fue de S/ 156,614,413.00 así mismo el presupuesto Institucional Modificado fue de S/ 165,297,312.00 por último, los Ingresos por recaudación según fuente y rubro, nos indica que al cierre de ejercicio fiscal 2024 se logró una recaudación total de S/ 147,298,084.52.

Los mayores recaudaciones se dieron en el Rubro 08 (impuestos Municipales) y el Rubro 09 (recursos directamente recaudados) por el monto total de S/ 116,210,097.98.